

INFORME DE ACTIVIDADES

PALACIO DE JUSTICIA.

ESTA OBRA LA CONSTRUYO EL PUEBLO
CON SUS MANOS Y RECURSOS,
PARA ACCELERAR EL DESARROLLO
Y ELEVAR SU BIENESTAR.
HACIENDO LOS LUCHOS DE MORELOS,
JUAREZ Y ZAPATA.

GRANDEZA HUMILDE.

INICIA LA LUCHA POR LA JUSTICIA SOCIAL.
POSTULA LA IGUALDAD ANTE LA LEY.

EJEMPLO DE SUPERACION MEDIANTE EL ESFUERZO.
AUSTERIDAD QUE ELEVA Y DIGNIFICA.
FORTALECE LA VOLUNTAD DE LOS DEBILES.

INTRANSIGENTE E INCORRUPTIBLE.

SU LUCHA CONTIENE VERDADERO MENSAJE SOCIAL,
SE ORIENTA HACIA CAMBIOS DEFINITIVOS.

PCA/ERO-78.

1980.

FUE INAUGURADA POR EL C. PRESIDENTE
DE LA REP. LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO.
1980.

La paz y la justicia son dos caras de la misma moneda

Dwight D. Eisenhower.

INTRODUCCIÓN

El cumplimiento de los objetivos de la administración de justicia, se sustenta en la actuación de los funcionarios judiciales y jurisdiccionales que la llevan a cabo inspirados en los valores éticos del servicio público, cuyos resultados generan en la sociedad un estado de satisfacción y confianza en la institución responsable de dirimir las controversias que se suscitan en su interior.

Ese estado de confianza, al estar sustentada en resultados cuya valoración depende de los intereses en disputa, es muy frágil, y por lo tanto, un proceso en permanente construcción, que debe ser edificado día a día, requiriendo una actuación transparente, firme y sutil de los operadores jurisdiccionales.

Esta valoración está sujeta a condicionantes internas y externas. La internas están conformadas por la preparación de los jueces y sus colaboradores; la oportunidad y calidad de sus resoluciones y el trato eficaz y comedido de los servidores públicos, las externas son las formas de comunicación con la sociedad, que en sentido positivo tienden a crear una opinión pública favorable a la impartición de justicia y el impulso a un sistema de educación no formal que aprecie el respeto a las normas de convivencia dentro del estado de derecho, produciendo así la cultura jurídica.

Esas condiciones, útiles en la construcción de un ambiente de confianza que debe conquistarse y mantenerse, son esenciales en la edificación de un aparato de administración de justicia eficaz y confiable y por lo tanto las habremos de analizar en el presente informe.

Así, el informe que hoy se presenta al H. Congreso del Estado, además de cumplir con la obligación que la Ley Orgánica del Poder Judicial le señala al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, de informar al Congreso del Estado sobre el estado que guarda la administración de la justicia en la entidad, es un informe de cómo se han logrado dichos resultados, qué se hizo para que estos resultados sean mejores, qué se pretende hacer para que la administración de la justicia sea más oportuna y de mayor calidad, buscando la satisfacción social, pues el alcance de sus objetivos

institucionales, conlleva la elaboración de planes y programas que comprendan la actualización constante del marco legal, la revisión sistemática de los resultados de su aplicación, el ajuste de los métodos utilizados así como de la estructura organizacional dúctil y eficaz y la calidad de los operadores jurisdiccionales.

Aguascalientes. Ags. a 28 de febrero de 2017

Juan Manuel Ponce Sánchez

Magistrado Presidente



PALACIO DE JUSTICIA.



ESTA OBRA LA CONSTRUYO EL PUEBLO
CON SUS MANOS Y RECURSOS,
PARA ACELERAR EL DESARROLLO
Y ELEVAR SU BIENESTAR,
BAJO LOS SIGNOS DE MORELOS,
JUAREZ Y ZAPATA.



GRANDEZA HUMILDE.
INICIA LA LUCHA POR LA JUSTICIA SOCIAL.
POSTULA LA IGUALDAD ANTE LA LEY.



EJEMPLO DE SUPERACION MEDIANTE EL ESFUERZO.
AUSTERIDAD QUE ELEVA Y DIGNIFICA.
FORTALECE LA VOLUNTAD DE LOS DEBILES.



INTRANSIGENTE E INCORRUPTIBLE.
SU LUCHA CONTIENE VERDADERO MENSAJE SOCIAL,
SE ORIENTA HACIA CAMBIOS DEFINITIVOS.

PCAJERO-78.

1980.

FUE INAUGURADA POR EL C. PRESIDENTE
DE LA REP. LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO.
1980.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

De conformidad con las atribuciones que le otorgan los artículos 9 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes y 48 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, el Magistrado Presidente citó a 12 sesiones ordinarias del Pleno del Supremo Tribunal de justicia en las que se tomaron acuerdos respecto de los asuntos que son de su competencia, para el correcto funcionamiento del Poder Judicial entre los que destacan:

- Se autorizó el *Presupuesto Anual de Egresos 2016 del Poder Judicial*, conjuntamente con el documento normativo *Normas, Lineamientos y Políticas Generales para el Control, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria de los Recursos del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio del Gasto 2016*.
- Se llevó a cabo la autorización de los *Peritos Terceros en Discordia* para el 2016 y se ordenó su publicación en la página de internet del Poder Judicial y del Periódico Oficial del Estado.
- Se autorizó la asignación de los *Magistrados Visitadores y el Calendario anual de visitas a los juzgados para el año 2016*, mismo que fue publicado en estrados y página de internet.
- En cada sesión fue autorizado el *Informe Mensual Presupuestal y Contable* del mes precedente.
- En todas las sesiones se recibió el informe del Magistrado Presidente, en su carácter de Presidente del Consejo de la Judicatura Estatal, de las designaciones de personal de carrera judicial que este órgano de gobierno llevó a cabo, así como de los concursos de oposición y sus resultados.

- El Pleno dio especial seguimiento a las obras que el Poder Judicial emprendió con el apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal: la de Ciudad Justicia y de los Juzgados de Control y de Juicio Oral Penal, así como de la Segunda Instancia, para lo que efectuó ocho visitas de supervisión a dichas obras.



- Con el fin de consolidar la política de *Igualdad de Género* a la que se adscribió el Poder Judicial, se nombró a licenciada Rosalba Ramírez Salazar como titular responsable de impulsar y dar seguimiento a las políticas de igualdad de género, así como promover el conocimiento y respeto de los derechos humanos en la institución.



- Se autorizó la conmemoración del *Día del Juez Mexicano*, que se efectuó ante la presencia del Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación *Doctor Mario*

Pardo Rebolledo, mismo evento en el que se verificó la entrega del Reconocimiento a la *Trayectoria Judicial 2016*, reconocimiento que fue otorgado al Juez Jesús Figueroa Ortega.

- Los Magistrados asistieron a diversos eventos de capacitación y de intercambio de experiencias con otros Tribunales Superiores de Justicia entre ellas a la *Tercera Reunión Nacional de Administración de Justicia* en el mes de mayo, a la *59 Reunión Anual de la Asociación Internacional de Magistrados* celebrada en octubre en la Ciudad de México, a la *XI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia AMIJ*, al *XXXIX Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia* celebrada en el mes de agosto, al *Congreso Internacional “Diálogos Judiciales Internacionales: Control de Convencionalidad y Migración. Tendencias y Desafíos”* en Villahermosa, Tabasco, en el mes de septiembre, al *Segundo Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género* convocado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el mes de noviembre, y al *7º Congreso Nacional de Centros de Convivencia Familiar Supervisada* celebrada en la Ciudad de Chihuahua.
- El Pleno, por considerar que será en bien de la administración de la justicia en Aguascalientes, autorizó la firma de los convenios siguientes con el Poder Judicial de la Federación: 1.- *Convenio para el Reconocimiento de Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación*. 2.- *Convenio de Interconexión entre los Sistema Tecnológicos de Gestión Judicial* y 3.- *Convenio de Colaboración para Compartir los Desarrollos Tecnológicos* con los que operan los servicios en línea del Poder Judicial de la Federación.
- Autorizó la firma del convenio entre el Poder Judicial y la CONAFOR, mediante la que dicha Comisión dona al Poder Judicial, un predio para ampliación de instalaciones destinadas a la administración de justicia en Pabellón de Arteaga.
- Además, en el mes de febrero, con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, la Fiscalía Estatal y la Comisión Estatal Derechos Humanos, se firmó el *Convenio para la Creación de la Unidad de Tutelas*

con el que se garantizará que los menores cuyos intereses estén vinculados a juicio, sean protegidos por esa figura.

- Con el fin de formalizar y profundizar la aplicación de políticas de Igualdad



de Género, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, autorizó la firma del convenio entre el Poder Judicial del Estado y los tribunales laborales así como la Sala

Administrativa Electoral, acto en el que, firmaron como testigos de honor la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Margarita Beatriz Luna Ramos, el Gobernador del Estado y el Secretario General de la AMIJ.

- Durante el año se celebraron dos *Conversatorios*, uno en el mes de abril y el otro en el mes de septiembre a instancias del Consejo de la Judicatura Federal y en coordinación con el Poder Judicial de la Federación, con el tema Sistema Acusatorio Penal, a fin de identificar ventanas de oportunidad para mejorar la aplicación de Sistema Penal Acusatorio y Oral.
- Creó la *Unidad Médica del Poder Judicial* y se puso al frente a un médico con la finalidad de atender las necesidades inmediatas de los servidores públicos, así como estructurar y conducir campañas de prevención y detección temprana de problemas de salud. Esta Unidad organizó conjuntamente con el Voluntariado del Poder Judicial y el ISEA dos campañas de salud y atendió a más de 600 servidores públicos en consulta individual.

- Autorizó la creación de la *Unidad de Mejora Regulatoria del Poder Judicial*, con el fin de que analice los procedimientos que se aplican en todas las áreas jurisdiccionales y administrativas y detecte ventanas de oportunidad que permitan mejorar los tiempos en que se desahogan los diversos actos de juicio. Lo anterior como parte de la actividad que se lleva a cabo para la investigación del estudio Doing Busines pero aplicado a las otras materias y con la participación de la Unidad Estatal de Mejora Regulatoria.
- Creó el *Consejo Editorial del Poder Judicial* con el fin de fortalecer la actividad editorial, importante pieza en la capacitación del personal y en la creación de la cultura de la legalidad, integrado por el Magistrado Presidente y los Presidentes de las Salas Civil y Penal, asimismo se creó el Reglamento de la Actividad Editorial, en el que se establecen los criterios que se aplicarán a las obras a publicar y los procedimientos a seguir para su ejecución.
- Autorizó se destinen recursos para la publicación del libro "El Tratamiento del Homicidio en el Deporte" de la autoría del Juez Francisco Lozano Herrera, en convenio de coedición con la Universidad Autónoma de Aguascalientes y la empresa editorial Tirant lo Blanche.
- Se llevó a cabo la reorganización de la Dirección de Informática, con el fin de que esté preparada para afrontar con éxito el incremento de actividades motivadas por la operación, en la totalidad del Estado, del Sistema Penal Acusatorio y Oral.
- Se autorizó y se llevó a cabo la celebración de una *Sesión Solemne del Pleno* para hacer un reconocimiento al Sr. Gobernador del Estado por el apoyo prestado al Poder Judicial.
- El Pleno autorizó el *Acuerdo para la Implementación de la Firma y Notificación Electrónica en el Sistema Acusatorio Oral Penal*.

- Se autorizó el *Acuerdo que Define la Competencia de los Asuntos que Atenderá el Juzgado 5° de lo Familiar.*
- Se autorizó el Acuerdo que otorga la competencia del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad para emitir *Constancias de Antecedentes Penales.*
- Se autorizó el Acuerdo por el que se establecen las *Bases para la Integración del Tribunal de Enjuiciamiento del Juicio Oral para Adultos del Estado de Aguascalientes.*



PRESIDENCIA DEL

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

En su calidad de representante del Poder Judicial, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, tiene como su responsabilidad la conducción de la institución administradora de justicia, con estricto apego a los principios que norman el servicio público: legalidad en su actuación, honradez en su conducta, responsabilidad de sus actos, eficiencia en sus resultados, objetividad en sus juicios y respeto a los objetivos institucionales.

Con una visión integral del desarrollo institucional, el presidente impulsó y dirigió comisiones de seguimiento conformadas por Magistrados y en su caso, Directores, para ajustar a las actuales necesidades los procesos mediante los que se aplican las notificaciones, los actos de ejecución y la recepción de documentos en oficialía de partes, por ser actos fundamentales de la función jurisdiccional y ventanas de oportunidad para lograr mayor eficiencia en el desarrollo de los procesos, cuidando siempre la certeza jurídica de la acción.

A fin de evitar dispersión de esfuerzos, creó una comisión de seguimiento ante la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones del Estado y el Órgano Implementador del NSJP a fin de garantizar una vía exclusiva de comunicación que orientara los esfuerzos bajo criterios homogéneos en los proyectos de inversión para las instalaciones del NSJP. Los resultados de las comisiones llenaron las expectativas, logrando el Poder Judicial avanzar firmemente en esos temas fundamentales.

Fortaleció sistemáticamente el vínculo institucional con el resto de la estructura gubernamental y la sociedad; en ese tenor participó en numerosos actos oficiales en los que la presencia de los tres poderes que conforman el Gobierno del Estado, ha sido una muestra pública de la congruencia entre los objetivos institucionales con los requerimientos sociales plasmados en programas de gobierno.

La relación con los ciudadanos, de manera directa mediante audiencia, y de manera indirecta a través de los medios de comunicación masiva a través de entrevistas, ha sido una política aplicada de manera permanente, logrando una comunicación que permite conocer la percepción que la sociedad tiene respecto de la función institucional y proporcionarle información de manera generalizada, así, durante el año recibió en audiencia directa a más de mil personas que lo solicitaron y atendió más de cincuenta entrevistas para prensa escrita, radio y televisión.

Consciente de que la justicia es un objetivo alcanzable solo cuando la sociedad crea su propia cultura jurídica, y cuente con especialistas del derecho, en todas sus ramas, con calidad ética y académica adecuadas; impulsó el fortalecimiento de la capacitación y personalmente brindó conferencias y cursos sobre diversos tópicos del derecho a abogados litigantes, a servidores públicos de los diversos niveles de gobierno, a corporaciones policíacas y fuerzas armadas, a organismos de la sociedad civil, a servidores públicos del Poder Judicial y a aspirantes a incorporarse al servicio



público. Entre ellas, impartió la conferencia *"El Nuevo Sistema de Justicia Penal"* a los miembros de las fuerzas

armadas incorporadas a la XIV Zona Militar; participó en el *"Curso de Formación Inicial para la Policía de Investigación"*, dirigida a los cadetes del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes; impartió el curso *"El feminicidio en el Nuevo Sistema de Justicia Penal"* dirigido a los elementos de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres; con la finalidad de difundir el conocimiento del Nuevo Sistema de Oralidad Penal, impartió una plática con ese tema a los servidores públicos del ISSSTE; asimismo, para apoyar a la formación de los

abogados litigantes impartió a la Barra y Colegios de abogados, la conferencia acerca del *Nuevo Sistema de Justicia Penal*; participó en la mesa de análisis convocada por la Barra Colegio de Abogados con el tema "*Situación Actual del Estado de Aguascalientes ante la Entrada en Vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal*".

Derivado del impulso que en todas las esferas de la sociedad y de la acción gubernamental se ha dado a la observancia de los derechos humanos y su aplicación en la administración de justicia en la vertiente de género, conjuntamente con el Instituto Aguascalentense de la Mujer brindó un curso a los Jueces y Secretarios de Acuerdo denominado "*Juzgar con Perspectiva de Género*"; dio el tema del "Derecho Familiar" en el Taller de Formación para los Aspirantes a Jueces Interinos de Primera Instancia convocado por el Consejo de la Judicatura.

Asistió con la representación del Poder Judicial a los actos oficiales que tienen como finalidad honrar a los hombres y mujeres fundamentales en la construcción de nuestra Patria y nuestro Estado, así, rindió honores en el CIII Aniversario de la Marcha de la Lealtad, en el CLXXXVII Aniversario Luctuoso de Doña Josefa Ortiz de



Domínguez; CLII Aniversario Luctuoso de Don José María Chávez Alonso; XCVI Aniversario Luctuoso de Don Venustiano Carranza; CXLI Aniversario Luctuoso del Coronel Jesús Gómez Portugal; CLXIX

Aniversario de la defensa del Castillo de Chapultepec, CCVI Aniversario del Inicio de la Lucha por la Independencia Nacional, DXXIV Aniversario del Descubrimiento de América, CDXLI Aniversario de la fundación de la ciudad de Aguascalientes, y otras.

A fin de fortalecer la capacidad institucional para el cumplimiento de sus funciones, a nombre del Poder Judicial firmó varios convenios, entre ellos, mediante la gestión de la CONATrib con el Poder Judicial de la Federación, el *Convenio para el Reconocimiento de Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación*, el *Convenio de Interconexión entre los Sistema Tecnológicos de Gestión Judicial* y el *Convenio de Colaboración para Compartir los Desarrollos Tecnológicos* con los que operan los servicios en línea del Poder Judicial de la Federación, asimismo, como instrumento importante del sistema tutorial en los juicios en los que se ven involucrados derechos de infantes y adolescentes, se impulsó el Convenio para la creación de la *Unidad Interinstitucional de Tutores* con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, la Fiscalía Estatal y la Comisión Estatal de Derechos Humanos; para dotarse de instrumentos operativos en el delicado tema de la lucha en contra de la corrupción, se firmó el *Convenio entre Gobierno del Estado y la Secretaría de la Función Pública en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción*; el Convenio de Colaboración con el INFONAVIT, a fin de otorgarle apoyo formalizando los convenios producto de acciones de mediación, para que sus acreditados en mora puedan replantear su adeudo y conservar su vivienda; gestionó y obtuvo a título gratuito de la Comisión Nacional Forestal CONAFOR, la donación de un predio de siete mil metros cuadrados en el Municipio de Pabellón de Arteaga para ser dedicado a ampliar la infraestructura de administración de justicia.



Asistió a diversas reuniones a que convocó la CONATrib, entre ellas las Reuniones Plenarias Ordinarias de Presidentes, la Asamblea Nacional de Presidentes, diversas reuniones de trabajo y las reuniones con el Secretario del Trabajo y Previsión Social con motivo de las reformas a la Ley del Trabajo que hacen de competencia de los

Poderes Judiciales estatales en materia laboral, así como con el Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Asistió a Quintana Roo, Estado de México y Puebla a conocer las instalaciones y experiencias en la aplicación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y la Oralidad Familiar para su posible implementación en Aguascalientes.

Dio seguimiento a los aspectos financieros, diseño de estructura operativa, integración de equipos de trabajo y tecnológicos del Nuevo Sistema de Justicia Penal así como su funcionamiento en todos los Partido Judiciales, asimismo supervisó la ejecución y desarrollo de Ciudad Justicia, del edificio de segunda instancia y de los juzgados de control y de juicio oral penal y gestionó los recursos para su culminación.

Inauguró, junto con el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia, las instalaciones del Juzgado de Control y de Juicio Oral Penal del 2° Partido Judicial sito en Calvillo, el Juzgado 5° de lo Familiar ubicado en el Centro de Justicia para las Mujeres y la Sala de Juicio Oral Penal destinado a capacitación y desarrollo de juicios del Primer Partido Judicial, ubicado en el Instituto Estatal de Seguridad Pública.



Impulsó junto con el Pleno del Supremo Tribunal de justicia y el Voluntariado, diversas actividades tendentes a mejorar la salud de los servidores públicos, tomando medidas para ayudar a contrarrestar los efectos del sedentarismo.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Conforme a las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Poder Judicial y su Reglamento, el Consejo de la Judicatura, a fin de tomar las medidas que le competen a favor de una impartición de justicia oportuna y de calidad, celebró 12 sesiones ordinarias y 23 sesiones extraordinarias, tratando en ellas los asuntos que garantizaron que el Poder Judicial cuente con los jueces y secretarios de acuerdo y/o estudio y proyecto con la calidad que demanda el servicio de la administración de justicia, para lo que puso especial cuidado en el funcionamiento del Instituto de Capacitación y cuidó que el proceso de renovación de los órganos jurisdiccionales se hiciese con apego a la carrera judicial de la que es garante.



Para ese efecto, emitió 6 convocatorias:

CJE/02/2016 con el objetivo de habilitar jueces de control y de juicio oral penal, siendo un concurso abierto, se inscribieron ochenta y cuatro aspirantes de los que once cumplieron con los requisitos de conocimientos y personalidad para ser habilitados

CJE/03/2016 A fin de habilitar jueces interinos de primera instancia, se convocó a concurso cerrado en el que se inscribieron cincuenta aspirantes de los que aprobaron y fueron habilitados diecisiete.

CJE/04/2016 Para designar un secretario interino y auxiliar de acuerdos para el Juzgado de Ejecución y Medidas de Seguridad, al que se inscribieron veinticinco aspirantes y se designó uno.

CJE/05/2016 para habilitar administradores de causa y/o secretarios de acuerdos y/o estudio y proyecto interinos del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad. Siendo un concurso interno, se inscribieron cuarenta y uno aspirantes y se encuentra en proceso.

CJE/06/2016 Con el fin habilitar secretarios interinos de acuerdos y/o estudio y proyecto de Juzgados de Primera Instancia, siendo un concurso abierto, se inscribieron ciento cincuenta y tres aspirantes y se encuentra en proceso.

CJE/07/2026 Convocado a fin de habilitar jueces interinos de ejecución de penas y medidas de seguridad del Estado, convocatoria interna a la que se inscribieron veinticinco aspirantes y que se encuentra en proceso.

Asimismo emitió los nombramientos de jueces y secretarios de acuerdos conforme a las necesidades en la impartición de justicia, además, por ese mismo motivo, emitió el acuerdo de extinción del Juzgado Cuarto de lo Penal y el cierre de los Juzgados Mixtos Menores de Tepezalá, Cosío y San José de Gracia.



UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

La política institucional de impulsar la adopción de medidas para proveer a la igualdad de género en los diversos ámbitos de la actividad del Poder Judicial, recibió un fuerte impulso al designar al titular de la Unidad de Igualdad de Género como área dependiente de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia. Esta Unidad elaboró planes y programas para impulsar, dar seguimiento y evaluar en el corto, mediano y largo plazo las acciones para el impulso a la igualdad de género en el ámbito interno del Poder Judicial, definiendo sus objetivos con precisión de la siguiente manera:

Orientar la acción del Poder Judicial del Estado, para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos de la organización interna de la institución.

Incidir en la cultura institucional de respeto a los derechos humanos, y promover las medidas de protección de los derechos humanos de las mujeres, en el marco de los procesos jurisdiccionales en los que se encuentren vinculadas.

Hacer efectivo el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación.

ACTIVIDADES REALIZADAS

FORMACIÓN

Esta actividad tiene como objetivo aportar herramientas teóricas y prácticas para sensibilizar, capacitar y profesionalizar al personal jurisdiccional y administrativo en temas de género, la cultura organizacional, la violencia y sus diversas expresiones y efectos, los derechos humanos, entre otros.

Se impartió el taller **El Amor Romántico**, con el objetivo de que las personas reflexionen sobre la construcción sociocultural del amor romántico a partir de la propuesta de Marcela Lagarde, impulsora de la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia.

Fue Impartido por el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, los días 24 y 26 de octubre del 2016, en el Palacio de Justicia Civil.

VINCULACIÓN

Firma del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes

El Pacto es el único instrumento adoptado por los órganos jurisdiccionales que establece conceptos elementales en materia de igualdad de género y estrategias en torno a la aplicación de la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional y en la vida institucional de los órganos de impartición de justicia.

Tiene como objetivo establecer los lineamientos generales para introducir la perspectiva de género en los órganos de



impartición de justicia, a fin de hacer efectivo el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación.

Las Estrategias diseñadas por el Pacto son:

- Juzgar con Perspectiva de Género.
- Institucionalización de la Perspectiva de Género.

- Transversalización de la Perspectiva de Género.

El 10 de junio del 2016 los titulares del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, la Sala Administrativa y Electoral del Estado, el Tribunal de Arbitraje del Estado y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, suscribieron el Convenio de Adhesión al Pacto, siendo testigos de honor la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Doctora Margarita Beatriz Luna Ramos, el Gobernador del Estado Ing. Carlos Lozano de la Torre y el Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, AMIJ, Magistrado Armando I. Maitret Hernández.

Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto

Derivado de la firma del Convenio de adhesión se creó el **Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto**, órgano encargado de supervisar, monitorear y evaluar el cumplimiento del mencionado instrumento y está integrado por los titulares del Poder Judicial del Estado, de la Sala Administrativa y Electoral, del Tribunal de Arbitraje y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y un Secretariado Técnico en la persona de la titular de la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial.



El Comité quedó instalado formalmente el día 10 de junio del 2016 en el evento de la Firma del Convenio de Adhesión al Pacto, mismo que se reúne cada 3 meses con la finalidad de dialogar interinstitucionalmente y poner en marcha las medidas establecidas en el Pacto.

Sesiones del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto

Para la primera sesión, se elaboraron las Reglas de Operación del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto así como la propuesta de la Campaña de Difusión del Pacto, con el objetivo de darlo a conocer al personal de los órganos de impartición de justicia y a la sociedad en general.

En la segunda sesión fueron aprobadas las Reglas de Operación del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación.

Se presentó la propuesta de Tríptico para dar difusión al Pacto, mismo que fue aprobado por los integrantes del Comité, en esa misma sesión se realizó la presentación del Programa Anual de Trabajo 2017, mismo que fue puesto a consideración de los integrantes para las observaciones correspondientes.

POLÍTICA DE GÉNERO

Se encuentra en proceso de elaboración la propuesta de una *Política de Igualdad Laboral y no Discriminación*, basada en la Norma Mexicana NMX- R- 025-SCFI.2015, con el objetivo de obtener el certificado en igualdad laboral y no discriminación y la certificación en el MEG, Modelo de Equidad de Género, lo que ratificará el compromiso del Poder Judicial con la sociedad de respetar los derechos laborales del personal y promover buenas prácticas.

DIFUSIÓN

Campañas de Sensibilización:

8 de marzo Día Internacional de la Mujer. Elaboración y difusión vía correo electrónico de un boletín informativo de los antecedentes, evolución y actualidad.

25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Publicación de carteles con el objetivo de sensibilizar al personal en el tema de la violencia, así como hacer de su conocimiento las fechas conmemorativas relevantes de Derechos Humanos.

3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Publicación de Carteles para sensibilizar acerca de sus derechos y sus capacidades como miembros de la sociedad.

Los carteles fueron colocados en las instalaciones de Palacio de Justicia Civil, Supremo Tribunal de Justicia, Palacio de Justicia Penal, en los Partidos Judiciales, así como en el Instituto de Capacitación y Centro de Mediación del Poder Judicial, con el fin de apoyar en la construcción de una cultura de respeto de los derechos humanos.

ACTIVIDADES DE APOYO

Colaboración en las actividades para el desarrollo infantil que implementó el Voluntariado del Poder Judicial del Estado

Se llevaron a cabo actividades de apoyo al diseño, organización y ejecución del programa de talleres dirigidos a los hijos de los servidores públicos del Poder Judicial, en los que a través de actividades recreativas se les enseñó el respeto a los derechos de los niños, el respeto a la dignidad e igualdad de género y se les incentivó en sus aptitudes para la investigación y el cuidado a la vida y al medio ambiente.

VOLUNTARIADO DEL PODER JUDICIAL



La generosa disposición para hacer de la búsqueda del crecimiento integral de las personas una tarea de vida, llevó a las integrantes del Voluntariado del Poder Judicial del Estado a sumar voluntades e intensificar acciones en la búsqueda persistente de sus objetivos.

Durante el año las damas voluntarias presididas por la señora Marisela Romo de Ponce aportaron su entusiasmo, empeño y generosidad para llevar a cabo numerosas actividades, unas en beneficio de las comunidades en las que llevan a cabo su laboriosa promoción del bienestar



y otras, en favor de los servidores públicos del Poder Judicial que tienen por objetivo estimular la adopción de valores, el crecimiento personal y la integración familiar.



Así, continuaron su desinteresada labor de capacitación para el bienestar en las comunidades de Paredes en San José de Gracia, Palo Alto en

el municipio de El Llano y en Tepezalá, municipio del mismo nombre, con una convocatoria de aproximadamente 180 personas en las sesiones que periódicamente llevaron a cabo.

Esa labor, con alto sentido solidario se llevó a cabo proporcionando momentos de atención y esparcimiento a las ancianas del asilo “La Sagrada Familia”

Con el fin de estimular en los hijos de los trabajadores su interés por el cuidado del medio ambiente y mejorar sus capacidades de convivencia, en fechas de Consejo Técnico Escolar se llevaron a cabo cuatro sesiones de formación implementadas con la colaboración de la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial, la Normal del Estado, del H. Ayuntamiento del municipio de Aguascalientes, el Museo Descubre y de la Asociación Civil Hípica Real Cañada Honda. A estas sesiones asistieron cerca de 150 hijos de los trabajadores con edades de los cinco a los 11 años. Estas actividades se llevaron a cabo en el Parque Hidalgo, Museo Descubre y Centro Hípico Real Cañada Honda.

De conformidad con los intereses de los servidores públicos del Poder Judicial, se implementaron los talleres de yoga y de cocina a los que asistieron 30 trabajadoras.

Con motivo de la campaña de prevención y cuidado de la salud organizada por el Voluntariado con apoyo de la Unidad Médica del Poder Judicial y del Instituto de Salud del Estado, se aplicaron análisis para la detección de dislipidemias, diabetes



mellitus, hipertensión arterial y obesidad, los que se aplicaron a los 295 servidores públicos que así lo desearon.

Una segunda campaña se organizó para la detección de osteoporosis con el apoyo del laboratorio MSD S.A. de C.V. quien facilitó el equipo. La aplicación del estudio en mención se llevó a cabo en 251 servidores públicos.

Derivado de estas campañas, el Voluntariado impulsó actividades de activación



física, centrándola primordialmente en clases de natación que se llevaron a cabo en la Alberca Olímpica, con el apoyo de becas del IDEA.

De igual forma se registró una importante participación de los servidores públicos del Poder Judicial que se unieron al esfuerzo de donación de libros en el *Maratón del Libro*, al que aportaron 350 libros de interés para niños, jóvenes y adultos que formarán parte del acervo de las bibliotecas de diversos municipios del estado.

La Cruz Roja, una de las instituciones de mayor prestigio y credibilidad por su alto contenido de altruismo, fue apoyada en la colecta anual por las damas voluntarias, que lograron una aportación importante para tan benemérita institución.

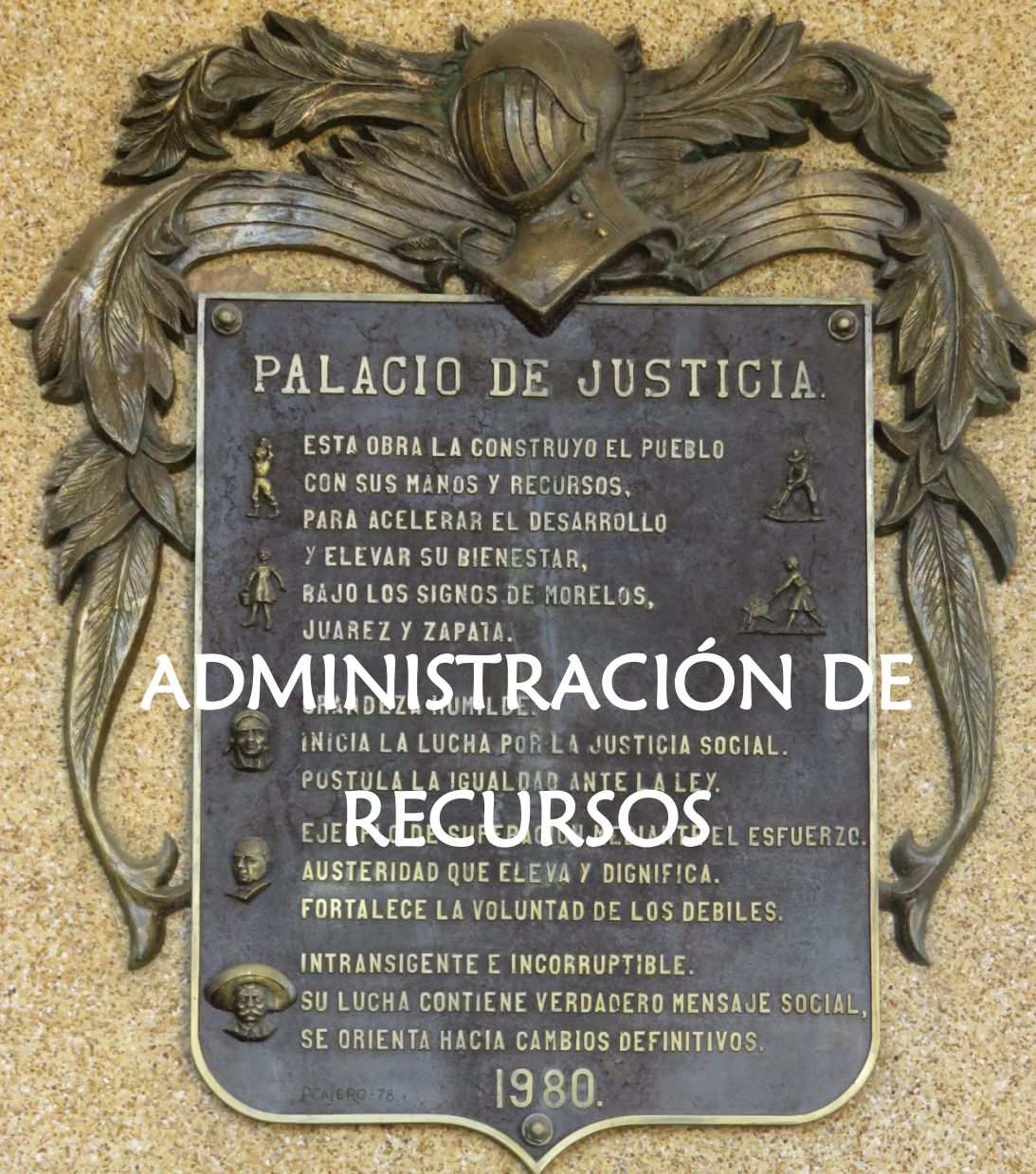


Se efectuaron dos ventas especiales una en verano y otra en otoño, ofreciendo cobertores, sábanas, toallas y otros artículos a bajo costo en apoyo a la economía familiar de los servidores públicos del Poder Judicial, y cuya utilidad se destinó a dar soporte a las labores del Voluntariado.

Asimismo, efectuaron la Posada Familiar del Poder Judicial a la que hubo más de mil asistentes entre servidores públicos y sus familias.

El Voluntariado efectuó tres festivales adicionales, uno para festejar el Día del Niño, destinado a los niños y niñas de los servidores públicos del Poder Judicial que se efectuó en el Parque de Diversiones J.M. Romo, otro para festejar a las servidoras públicas que son madres y por último a los trabajadores en el Día del Padre, en todos ellos haciendo gala de un gran disposición y espíritu de servicio.





ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

FUE INAUGURADA POR EL C. PRESIDENTE
DE LA REP. LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO.
1980.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

OFICIALÍA MAYOR

La administración de los recursos presupuestales confiados al Poder Judicial del Estado para el cumplimiento de sus fines en beneficio de la sociedad de Aguascalientes, se ha efectuado con escrupuloso apego a los objetivos para los que le fueron asignados y en los montos señalados por el Pleno del Supremo Tribunal de justicia en su Presupuesto de Egresos, siendo fiscalizados según lo establece la Ley de Fiscalización del Estado de Aguascalientes y las Normas, Lineamientos y Políticas Generales para el Control, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria de los Recursos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2016.

La comprobación de su aplicación fue efectuada conforme lo estipula la ley, haciendo oportuna entrega del Informe Presupuestal y Contable del Poder Judicial al Órgano Superior de Fiscalización del H. Congreso del Estado.

APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los recursos presupuestales para el año 2016 fueron aplicados en los siguientes conceptos y montos:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	\$ 302,008,000.00
EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 15,410,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 13,747,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 3,429,000.00
CONSERVACIÓN DE OBRA Y ADAPTACIONES	\$ 14,976,000.00

Los recursos del Fondo de Administración de Justicia, fueron aplicados conforme a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial en sus artículos 82 y 83, de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$ 705,000.00
PAGO A PERITOS	\$ 158,000.00
ASISTENCIA A CONGRESOS	\$ 593,000.00
GASTOS FINANCIEROS Y DIVERSOS	\$ 68,000.00

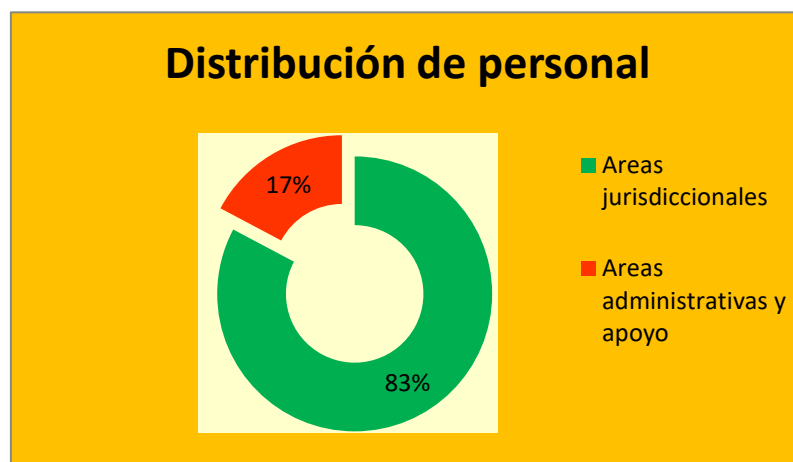
CONTROL PATRIMONIAL

Para efectos de control y cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, se registraron 1,882 bienes diversos, sumando al finalizar el año 2016 con 10,267 registros consistentes en mobiliario, equipo de oficina, equipo de cómputo diverso, de comunicaciones, de transporte, etc.

RECURSOS HUMANOS

El Poder Judicial amplió su plantilla laboral en el año 2016 a fin de cubrir estrictamente las necesidades derivadas de la administración de justicia, ya que durante el año incrementó el número de tribunales al poner en funciones dos juzgados de control y de juicio oral penal y un juzgado familiar especializado. Así, inició el año con 725 servidores públicos y lo culminó con 812 por lo que en el año se incrementó en 87 servidores públicos.

Considerando el total de los servidores públicos del Poder Judicial, 672 desempeñan funciones jurisdiccionales y de apoyo a la jurisdicción (magistrados, jueces, secretarios de acuerdos



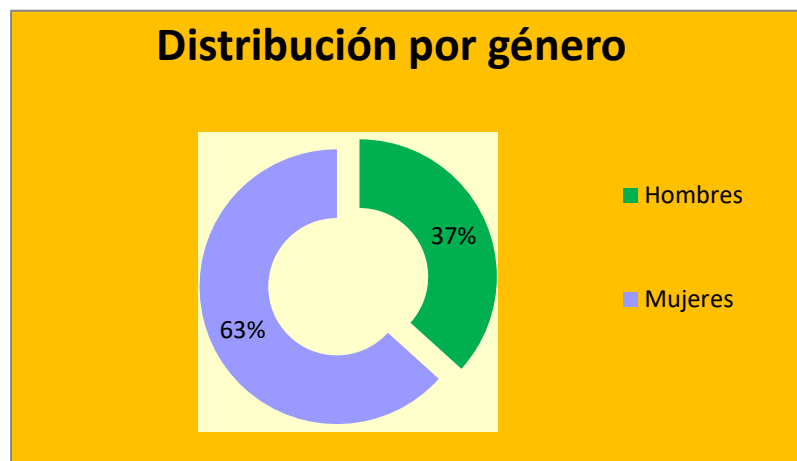
y proyectistas, personal auxiliar de los juzgados, ministros ejecutores, notificadores,

mediadores y del Instituto de Capacitación), y 140 están asignados a las áreas administrativas y de servicio (personal administrativo, mantenimiento, vigilancia etc.); esto es, un 83% se desempeña en áreas jurisdiccionales y el 17% lo hace en administrativas,

Con el fin de fortalecer una relación de calidad del servidor público con los justiciables y en el desarrollo de su función, se llevaron a cabo evaluaciones de actitud y desempeño a los 563 servidores públicos de base, entregando los resultados con los tres primeros lugares de cada área y/o juzgado a los integrantes del Comité de Evaluaciones para la asignación de los estímulos autorizados por el Pleno del STJ.

EQUIDAD DE GÉNERO

Asumir la equidad de género como política institucional, es un compromiso del Poder Judicial y para alcanzarla hay que revertir tendencias y abrir mayores oportunidades a las mujeres, sin menoscabo de la calidad por lo que, en igualdad de condiciones se ha dado preferencia a las mujeres en las nuevas oportunidades laborales y de ascenso en la estructura institucional. Hay que señalar que en la

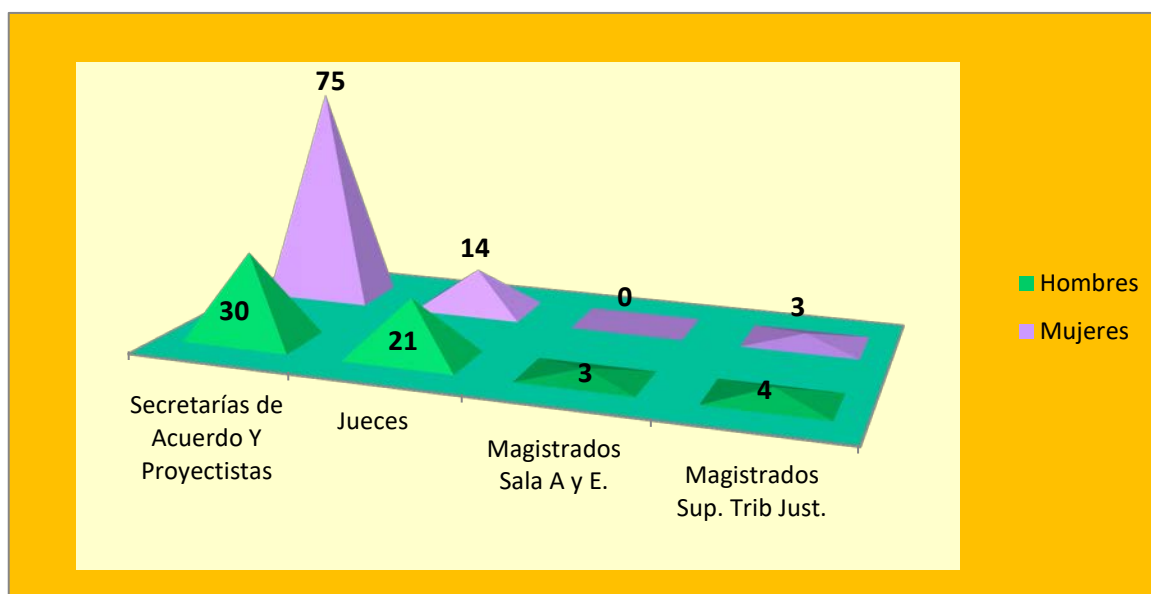


estructura de puestos, salarios y funciones no hay diferencia por género siendo absolutamente equitativo el trato laboral y salarial.

Del total de servidores públicos con los que cuenta el Poder Judicial 298 que corresponde al 36.6% son hombres y 514 que equivalen a 63.4% son mujeres;

En las Secretarías de acuerdo y proyectistas, son titulares 75 mujeres por 30 hombres; en los órganos jurisdiccionales son jueces 14 mujeres y 21 hombres y en las magistraturas, cuyo nombramiento recae en el H. Congreso del Estado, las del Supremo Tribunal de Justicia son 3 mujeres y 4 hombres y en la Sala Administrativa las 3 magistraturas están ocupadas por hombres.

DISTRIBUCIÓN POR PUESTOS



En resumen, en términos de equidad de género, la participación cada vez mayor de mujeres en los puestos de mayor rango y responsabilidad de la institución es una realidad, y en la medida en que la estructura y necesidades lo permitan, es previsible una mayor participación de personal femenino en esos puestos.

CAJA DE PENSIONES

Este servicio recibe las pensiones ordenadas por los jueces familiares. Durante el año que se informa se hicieron 7,805 depósitos por un monto de \$12,952,287.00 (doce millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) mismos que fueron entregados mediante depósitos en cuenta bancaria a nombre de 679 beneficiarios al día siguiente de su depósito.

FONDO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El Fondo de Administración de Justicia recibió por conceptos de ley para su administración, la cantidad de 7,454 certificados de depósito por una cantidad de \$135,757,026.00 (ciento treinta y cinco millones setecientos cincuenta y siete mil veintiséis pesos 12/100 M.N.), para el cumplimiento de garantías y obligaciones de los titulares de los derechos en disputa en los tribunales. De esa cantidad, fueron pagados por orden de los jueces \$45,425,149.00 pesos (cuarenta y cinco millones cuatrocientos veinticinco mil ciento cuarenta y nueve pesos 69/100 M.N.) mediante la emisión de 1,544 cheques. La cantidad restante continúa respaldando garantías y obligaciones en disputa en los tribunales.

AUDITORIAS

Se efectuaron auditorías a los estados financieros, cuotas pagadas al Seguro Social y al conjunto de la administración del Poder Judicial, mediante despachos de auditores independientes, con resultados de sin salvedad.



PALACIO DE JUSTICIA.

ESTA OBRA LA CONSTRUYO EL PUEBLO
CON SUS MANOS Y RECURSOS,
PARA ACELERAR EL DESARROLLO
Y ELEVAR SU BIENESTAR,
BAJO LOS SIGNOS DE MORELOS,
JUAREZ Y ZAPATA.

INFORMÁTICA

GRANDEZA HUMILDE.

INICIA LA LUCHA POR LA JUSTICIA SOCIAL.
POSTULA LA IGUALDAD ANTE LA LEY.

EJEMPLO DE SUPERACION MEDIANTE EL ESFUERZO.
AUSTERIDAD QUE ELEVA Y DIGNIFICA.
FORTALECE LA VOLUNTAD DE LOS DEBILES.

INTRANSIGENTE E INCORRUPTIBLE.

SU LUCHA CONTIENE VERDADERO MENSAJE SOCIAL,
SE ORIENTA HACIA CAMBIOS DEFINITIVOS.

PCAJERO-78.

1980.

FUE INAUGURADA POR EL C. PRESIDENTE
DE LA REP. LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO.
1980.

La política institucional del Poder Judicial de fortalecer su capacidad instalada para desarrollar sus propios sistemas informáticos, especialmente los que se aplican en la función jurisdiccional y sus áreas de apoyo, le ha permitido ejecutar sus programas de modernización de manera integral, -armonizando la función jurisdiccional con los elementos estructurales, administrativos e informáticos, manteniendo el dominio y control de sus aplicaciones y de su información para utilizarlas conforme a sus necesidades- con la oportunidad requerida, de acuerdo con los tiempos y prioridades que se le señalan.

Esta política institucional le ha dado la ventaja de disponer de personal capacitado para desarrollar sistemas informáticos *ad hoc*, darles mantenimiento y actualizarlos manteniendo su independencia tecnológica sin tener que recurrir a terceros con el consiguiente costo económico y de oportunidad.

RECURSOS INVERTIDOS - DESTINO

Durante el año que se informa, en materia de informática se hizo una inversión de \$40,254,400.00 (cuarenta millones, doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos) destinados a cinco rubros: Infraestructura tecnológica, mantenimiento tecnológico, seguridad informática, desarrollo de sistemas y licenciamiento, rubros que fueron identificados, procesados, y ejecutados por la Dirección de informática.

Los recursos invertidos provinieron del programa de financiamiento de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema Penal Adversarial, del Fideicomiso de Seguridad Pública, apoyos especiales de Gobierno del Estado y del Presupuesto del Poder Judicial.

En virtud de que los recursos federales están etiquetados para el sistema de justicia penal, los recursos propios y estatales complementaron la inversión a fin de que la

modernización informática fuese integral y abarcara todas las materias de la jurisdicción, es por ese motivo que las inversiones se presentan juntas.

ÁREA DE CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO	MONTO DE INVERSIÓN	ORIGEN DE RECURSO
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	\$26'932,400.00	SETEC, FASP, ESTATAL, PODER JUDICIAL
MANTENIMIENTO TECNOLÓGICO	\$732,000.00	PODER JUDICIAL
SEGURIDAD INFORMÁTICA	\$3'875,000.00	SETEC, PODER JUDICIAL
DESARROLLO DE SISTEMAS	\$8'000,000.00	SETEC
LICENCIAMIENTO	\$715,000.00	PODER JUDICIAL
TOTAL DE INVERSIÓN	\$40'254,400.00	SETEC, FASP, ESTATAL, PODER J.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

En el rubro de inversión en infraestructura tecnológica están comprendidos los siguientes conceptos: adquisición del equipo de videgrabación para las Salas de Oralidad Penal, equipo de videgrabación de las Salas de Oralidad Mercantil; impresoras y scanners para oralidad penal; equipos de cómputo para todos los juzgados, áreas de apoyo a la jurisdicción y administrativas; adquisición de *sítes* de mayor capacidad y velocidad a fin de comunicar la totalidad de las instalaciones del Poder Judicial, potenciando la capacidad de transmisión de voz y datos con seguridad de acceso.

MANTENIMIENTO TECNOLÓGICO

Consiste en llevar a cabo las actividades inherentes al protocolo de mantenimiento a que están sujetos todos los equipos informáticos y de comunicaciones del Poder Judicial, habiéndose llevado a cabo con inversión del Poder Judicial en su totalidad.

ÁREA DE CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO	MONTO DE INVERSIÓN
<i>Mantenimiento equipo de Impresión</i>	\$177,400.00
<i>Consumibles y Accesorios de Equipo de Computo</i>	\$153,500.00
<i>Mantenimiento Correctivo de Equipo de Computo</i>	\$185,750.00
<i>Material y Herramientas de Infraestructura Telefonía y Redes</i>	\$215,350.00
MANTENIMIENTO TECNOLÓGICO	\$732,000.00

SEGURIDAD INFORMÁTICA

Consiste en equipos para incrementar la capacidad en el almacenamiento de datos, y seguridad en su transmisión vía web, la virtualización de aplicativos, así como mayores índices de seguridad en el uso del internet.

ÁREA DE CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO	MONTO DE INVERSIÓN
<i>Infraestructura de Almacenamiento</i>	\$2,218,500.00
<i>Equipo de Administración y Control de Acceso Web</i>	\$518,530.00
<i>Servidores de Virtualización y Alojamiento de Aplicativos</i>	\$427,530.00
<i>Equipo de Telecomunicaciones</i>	\$379,940.00
<i>Robustecimiento de Almacenamiento</i>	\$180,500.00
<i>Robustecimiento de Equipo de Virtualización de Servidores</i>	\$150,000.00
SEGURIDAD INFORMÁTICA	\$3,875,000.00

Durante el año, se desarrollaron varios sistemas informáticos habiéndose terminado en su etapa de diseño y pruebas el sistema denominado *Proyecto Estratégico Institucional*, que es el sistema en el que se procesa toda la información que se genera en el Sistema de Oralidad Penal, los restantes sistemas se encuentran en diversas fases de desarrollo y se describirán en el apartado respectivo de este informe.

ÁREA DE CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO	MONTO DE INVERSIÓN
<i>Proyecto Estratégico Interinstitucional "PEI"</i>	\$8,000,000.00
DESARROLLO DE SISTEMAS	\$8,000,000.00

Mediante un convenio con la empresa Microsoft International, al adquirir el Poder Judicial los derechos de uso por un año de motores de base de datos, espacio en la nube (ASURE), buzones empresariales de Office 365 y licenciamiento de uso en la plataforma Microsoft Office, obtiene por parte de la empresa Microsoft International, por el mismo periodo, el uso a título gratuito de casi cuatro mil licencias Microsoft Office 2016. Este convenio es renovable de manera automática al adquirir el Poder Judicial la licencia anual de los productos referidos.

PROYECTOS EN DESARROLLO

NUEVO PORTAL DEL PODER JUDICIAL

El Portal de internet del Poder Judicial del Estado, es más que una ventana a través de la que el Poder Judicial en la entidad, informa a la sociedad de sus actividades; es el instrumento que, con su modernización, va a hacer posible que la sociedad en general se relacione con el Poder Judicial más fácilmente mediante acceso a micro sitios de su interés, y que los justiciables y sus apoderados, obtengan información y actúen en sus expedientes utilizando teléfonos multifuncionales o tabletas.

Este proyecto es de suma importancia porque su sustento tecnológico permitirá prestar nuevos y más variados servicios y su capacidad de albergar información más compleja, se verá incrementada, además de que la estructura y presentación será mejorada para hacer más fácil su consulta y más amigable su imagen

SISTEMA INTEGRAL DEL JUZGADO QUINTO FAMILIAR

La necesidad de elaborar un sistema informático para un juzgado en particular, nace de la singularidad de su función. Es el caso del Juzgado Quinto de lo Familiar que fue creado por la necesidad de incrementar el número de órganos jurisdiccionales que atendiesen las solicitudes en esta materia, y por la de atender las necesidades específicas surgidas del Centro de Justicia para las Mujeres, lugar de su ubicación.

Entre las características especiales del sistema informático es que le permite al juzgado recibir demandas y promociones sin pasar por la oficialía común de partes, utiliza el libro de gobierno jurídico así como la lista de acuerdos y administración del expediente digital, sin por ello dejar de registrar todos sus actos en el sistema *Equitas*, que es el sistema a través del que se desarrolla la actividad jurisdiccional del Poder Judicial.

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

Este sistema integrará en una carpeta digital, a texto completo, todas las promociones y actuaciones que se lleven a cabo en los juicios, desde la presentación de la demanda hasta la sentencia, mismas que estarán disponibles para su consulta por las partes, con las debidas salvaguardas, dentro del portal de internet del Poder Judicial.

El desarrollo del sistema está a un 90% de avance y al ser terminado podrá aplicarse en todos los juzgados de todas las materias.

SISTEMA INTEGRAL DE ACTUARIOS

Ante la necesidad de dar un salto cualitativo en el funcionamiento de la Dirección de Ejecutores para diligenciar las órdenes judiciales de ejecución, a instancias de la Sala Civil y conforme al diseño por ella requerido, se está llevando a cabo este proyecto de sistema que permitirá resolver todas las necesidades del área en la administración y control de las diligencias, acortar los tiempos aplicados a trámites entre juzgado/actuaría, eliminación de papeletas, sustituyéndolas por trámites digitales, solicitudes vía internet de salidas previamente autorizadas por el juez, guardando la seguridad necesaria y administrando la equidad de salidas entre actuarios.

Este sistema está en la etapa final de diseño para entrar a la de pruebas e instalación.

SISTEMA INTEGRAL DE NOTIFICADORES

Mediante este sistema, que sustituye al anterior, se incorporarán los notificadores de juzgado y los de la Dirección de Notificadores del Palacio Civil en un solo sistema que integrará los módulos necesarios para generación de cédulas, administración y seguimiento en el desarrollo de la notificación de campo y generación de estadísticos e informes de manera automática, sistema que lleva un avance del 65% y se prevé entre en operación en el primer trimestre del 2017.

CONSULTA DE LISTA DE ACUERDOS MOVIL (CELULARES)

Este sistema está diseñado para ser instalado en teléfono celular o tableta para que, con las debidas salvaguardas, el ciudadano interesado pueda consultar desde su teléfono o tableta en cualquier lugar del país, los acuerdos dictados en todas las materias, de todos los juzgados.

Sistema que está en etapa de pruebas por lo que podrá ser aplicado a partir del mes de febrero del año 2017.

IMPLEMENTACIÓN DE SERVIDORES CON TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA MUNICIPIOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS

Este proyecto para renovar equipo ya obsoleto, fundamental para el resguardo de la información generada en las áreas jurisdiccionales y administrativas, requirió la adquisición y puesta en operación de los servidores destinados a los Juzgados Mixtos y áreas administrativas, obteniendo con ello mayor velocidad de procesamiento de datos, mejores niveles de seguridad contra amenazas o fallas en el sistema y mejores niveles de calidad en el servicio.

Proyecto terminado y en operación plena durante el año que se informa.

SEGURIDAD PERIMETRAL EN LA RED DE DATOS

Se adquirió equipo denominado *fortinet* y software especializado para brindar seguridad a la red de datos, que lleva a cabo monitoreo en línea y emite alertas ante amenazas de seguridad por posibles filtraciones por internet u otro medio electrónico.

Se llevó a cabo la instalación de este nivel de equipamiento a todas las materias jurisdiccionales y administrativas y en todos los edificios con los que cuenta el Poder Judicial del Estado.

Este proyecto fue terminado durante el año que se informa.

MONITOREO, RESPALDOS Y REPORTE DE SERVICIOS EN LINEA

Este proyecto fue diseñado para monitorear en tiempo real y desde cualquier parte, el estado actual de todos y cada uno de los sistemas que se encuentran en operación, así como de las bases de datos y sus respaldos que están alojadas en los servidores, además, emite alertas inmediatas a correos electrónicos y teléfonos celulares de los responsables del funcionamiento de los servicios informáticos.

Este proyecto está en funcionamiento en su totalidad.

CENTRO DE RESPALDOS Y RECUPERACIÓN CONTRA DESASTRES

Ante la necesidad de respaldar la información que se genera a través del sistema informático y garantizar la recuperación de información debido a la pérdida de algún equipo, o de recuperar información eliminada o modificada, se implementó el centro de respaldos y de recuperación ante desastres, que ya está en operación en la totalidad del sistema.

NUEVAS INTERCONEXIONES INALÁMBRICAS EN PARTIDOS JUDICIALES

Debido al continuo incremento en el número de juzgados y otras instalaciones del Poder Judicial en el territorio estatal, se ha aplicado un programa de conectividad inalámbrica para transmitir señales de voz y datos de una manera rápida, segura y continua de los numerosos *sítes* con que cuenta el Poder Judicial, a los servidores centrales, y así desarrollar sus actividades con mayor eficiencia y rapidez.

Este programa está en funciones en la totalidad de las instalaciones del Poder Judicial.

SISTEMA DE PUBLICACIÓN WEB PARA AUDIENCIAS DE JUICIOS ORALES, MERCANTILES Y PENALES

Este proyecto tiene por objeto permitir la consulta de las carpetas digitales y de las audiencias video grabadas en materia oral penal y oral mercantil, a través de medios electrónicos con conexión a internet como teléfonos celulares, tabletas o computadoras, todo ello con estrictas medidas de seguridad electrónica.

Este proyecto está en la fase de pruebas para su puesta en servicio en el primer trimestre del 2017.



CONTRALORIA

PALACIO DE JUSTICIA.

ESTA OBRA LA CONSTRUYO EL PUEBLO
CON SUS MANOS Y RECURSOS,
PARA ACELERAR EL DESARROLLO
Y ELEVAR SU BIENESTAR,
BAJO LOS SIGNOS DE MORELOS
JANÉZ Y ZAPOTECOS.

GRANDEZA HUMILDE.

INICIA LA LUCHA POR LA JUSTICIA SOCIAL.
POSTULA LA IGUALDAD ANTE LA LEY.

EJEMPLO DE SUPERACION MEDIANTE EL ESFUERZO.
AUSTERIDAD QUE ELEVA Y DIGNIFICA.
FORTALECE LA VOLUNTAD DE LOS DEBILES.

INTRANSIGENTE E INCORRUPTIBLE.

SU LUCHA CONTIENE VERDADERO MENSAJE SOCIAL,
SE ORIENTA HACIA CAMBIOS DEFINITIVOS.

1980.

FUE INAUGURADA POR EL C. PRESIDENTE
DE LA REP. LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO.
1980.

CONTRALORIA

El objetivo de la Contraloría interna del Poder Judicial es coadyuvar a un uso correcto y transparente de los bienes y recursos que le han sido asignados al Poder Judicial para el cumplimiento de su función, sean estos financieros, materiales o humanos.

Para ello, aplica normas y controles con carácter preventivo y evalúa los resultados, recomendando los ajustes necesarios a fin de mantener la continuidad del proceso de mejoramiento institucional. Además, atiende los requerimientos ciudadanos de información, rindiendo cuentas clara y oportunamente.

En el cumplimiento de su función, la Contraloría interna llevó a cabo las siguientes acciones:

PROYECTO DE CONTROL DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El Poder Judicial, para el desarrollo de su actuación institucional, requiere contar con programas y metas de trabajo derivados de los objetivos institucionales y un marco de actuación del personal que presta en él sus servicios, que puedan ser evaluados. Ante ello, la Presidencia creó un equipo de trabajo liderado por la Contraloría, para elaborar el *Proyecto de Control de Gestión y Evaluación del Desempeño*, documento que establecerá los *indicadores de gestión*, que son los parámetros para la medición y evaluación del desempeño del personal y el grado de cumplimiento de objetivos y metas.

Para el efecto se creó una comisión de trabajo, la que ha sostenido 9 reuniones, concretando un avance en los temas Misión, Visión, Objetivos y Propuesta.

La práctica de auditorías, por su enfoque propositivo y promotor de mejoras, genera una mejor relación con las áreas auditadas y una mayor aceptación de sus resultados; se han revisado diferentes áreas, procesos y proyectos, lo que ha permitido apoyar en la toma de decisiones a la Presidencia y al Supremo Tribunal de Justicia. Durante el año que se informa, se realizaron las auditorias que a continuación se detallan:

- **Auditorias para la evaluación de Jueces de Primera Instancia, que lleva a cabo el Consejo de la Judicatura**

A solicitud del Consejo de la Judicatura Estatal y para efectos de evaluar su desempeño al cumplir diez años de su nombramiento como jueces de primera instancia, para efecto de dar cumplimiento a lo que estipula el artículo 56 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, se llevaron a cabo auditorias del desempeño de los jueces Yuri Berthaud Reyes del Juzgado Tercero de lo Penal, Alejandro Calderón de Anda del Juzgado Primero de lo Mercantil y José Huerta Serrano del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Segundo Partido judicial, durante el periodo comprendido entre mayo de 2005 a septiembre de 2016.

A petición del mismo órgano de gobierno, se realizó la evaluación de desempeño de los licenciados Francisco Lozano Herrera y María de Lourdes Cervantes Bedoy, ambos Jueces Interinos de Control y de Juicio Oral Penal, a fin de determinar la pertinencia de otorgarles el nombramiento por diez años.

- **Auditoría al almacén general**

Se efectuó auditoria al Almacén General, verificándose en los artículos de consumo, la coincidencia de las existencias físicas con el reporte emitido por el sistema, así como los artículos caducos u obsoletos.

- **Certificados de depósito**

Con el fin de continuar con el procedimiento de supervisión en el manejo de los certificados de depósito y en este caso originados en el levantamiento de actas de entrega-recepción, se llevaron a cabo auditorías administrativas en los Juzgados Primero Civil y Tercero Familiar, habiendo detectado la necesidad de mejorar los trámites para el envío de estos documentos a la Oficialía mayor para su administración, cuando reúnen los requisitos establecidos para llevar a cabo ese procedimiento.

ENAJENACIONES

- **Revisión de Activos Obsoletos**

Se efectuaron revisiones del estado de los activos, encontrándose que 294 de ellos ya no eran de utilidad para las labores propias del Poder Judicial. Por lo anterior se puso a la venta mediante subasta pública, mobiliario consistente en 80 sillas, 5 despachadores de agua, 5 ventiladores, 3 máquinas de escribir y 2 mini refrigeradores. Mediante posturas en sobre cerrado, la mejor oferta fue la presentada por la empresa “Todo para su Negocio”, quien ofreció por dicho mobiliario la cantidad de \$ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), cantidad que fue depositada en la cuenta del Poder Judicial levantándose acta circunstanciada de los hechos antes señalados.

Asimismo el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia aprobó la donación de 56 sillas, 8 ventiladores, 6 equipos de aire acondicionado, 19 equipos de cómputo, 1 fotocopidora, 56 impresoras, 2 escritorios, 1 mesa y 50 artículos electrónicos menores, al CBTIS número 281 ubicado en la ciudad de Aguascalientes.

- **Revisión de Vehículos**

En virtud del acuerdo de los jueces penales para que pasaran a propiedad del Fondo de Administración de Justicia, se hizo la revisión del estado físico de dichos vehículos depositados en la Pensión Municipal:

- Motocicleta marca Italika, tipo FT-110, color azul, placas de circulación A372F.
- Automóvil Renault, tipo R-18, modelo 1973, color blanco, número de serie 3488448, placas de circulación número ADD-9132 del Estado de Aguascalientes.

Dadas las condiciones físicas y funcionales en que fueron encontrados los vehículos antes descritos, el Pleno autorizó que se gestionase la dación en pago al H. Ayuntamiento de Aguascalientes, a fin de cubrir los adeudos generados por concepto de infracciones, traslado y pensión.

EXTINCIÓN DEL JUZGADO CUARTO PENAL

Por Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha 19 de mayo del 2016, por haberse incorporado al Sistema Procesal Penal Acusatorio en el régimen jurídico local el Primer Partido Judicial, se acordó extinguir a partir del 1º de junio del año 2016 el Juzgado Cuarto Penal.

Con ese motivo el día 1º de junio de 2016 se iniciaron los trabajos de extinción del mencionado juzgado, haciéndose la distribución de los 689 expedientes de juicios entre los juzgados penales primero, segundo, tercero, quinto y sexto.

Se integró una base de datos con la totalidad de los expedientes generados por el Juzgado Cuarto Penal, desde su apertura hasta su extinción, obteniendo un registro total de 17,147 expedientes a los que se les hizo un seguimiento para constatar su destino. Se dio por concluido el proceso de extinción del Juzgado Cuarto Penal el día 11 de noviembre del año en curso mediante el acta respectiva.

ACTAS DE CIERRE DE LOS JUZGADOS MIXTOS MENORES

Por acuerdo del H. Consejo de la Judicatura Estatal, fue llevado a cabo el proceso de cierre de los juzgados mixtos menores de Tepezalá, Cosío y San José de Gracia. Durante el proceso fue revisada la documentación y los activos de los juzgados antes mencionados, remitiendo la documentación al Archivo Judicial para su resguardo y posible depuración, asimismo los activos fueron puestos a disposición del Departamento de Control de Activo Fijo, levantando en cada caso la respectiva acta circunstanciada.

ACTAS ADMINISTRATIVAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Durante el periodo que se informa, la Contraloría Interna elaboró 46 actas de entrega-recepción diversas, certificando que se realizaran dentro de los términos establecidos en el artículo 70, fracción X, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

Las actas de entrega-recepción llevadas a cabo fueron la del Presidente de la Sala Administrativa Electoral, seis Jueces de Primera Instancia, un Secretario General de Acuerdos, ocho Secretarios de Estudio y Proyectos, veinticuatro Secretarios de Acuerdos, tres Directores, tres Jueces Mixtos-Menores.

En Sesión del Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia 4/PLENOS/2016 celebrada en fecha 22 de abril de 2016, se facultó a la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, para intervenir en la revisión de los documentos depositados en el Archivo Judicial autorizados para depuración, debiendo redactar el acta correspondiente, en esa encomienda. Se elaboraron 7 actas de depuración documental que incluyeron 7,437 expedientes y legajos depurados.

Previo a ello, personal del Archivo Judicial General, verifica que ningún documento posea valor testimonial, evidencial o informativo, que no subsista el valor probatorio de los documentos y que hayan concluido los plazos de conservación.

En los procesos de licitación, la Contraloría Interna verificó que los proveedores cumplieren los requisitos establecidos en las bases de las licitaciones, atestiguando todo el proceso de presentación, apertura de proposiciones, emisión y notificación del fallo, habiéndose llevado a cabo las siguientes:

Adquisición de equipo informático

- **Proceso de licitación por invitación OMPJE-CIM-2016** para la adquisición de equipo informático.

Adquisición de consumibles para equipos de impresión (tóner)

- **Proceso de licitación por invitación OMPJE-TCI01-2016**, para la adquisición de consumibles para equipos de impresión (tóner).

Contrato de comodato de impresoras

- **Contrato de comodato número PJEAD01-001-2016**, celebrado entre el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes y la Empresa denominada Compuprovedores S.A. de C.V. para el uso de 60 equipos de impresión nuevos.

Adquisición de uniformes Ejecutivos para el personal femenino y masculino

- **Proceso de licitación pública nacional PJEJC-LPN01U-2016** para la adquisición de uniformes ejecutivos para el personal femenino y masculino del Poder Judicial.

Construcción de sanitarios públicos

- **Presentación, apertura de proposiciones, emisión y notificación del fallo del proceso de licitación PJEJC-BPE1-2016** para la construcción de sanitarios públicos en el Palacio de Justicia Civil.

Acta de hechos en Juzgado Mixto Menor de Cosio

Por allanamiento de las instalaciones del Juzgado Mixto Menor de Cosio en el que no hubo faltantes de mobiliario o equipo, salvo unos expedientes del mismo mes de la denuncia.

Acta de hechos en la Sala Administrativa Electoral

Por allanamiento de las instalaciones de la Sala Administrativa Electoral en la que se constató el faltante de tres computadoras portátiles, sin pérdida de ningún otro objeto, equipo o expediente.

Acta de destrucción de sellos oficiales

Destrucción de 169 sellos oficiales de goma de Juzgados y Direcciones del Poder Judicial del Estado, por desuso o en mal estado.

SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Se asesoró y revisó la declaración de situación patrimonial de 349 servidores públicos del Poder Judicial, de las cuales 232 corresponden a declaración patrimonial anual, 74 a declaración patrimonial inicial y 43 fueron por conclusión de cargo.

Asimismo se realizó el análisis de la evolución patrimonial de 118 servidores públicos obligados, empleando para ello el procedimiento de detección de inconsistencias, con el cual se aplican en automático cinco pruebas al 100% de la información patrimonial contenida en el sistema Declarapat. Con este procedimiento se detectaron inconsistencias en veintiséis casos (7.45% del total de servidores públicos obligados durante el periodo que se informa), las que fueron aclaradas.

EVALUACIONES DE PERSONAL

Se aplicaron 600 evaluaciones a servidores públicos interinos; 356 correspondieron a personal de base, 180 a personal de confianza y 64 fueron de becarios. En lo que respecta a las evaluaciones de actitud y desempeño del personal de base, se aplicaron a los 563 trabajadores de base y sus resultados entregados al Comité de Evaluaciones para la asignación de estímulos.

EVALUACIÓN DE CURSOS

En apoyo al Instituto de Capacitación del Poder Judicial, se procesaron por parte de la Contraloría Interna, las evaluaciones a los asistentes a los cursos que imparte el mencionado Instituto, con el fin de percibir su opinión acerca de los instructores en relación con la didáctica aplicada, la claridad y orden en la exposición de los conceptos y la calidad del material de apoyo presentado. Durante el periodo que se informa se aplicaron 274 cuestionarios a igual número de asistentes habiendo evaluado a 20 instructores, obteniendo resultados favorables para los instructores pues el promedio de calificación otorgada fue de 9.27 de un máximo de 10, lo que redundo en la confianza institucional para continuar otorgándoles la confianza en los temas asignados.

BUZÓN DE OPINIÓN

El público usuario de los servicios de administración de justicia depositó 85 opiniones en los buzones que para el efecto están colocados en sus diversas instalaciones. De las opiniones mencionadas el 63% correspondieron a quejas, 26% a felicitaciones, y el 11% a sugerencias

La atención a las opiniones de los usuarios del servicio se lleva a cabo mediante su entrega al magistrado visitador, quien revisa las opiniones con el titular del Juzgado y/o Área al que corresponde.

GACETA INFORMATIVA

Con la finalidad de difundir la información estadística generada por el Poder Judicial, como parte de las acciones de transparencia institucional, la Contraloría Interna elabora de forma trimestral, la *Gaceta Informativa* (boletín estadístico) misma que está integrada con la información estadística de las Direcciones, Juzgados y Tribunales que conforman el Poder Judicial.

TRANSPARENCIA

La Unidad de Enlace del Poder Judicial ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, durante el periodo que se informa, recibió 229 solicitudes de información por medio de la dirección electrónica transparencia@poderjudicialags.gob.mx. a las que se les dio respuesta en tiempo y forma. Asimismo, se mantuvo actualizada la información pública de oficio, información que se publica en el portal de Internet del Poder Judicial, manteniéndose el reconocimiento como una institución transparente por parte del Instituto de Transparencia de Aguascalientes.

Por otra parte y atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), han quedado definidas ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, las 48 fracciones que integran la *Tabla de las Obligaciones de Transparencia Comunes* aplicables al Poder Judicial del Estado y se integró el *Comité de Transparencia institucional*.

OTRAS ACTIVIDADES

Lineamientos del gasto

Elaboró el documento *Normas, Lineamientos y Políticas Generales para el Control, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria de los Recursos del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2016*, con base en el acuerdo que

establece el Programa de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria en la Administración Pública para el ejercicio fiscal del año 2016 y demás leyes y Reglamentos aplicables.

Atención a las Observaciones de la ASF

Derivado de la auditoria número **561-GB-GF**, con título **“Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal” (FASP)**, llevada a cabo por parte de La Auditoria Superior de la Federación, a la cuenta pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 y por tratarse de fondos que parcialmente le correspondieron al Poder Judicial, la Contraloría dio seguimiento y respuesta a las observaciones, mismas que fueron entregadas oficialmente en tiempo y forma.

Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2015

Se coordinaron los trabajos de compilación, y se efectuó la verificación, captura, integración y remisión al INEGI, de la información requerida para la integración de la información del *Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2015*.

Diagnóstico Nacional de Víctimas de Delitos Sexuales

Con la finalidad de colaborar en la integración del Diagnóstico Nacional de Víctimas de Delitos Sexuales, elaborado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Órgano Operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal fue recopilada, verificada, integrada y remitida la información correspondiente a los 2010 al 2015.

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN

PALACIO DE JUSTICIA.

ESTA OBRA LA CONSTRUYO EL PUEBLO
CON SUS MANOS Y RECURSOS,
PARA ACELERAR EL DESARROLLO
Y ELEVAR SU BIENESTAR,
BAJO LOS SIGNOS DE MORELOS,
J. ARIZ Y Z. P. A.

GRANDEZA HUMILDE.

INICIA LA LUCHA POR LA JUSTICIA SOCIAL.
POSTULA LA IGUALDAD ANTE LA LEY.

EJEMPLO DE SUPERACION MEDIANTE EL ESFUERZO.
AUSTERIDAD QUE ELEVA Y DIGNIFICA.
FORTALECE LA VOLUNTAD DE LOS DEBILES.

INTRANSIGENTE E INCORRUPTIBLE.
SU LUCHA CONTIENE VERDADERO MENSAJE SOCIAL,
SE ORIENTA HACIA CAMBIOS DEFINITIVOS.

1980.

PCA/ERO-78.

FUE INAUGURADA POR EL C. PRESIDENTE
DE LA REP LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO.
1980.

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN

Uno de los ejes rectores en la mejora de la administración de justicia es la educación judicial, la que tiene como objetivo contribuir a la eficiencia institucional a través de la formación, actualización y especialización de los servidores judiciales en diversas materias jurídicas, así como en aspectos vinculados con el desarrollo humano; actividad que es realizada a través del Instituto de Capacitación, órgano dependiente del Consejo de la Judicatura Estatal.

Para ello, durante el año 2016, se impartieron diversos cursos, talleres y conferencias, a los que asistieron 1,694 participantes entre servidores públicos, abogados litigantes y público en general quienes sumaron **21,451** horas-hombre de capacitación.

El programa de capacitación incluyó actividades docentes para ahondar en el conocimiento y aplicación del Sistema Penal Acusatorio, justicia electoral, Derecho familiar en torno al divorcio incausado, aplicación de la perspectiva de género en la administración de justicia, peritajes, notificaciones, técnicas de expresión oral, inteligencia emocional y perspectiva de género, entre otros.

Además, se apoyó a las Salas del Supremo Tribunal de Justicia en la realización de 8 Clínicas Procesales Civiles, 9 Familiares y 10 Penales, las que son presididas por los magistrados de la sala respectiva, en la que magistrados y jueces analizan diferentes temas de relevancia jurisdiccional, con el propósito de homologar criterios. La realización de dichas clínicas contó con el aval de la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades y la Dirección General de Difusión y Vinculación.

Aunado a ello, el Instituto de Capacitación colaboró en el desarrollo de los Concursos de Oposición convocados por el Consejo de la Judicatura Estatal, así como en actos protocolarios; en el ámbito editorial se elaboraron dos monografías y se realizó el Boletín Jurídico Mensual así como la actualización de la Legislación en el portal institucional de internet del Poder Judicial del Estado.

CURSOS

Con el objetivo de dotar a las autoridades electorales y personas interesadas en la materia, de conocimientos actualizados y herramientas prácticas en materia de justicia electoral, se realizó la **Segunda Semana de Derecho Electoral** en el Auditorio “Ignacio T. Chávez” de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, organizada por el Poder Judicial del Estado y el Instituto Estatal Electoral a la que asistieron 180 personas. Fue impartida por especialistas del Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se abordaron los temas: *Financiamiento y fiscalización, Apertura de paquetes y recuento de votos, Juicio de inconformidad, Sistema de Nulidades y Fórmula de asignación por el principio de representación proporcional.*



En coordinación con el Departamento de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y el Colegio de Trabajo Social de Aguascalientes, se llevó a cabo el curso **Interrogantes sobre la función del Juez respecto al Peritaje en Trabajo Social**. Asistieron 54 participantes, entre ellos, jueces y secretarios de acuerdos de juzgados familiares y mixtos, así como trabajadores sociales. Se abordó el tema el dictamen de peritaje social como una prueba válida y confiable que

permite a los Juzgadores tomar decisiones respecto a los actores intervinientes en un juicio donde se pueden ver afectados intereses de índole familiar y social.

En coordinación con el Departamento de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y el Colegio de Trabajo Social de Aguascalientes se impartió el **Curso Interrogantes Jurídicas sobre el Peritaje en Trabajo Social**, asistiendo 37 abogados litigantes e interesados en el tema.

Con la colaboración del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y de jueces de control y funcionarios judiciales locales como instructores, se efectuó la **Semana de Gestión Judicial del Nuevo Sistema Penal Acusatorio**, a la que asistieron 84 participantes, entre miembros del Poder Judicial y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.



Los Cursos de **Inducción al Poder Judicial**, estuvieron dirigidos a 93 servidores públicos de nuevo ingreso, a cargo del Instituto de Capacitación y la Dirección de Administración de Personal, a fin de que conocieran la organización y el funcionamiento de la institución.

Con el apoyo de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib) a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República se llevó a cabo el Curso-Taller **El Femicidio y sus Expectativas Frente al Sistema Penal Acusatorio**, con la participación de 38 servidores públicos (magistrados, jueces y secretarios de acuerdos del área penal y familiar), cumpliendo el objetivo de enriquecer el conocimiento y experiencias sobre el procesamiento y acreditación de las hipótesis del tipo penal.

Atendiendo a la necesidad de desarrollar habilidades de comunicación frente al nuevo sistema de justicia penal, se organizó el **Taller de Técnicas y Destrezas en Expresión para la Justicia Oral**, impartido por especialistas en oratoria a los 26 participantes quienes conocieron la importancia en el sistema del impacto personal, la proyección vocal del



orador, las técnicas para hablar en público y el rol del juez en la justicia oral.

Mediante la plataforma Moodle, disponible en la página de internet del

Poder Judicial del Estado, se transmitieron dos ediciones del curso en línea **Introducción a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos**, impartido por instructores del Poder Judicial fungiendo. El curso fue acreditado por 37 servidores públicos del Poder Judicial del Estado.

Atendiendo a la necesidad de continuar con la capacitación de los operadores del nuevo sistema de justicia penal y haciendo honor a los compromisos del Poder Judicial de apoyar a la preparación de los abogados litigantes, se efectuaron dos conferencias impartidas por miembros del claustro de instructores del Poder Judicial; la primera de ellas **Derechos de las Víctimas ante la Entrada en Vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal**, a la que asistieron 87 abogados y la segunda titulada **Nuevo Sistema de Gestión Judicial Penal** a la que acudieron 94 participantes.

Se desarrolló el Curso **Gestión Judicial Aplicada**, en las instalaciones de los Juzgados de Oralidad de Jesús María, en sesiones únicas de dos horas y media, en las que se

realizó un recorrido por las diversas áreas y se explicó a los participantes lo relativo a la recepción y canalización de documentos, la programación de audiencias, la realización de notificaciones, y el desarrollo de una audiencia.



En coordinación con el Área de Fomento a la Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes (ISSSPEA), se realizaron tres cursos destinados al mejoramiento personal, entre ellos: **Imagen Personal como Herramienta Profesional**, en el que se enfatizó la importancia de la imagen personal como reflejo de la forma en que nos relacionamos con los demás;



Finanzas Personales, donde se trató la importancia de planear los gastos y generar ahorro para poder resolver exitosamente las distintas necesidades que se presenten durante la vida, e **Inteligencia Emocional**, abordando el

manejo de emociones.

Se impartió el curso **Actitud en el Trabajo**, al que asistieron 25 servidores públicos de los Juzgados de Control y Juicio Oral de Jesús María, Pabellón de Arteaga y Rincón de Romos, con los temas: Motivación, Desarrollo Organizacional y Resiliencia, Asertividad, Inteligencia Emocional, Comunicación, Liderazgo y Asimetría del Poder.

El **Ciclo de Conferencias sobre el Sistema de Justicia Penal Oral**, se organizó en coordinación con la Asociación de Abogados Litigantes del Estado y la Federación de Colegios, Asociaciones y Barras de Abogados del Estado, al que asistieron 137 abogados. Fueron expositores el magistrado presidente Juan Manuel Ponce Sánchez, el fiscal general Oscar Fidel González Mendivíl, jueces y académicos de prestigio con los temas *“El Nuevo Sistema de Justicia Penal Oral”, “La Audiencia Inicial en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Oral”, “Los Derechos de la Víctima, La Libertad Personal en el Sistema Penal Acusatorio, y El Papel de la Fiscalía en el Nuevo Sistema Penal Adversarial”*.



De igual forma, en apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal se impartió a policías municipales el curso **El Nuevo Sistema de Justicia Penal**, impartido por jueces de control y el administrador judicial.

Se realizó el **Taller de Valuación de Bienes Muebles e Inmuebles** impartido por Corredores Públicos. Este taller estuvo dirigido a los ministros ejecutores del Poder judicial, valuadores y abogados litigantes quienes sumaron un total de 60 asistentes. En él se impartieron los temas siguientes: *Planeación y Programación en Bienes Tangibles e Intangibles, Desarrollo Metodológico, Criterios Generales de Valuación, Facultades de los Corredores Públicos para Actuar en Materia Civil, Arancel de Honorarios en Materia de Avalúos*.

Con el objetivo de proporcionar herramientas para la adecuada intervención en la audiencia en materia de oralidad penal, a solicitud de la Asociación Libre de Abogados y Postulantes del Estado de Aguascalientes, A.C. se impartió el **Curso de Litigación Oral** al que asistieron 45 litigantes.

Buscando la mejora continua en la labor que desempeñan, el personal de la Dirección de Notificadores Civiles y Mensajería asistió al **Taller de Actualización a Notificadores**.

Mediante la convocatoria **CJE/03/2016** emitida por el Consejo de la Judicatura del Estado, se impartió el **Taller de Formación para Aspirantes a Jueces Interinos de Primera Instancia**, en el que fungieron como instructores los magistrados del



Supremo Tribunal de Justicia y jueces de primera instancia. Taller al que asistieron 51 aspirantes.

El curso **Alienación Parental**, fue impartido con un enfoque multidisciplinario, dentro del contexto de las disputas legales por la guarda y custodia de los menores. Fue dirigido a Jueces, Secretarios de Acuerdos y al personal del área de psicología habiendo asistido 30 participantes.

Curso **El Divorcio Incausado** fue solicitado por la Asociación Libre de Abogados y Postulantes del Estado de Aguascalientes, asistiendo 36 abogados litigantes.

En coordinación con el Colegio Nacional de Abogados Juaristas A.C., se realizó el seminario **El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio** al que asistieron 100 abogados litigantes en cada una de las catorce sesiones.

Atendiendo al convenio de colaboración entre el Poder Judicial del Estado y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se llevó a cabo el curso **Comunicación Efectiva y Habilidades Sociales**, dirigido al personal del



departamento de Crédito y Cobranza de dicha institución. El objetivo fue sensibilizar a los asistentes acerca de la importancia de un adecuado manejo del lenguaje verbal y no verbal y sobre las actitudes en la interacción humana, con el propósito de desarrollar una comunicación asertiva. El número de

participantes fue de 47.

Con 56 participantes, se efectuó el taller **Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Adversarial y Oral**, dirigido a Magistrados, Jueces, Proyectistas y personal del área de Oralidad Penal. El contenido temático consistió en *Etapa de investigación, Etapa intermedia, Juicio Oral, Recursos y Argumentación Jurídica*. La plantilla de



docentes estuvo conformada por Magistrados activos y en retiro del Estado de México, así como docentes de la Escuela Judicial del mismo Estado y de la Universidad Anáhuac.

En la Sala de Juicios Orales del IESPA, se desarrolló el **Seminario de Derecho Penal Acusatorio**, a solicitud de la Federación de Colegios, Asociaciones y Barras de Abogados del Estado de Aguascalientes, A.C., la Asociación de Abogados Litigantes del Estado de Aguascalientes, A.C. y la Barra de Abogadas Académicas del Estado de Aguascalientes, A.C., con una duración de 7 sesiones con 130 participantes en cada una de ellas. Los docentes fueron magistrados, jueces e investigadores y catedráticos universitarios.

Se realizó el Curso **La Participación del Perito Valuador en Juicios de Oralidad**, promovido por el Poder Judicial y la Sociedad de Arquitectos Valuadores del Estado, fue dirigido a valuadores, corredores públicos, peritos y estudiantes, registrando la asistencia de 60 personas.

Las **Jornadas de Actualización en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias**, fueron dirigidas a mediadores oficiales y privados, contando con un registro de 65 participantes. Fue realizado con el apoyo del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Guanajuato, quienes impartieron los temas: *La Mediación y su implementación en el Código Nacional de Procedimientos Penales*, y *Ejecución de Convenios, Acuerdos Reparatorios y Restaurativos*.



Se impartió la conferencia **Los Incidentes en el Divorcio Incausado**, por parte del Magistrado Juan Rojas García, dirigido a miembros de la Asociación Libre de Abogados y Postulantes del Estado de Aguascalientes.

Se realizó en coordinación con el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, el curso **Violencia y Perspectiva de Género**, con 28 participantes.

Se llevó a cabo el curso **“Clima Organizacional”**, dirigido al personal del Juzgado Mixto de Jesús María, con el objetivo de que conozcan y apliquen la asertividad en la comunicación, así como fomentar la cooperación grupal enfocada a mejorar el ambiente laboral, reforzando la confianza en los miembros del equipo.

Finalmente, cabe destacar que **44 servidores públicos** del Poder Judicial fueron capacitados a través de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con el apoyo del Órgano Implementador local, mediante cursos

en línea y presenciales, para especialistas en métodos alternos, administradores de sala y personal de los juzgados de oralidad.

CONCURSOS DE OPOSICIÓN

En apoyo al Consejo de la Judicatura Estatal, se auxilió en la aplicación de los exámenes de conocimientos teóricos y prácticos correspondientes a las Convocatorias: CJE/02/2016 para habilitar y designar Jueces de Control y Juicio Oral Penal del Estado; CJE/03/2016 para habilitar Jueces Interinos de Primera Instancia y CJE/04/2016 para habilitar y designar Secretario de Acuerdos Interino del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.



CLÍNICAS PROCESALES



Durante el año 2016, se apoyó a las Salas Civil y Penal del Supremo Tribunal de justicia para llevar a cabo **27 Clínicas Procesales**, en las que los magistrados y jueces analizaron diversos temas identificados como

relevantes para el ejercicio de su función jurisdiccional, acordando criterios unificados en su aplicación. Algunos de los temas analizados fueron: *Incidente de liquidación de sentencia en materia de alimentos, prueba confesional, reconvencción en procedimientos especiales de alimentos, operaciones sucesorias, acción penal por particular, asistencia jurídica internacional, control de convencionalidad de derechos humanos, notificaciones, inviolabilidad del domicilio, derecho de los menores al debido proceso legal, cuestiones de competencia entre los juzgados tradicionales y los juzgados de oralidad, tramitación del recurso de queja, ratificación de dictámenes periciales.*

PRESENTACIÓN DE OBRAS

En el Salón de Plenos tuvo verificativo la presentación de la obra “**Práctica Forense Oral Penal**”, del Dr. José Luis Eloy Morales Brand, siendo comentaristas el MD. Juan Manuel Ponce Sánchez,



Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, el Lic. Oscar Fidel González Mendívil, Fiscal General del Estado y el Lic. Leobardo Contreras Moreno, Presidente de la Barra de Abogados del Estado de Aguascalientes.

Se colaboró en la presentación del libro **“Los Contratos Civiles”** del Dr. Mario de la Madrid Andrade, Catedrático Investigador, en coordinación con la Universidad Panamericana, Campus Bonaterra.

EDITORIAL

Se publicó la monografía número 63 dentro de la Colección de Cuadernos Jurídicos del Poder Judicial del Estado, titulada **“La Víctima Frente al Criterio de Oportunidad”**, siendo el autor el MD. Francisco Lozano Herrera, Juez de Control y Juicio Oral Penal en el Estado, con un tiraje inicial de 200 ejemplares, con el objetivo de



contribuir a la difusión del nuevo sistema de justicia penal oral.

En la conmemoración del Día del Juzgador Mexicano, fue publicada la monografía número 64, cuyo contenido es el mensaje del Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dr. Jorge Mario Pardo Rebolledo, titulado: **“El Sentido de la Vida de los Jueces**

en el México Actual.”

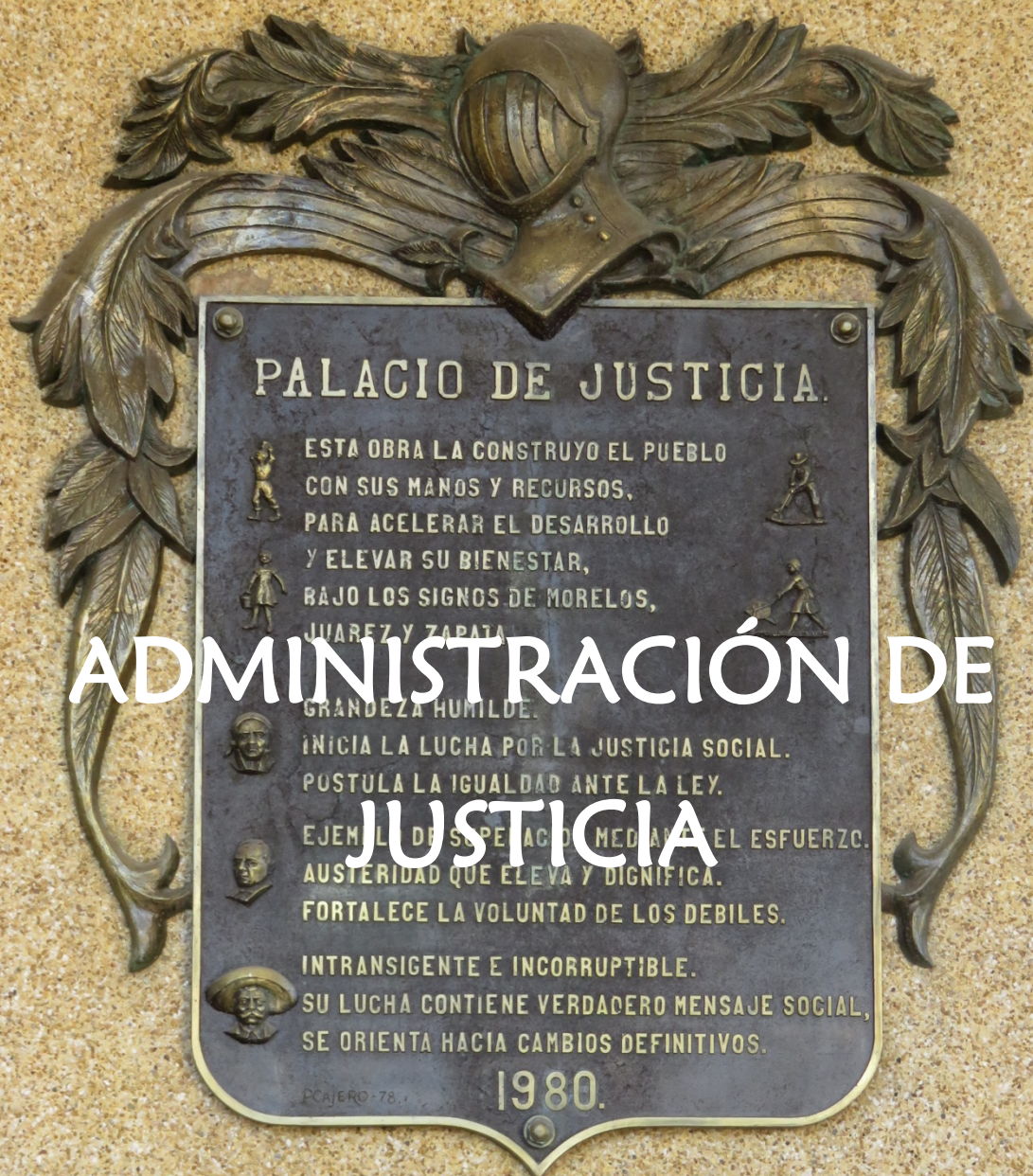
BOLETÍN JURÍDICO

Durante el año 2016, la Coordinación Jurídica del Instituto continuó la elaboración del Boletín Jurídico Mensual, el cual contiene la relación de disposiciones jurídicas relevantes publicadas en el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del

Estado, así como resoluciones sobresalientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

NORMATIVIDAD

Se ha mantenido en el portal de internet del Poder Judicial del Estado, la Legislación Estatal actualizada, a fin de que los servidores públicos puedan consultar la Constitución, Leyes, Códigos, Reglamentos, Estatutos, Acuerdos y Declaratorias. Estando además disponibles para el público en general en www.poderjudicialags.gob.mx. De igual forma resulta una herramienta para abogados, estudiantes y público en general al poner a su disposición la legislación que resulta de interés; dando además cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

FUE INAUGURADA POR EL C. PRESIDENTE
DE LA REP. LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO.
1980.

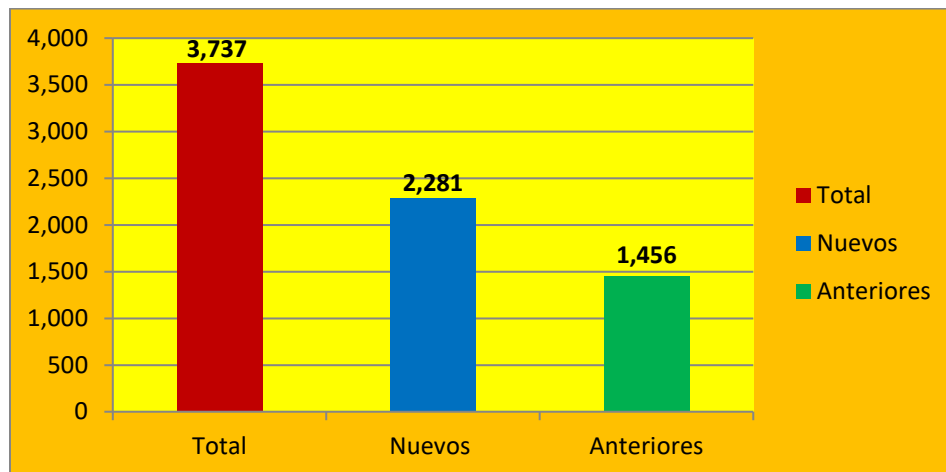
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

SALAS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

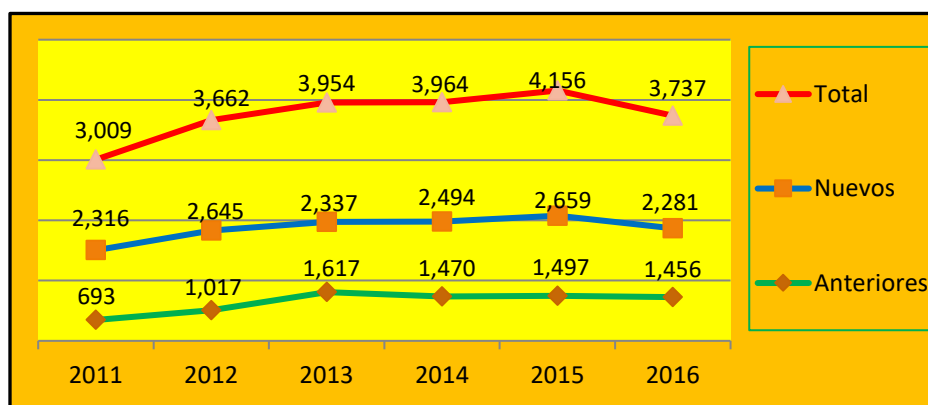
CARGA DE TRABAJO

Durante el año 2016, la Sala Civil desarrolló actividad en 1,366 tocas y la Sala Penal lo hizo en 2,371, sumando entre ambas 3,737 tocas; de ellos, 2,281 fueron recursos nuevos presentados a la justicia de segunda instancia y 1,456 fueron tocas pendientes de resolución del año anterior.

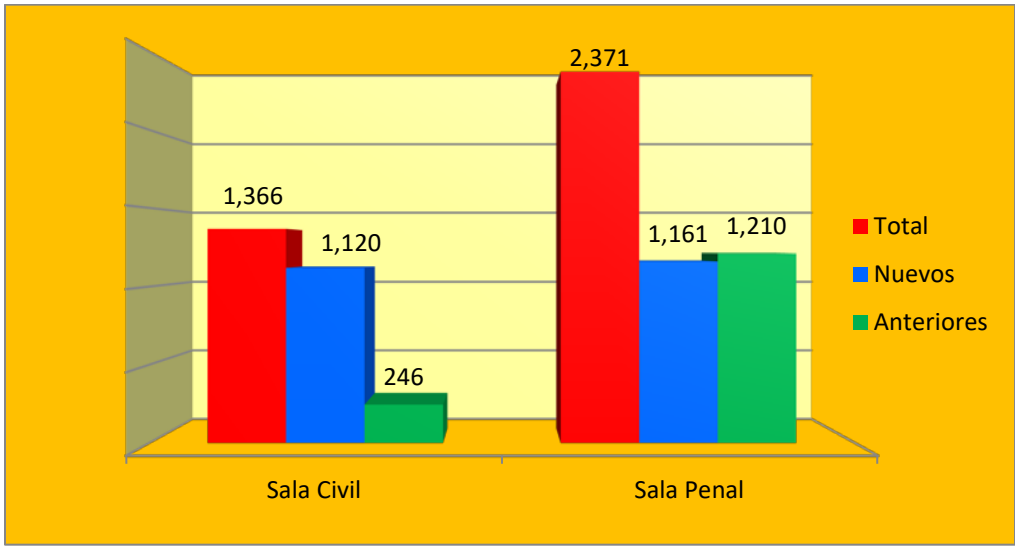
TOCAS 2016



EVOLUCIÓN DE TOCAS 2011- 2016



Los tocas por Sala se llevaron a cabo conforme a su competencia de la siguiente manera:



ORIGEN DE LOS TOCAS

Los tocas atendidos por las Salas Civil y Penal durante el año, provienen de 715 inconformidades por resoluciones de los juzgados civiles y mercantiles, 393 recursos por inconformidades por autos de los juzgados familiares y 1,722 en inconformidades por resoluciones de los juzgados penales, todos ellos del Primer Partido Judicial. En cuanto a los juzgados mixtos de primera instancia, 241 tocas fueron recursos interpuestos en juicios en materia civil, mercantil y familiar y 649 en juicios penales de esos mismos juzgados, además, se radicaron 4 expedientes de órganos jurisdiccionales externos, 3 del Tribunal Agrario, 3 de la Dirección de Notificadores, 1 de la Dirección de Actuarios y 1 6 más con origen diverso.

ASUNTOS CONCLUÍDOS

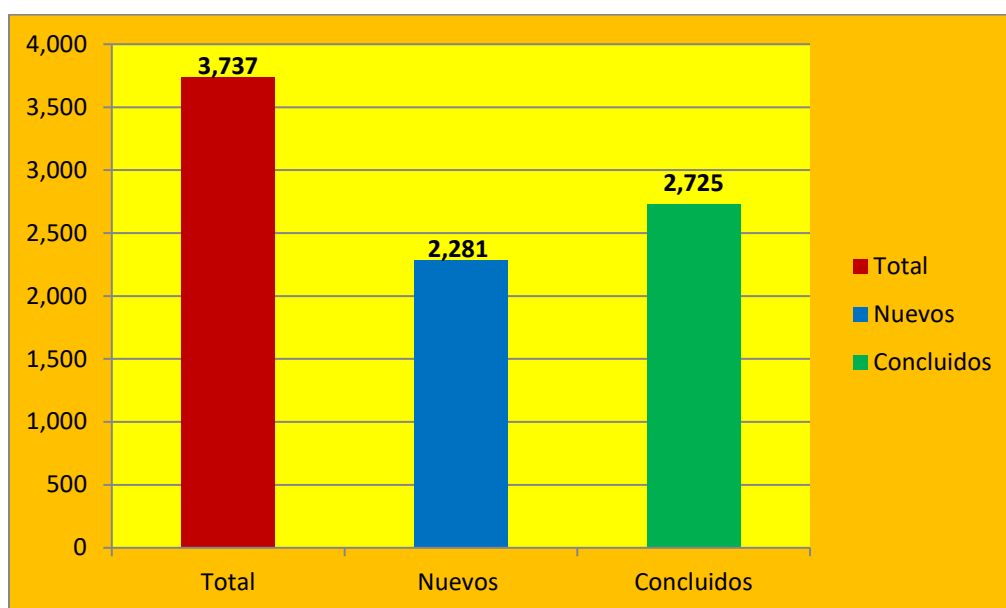
El Supremo Tribunal de Justicia, para concluir los asuntos sometidos a su jurisdicción, a través de sus Salas acordó 60 incompetencias, 50 excusas, 78 acumulaciones, y 6 recusaciones.

En cuanto a las apelaciones resolvió como mal admitidos 22 recursos, declaró sin materia otros 25 de ellos y hubo 6 desistimientos, asimismo se presentaron 2 desistimientos de queja, 32 desistimientos de excitativa de justicia y 4 desistimientos de reclamación, 2 excitativas se tuvieron por no presentadas, 5 quejas fueron desechadas, 1 se tuvo por mal presentada y 2 incompetencias mal tramitadas.

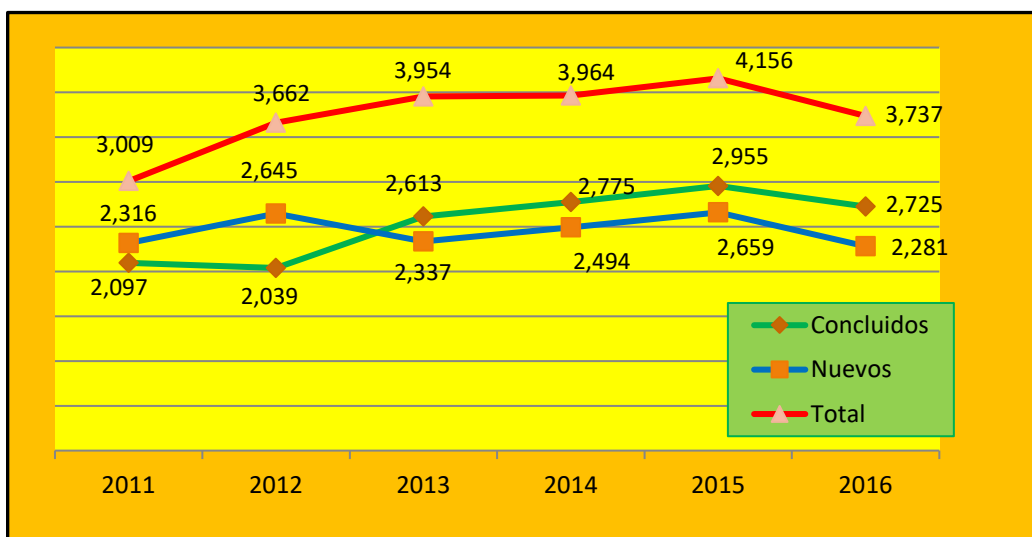
Finalmente dictaron 2,430 sentencias, de las que correspondieron 575 a asuntos originados en los juzgados civiles y mercantiles, 311 a los juzgados familiares, 977 a los juzgados penales, 545 a los mixtos de primera instancia (por materia, 198 de las materias civil, mercantil y familiar y 347 de la penal) así como 22 a diversas.

El total de tocas concluidos por las Salas del Supremo Tribunal de Justicia, durante el año, fue de 2,725 lo que supera en un 19.5% al total de tocas nuevos presentados en segunda instancia durante el mismo año.

TOTAL ATENDIDOS, NUEVOS Y CONCLUIDOS 2016

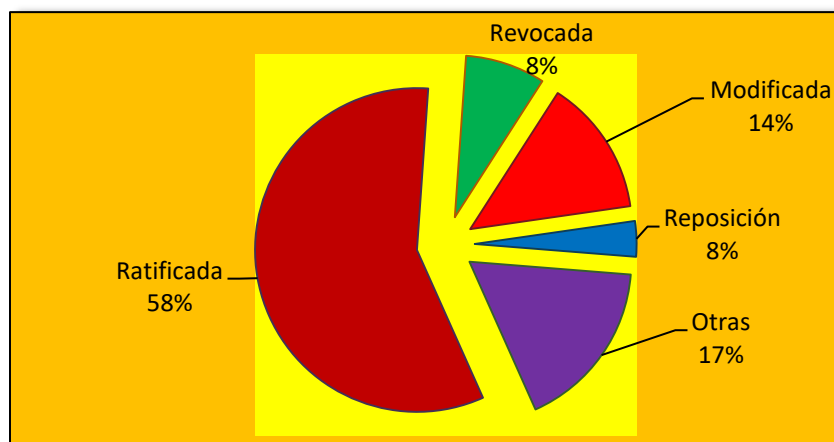


EVOLUCIÓN DE TOCAS ATENDIDOS, NUEVOS Y CONCLUÍDOS 2011-2016



De las sentencias emitidas en 1,404 fue ratificada la decisión de los jueces de primera instancia, en 194 casos las revocaron, fueron modificadas en 331 ocasiones, en 86 se decretó la reposición del proceso, 1 fue mal admitida y en 414 recayeron otras resoluciones.

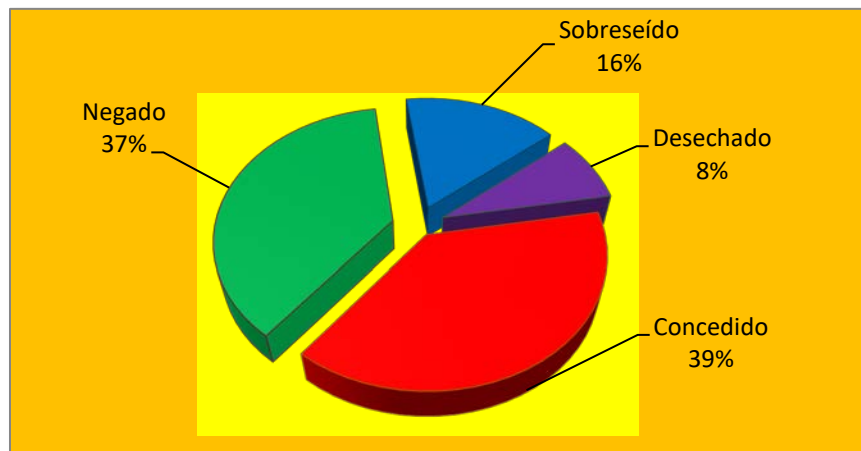
SENTIDO DE LAS SENTENCIAS



AMPAROS

En contra de las resoluciones de las dos Salas del Supremo Tribunal de Justicia, se presentaron durante el año 665 solicitudes de amparo, de ellas, en 173 la justicia federal concedió la razón al quejoso (100 corresponden a solicitudes pendientes de sentencia del año anterior), se negó el amparo solicitado en 168 solicitudes, fueron sobreseídas 73, desechadas 37, a 2 se les tuvo por no interpuestas, y quedaron pendientes de resolución 312.

SENTIDO DE LAS SENTENCIAS DE AMPARO



SALA ADMINISTRATIVA ELECTORAL

Se entiende como derecho administrativo el conjunto de normas jurídicas que regula la organización, funcionamiento y atribuciones de la administración pública en sus relaciones con los particulares y con otras administraciones públicas.

De ahí la importancia de la justicia administrativa, porque este órgano jurisdiccional al ser el responsable de velar por los derechos y garantías de los gobernados, constituye un contrapeso real al poder público logrando el equilibrio en las relaciones de la autoridad, la emisión y legalidad de su actos y sus efectos en los gobernados, por lo que se constituye en uno de los órganos que hacen valedero el estado democrático de derecho.



JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Durante el año 2016, la justicia administrativa tuvo los siguientes resultados:

JUICIOS NUEVOS

Durante el año se promovieron ante la Sala Administrativa y Electoral 2,107 nuevas demandas de nulidad de actos administrativos, de ellas el 89.5% corresponde a

demandas interpuestas contra decisiones de autoridades municipales y el restante 10.5% se relaciona con demandas en contra de autoridades estatales.

CARGA DE TRABAJO

La cantidad total de juicios de nulidad que la Sala atendió durante el año 2016, incluyendo los que quedaron pendientes del año anterior, sumó la cantidad de 2,833 juicios, de ese conjunto se concluyeron durante ese mismo año un total de 1,743 quedando pendientes para su terminación 1,090 asuntos.

PROMOCIONES RECIBIDAS Y ACUERDOS EMITIDOS

Las partes en conflicto, para promover su derecho, presentaron para su trámite 19,996 promociones, que la autoridad jurisdiccional resolvió mediante la emisión de 16,748 acuerdos.

NOTIFICACIONES

Las notificaciones con las que se comunicaron a las partes las resoluciones de la Sala Administrativa y Electoral sumaron 16,574.

SUSPENSIONES

La suspensión del acto impugnado permite que los particulares se beneficien de un medio de protección eficaz que les permita, desde la admisión de la demanda, preservar sus derechos y patrimonio, hasta en tanto se dicta la sentencia de fondo.

Durante el año que se informa, la Sala concedió 629 de las 707 solicitudes de suspensión del acto impugnado, requeridas por los demandantes, es decir un 89%.

AUDIENCIAS

La Sala emitió 1,809 audiencias; esto es, debió celebrar un promedio de 8 audiencias por día.

SENTENCIAS

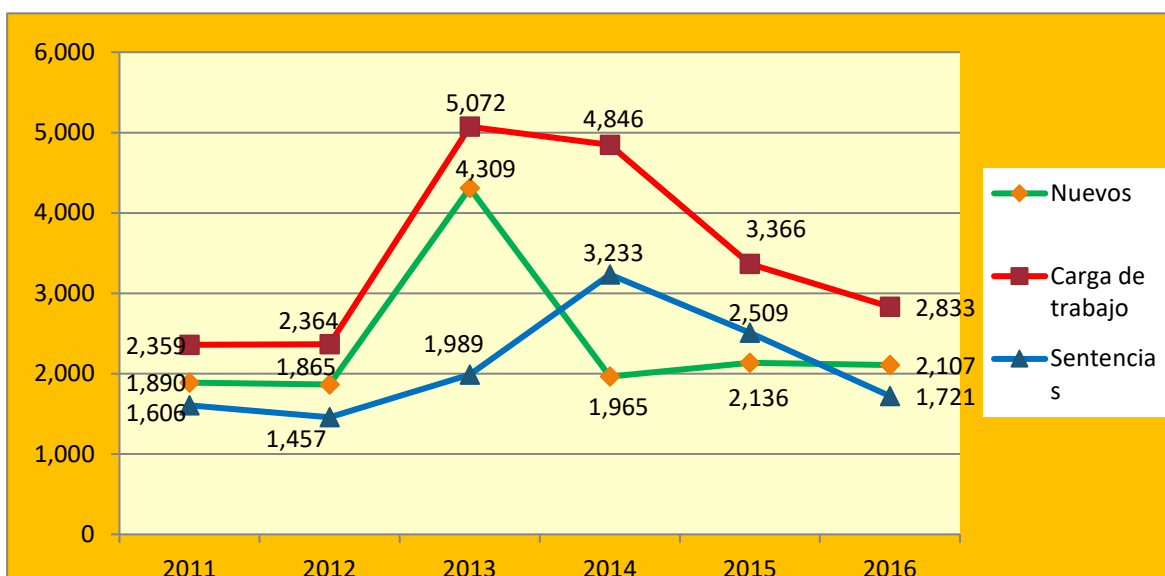
Se pronunciaron 1,721 sentencias, de las cuales el 77% fue a favor del particular y el 23% a favor de la autoridad.

DURACIÓN DEL JUICIO

Durante el año 2016, los asuntos conocidos por la Sala duraron en promedio 79 días hábiles contados desde de la fecha en que se presentó la demanda en la oficialía de partes, hasta que se dictó la sentencia; esto es, que un juicio administrativo se tarda desde su presentación a la autoridad competente hasta el dictado de sentencia, 4 meses.

AÑO	ASUNTOS NUEVOS	CARGA DE TRABAJO	PROMOCIONES PRESENTADAS	ACUERDOS DICTADOS	AUDIENCIAS DIARIAS	NOTIFICACIONES	SENTENCIAS	DURACIÓN DEL JUICIO
2007	1,049	1,208	4,028	6,119	3.5	6,145	767	30
2008	1,346	1,684	5,529	9,626	5	9,878	1,149	30
2009	1,811	2,101	7,205	12,134	6	12,410	1,294	33
2010	1,552	2,036	7,439	12,658	7	12,865	1,450	42
2011	1,890	2,359	9,032	15,324	7.5	18,097	1,606	48
2012	1,865	2,364	8,103	12,617	7	13,152	1,457	58
2013	4,309	5,072	16,972	19,548	10.5	17,517	1,989	62
2014	1,965	4,846	15,848	25,000	9	30,533	3,233	89
2015	2,136	3,366	16,596	22,578	9	20,903	2,509	78
2016	2,107	2,833	19,996	16,748	8	16,574	1,721	79

EVOLUCIÓN DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE 2011 A 2016



La gráfica nos muestra la capacidad de respuesta de aparato administrador de justicia ante la demanda social que se presentó con motivo de las fotomultas; ahora bien, este hecho coyuntural demuestra la importancia que tiene para la sociedad y el Estado, contar con un aparato administrador de justicia confiable y en el que deposita sus inconformidades para que estas sean resueltas oportunamente conforme a derecho.

JUSTICIA ELECTORAL

Para el eficaz desarrollo de las actividades jurisdiccionales en la materia electoral, la Sala designó a personal especializado para su atención exclusiva a fin de garantizar la calidad de las resoluciones de la materia, que es la que da sustento a la participación social en el proceso de cambio en las instituciones de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

INICIO DEL PROCESO ELECTORAL

El 9 de octubre de 2015, se realizó en sesión extraordinaria la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Local 2015-2016 por parte del Consejo General del Instituto Estatal Electoral para la renovación del Poder Ejecutivo, de los miembros del Honorable Congreso del Estado y de los integrantes de los once Ayuntamientos

RECURSOS RECIBIDOS

Durante el proceso electoral, se promovieron ante la Sala 167 (187) recursos en materia electoral, de ellos 92 (100) corresponden a recursos de apelación, 43 (46) a Procedimientos Especiales Sancionadores, 8 Recursos de Revisión de Procedimiento Especial Sancionador y 24 (32) corresponden a recursos de nulidad siendo los últimos relacionados estrechamente con los comicios celebrados el cinco de junio del año 2016.

NATURALEZA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS

A continuación, se presenta una tabla con el desglose de la clasificación por naturaleza de actos que fueron identificados dentro de los 167 (187) expedientes conformados durante el proceso electoral 2015-2016, así como los porcentajes que les correspondieron según las características de la resolución impugnada.

Naturaleza de los Actos Impugnados	Cantidad	%
Elección de funcionarios de casilla o de consejos	4	2.1
Equidad de genero	3	1.6
Actos de campaña en contra de otro candidato	3	1.6
Servidores públicos en actos partidarios	7	3.7
Fijación de propaganda electoral	14	7.5
Negativa de registro a candidato o sustitución	61	32.6
Denuncia de hechos	5	2.7
Aprobación de planillas de candidatos	7	3.7
Actos anticipados de campaña/precampaña	16	8.6
Declaración de validez de elección por el Principio de Mayoría Relativa	13	7.0

Declaración de validez de elección por el Principio de Representación Proporcional	11	5.9
Distribución de financiamiento público	4	2.1
Omisión de resolución de quejas interpartidarias	8	4.3
Acreditación de partidos políticos o Coalición	2	1.1
Modificación/aclaración de sedes distritales municipales	2	1.1
Desechamiento de quejas/denuncias	5	2.7
Propaganda electoral sin totalidad de emblemas	2	1.1
Inconformidad con cómputos de casilla/distritales	8	4.3
Resolución de Procedimiento Sancionador Ordinario del Consejo General	5	2.7
Varios	7	3.7
Total	187	100

ACUERDOS DICTADOS

Durante el proceso electoral se enlistaron un total 648 acuerdos dentro de los tocas electorales en curso.

DÍAS PROMEDIO PARA EL TRÁMITE DE LOS RECURSOS

Los Recursos de Apelación conocidos por la Sala duraron en promedio 6.5 días contados desde la fecha en que se presentó el recurso correspondiente, hasta que se dictó la sentencia definitiva.

Los Recursos de Nulidad fueron tramitados en promedio en 41 días contados desde la fecha en que se presentó el recurso correspondiente, hasta que se dictó la sentencia definitiva .

Por lo que hace a los Procedimientos Especiales Sancionadores, el tiempo promedio de resolución fue de 6.7 días, contando únicamente el tiempo de la primera resolución, no así el tiempo requerido para resolver los medios de impugnación promovidos, y en su caso, su cumplimiento.

Finalmente, los Recursos de Revisión de PES, se tomó un promedio de 4 días para su trámite y dictado de resolución.

Con lo anterior la Sala cumplió resolviendo en los términos establecidos por el artículo 337, segundo párrafo del Código Electoral del Estado.

NOTIFICACIONES

Los notificadores de la Sala realizaron un total de 920 notificaciones personales, practicándose, en su mayoría, el mismo día en que era ordenada la notificación por algún auto o sentencia.

Respecto de las notificaciones practicadas en estrados, éstos se hicieron tanto en los estrados de la Sala, como de forma electrónica en la página web del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, en el apartado correspondiente a la Sala Administrativa y Electoral.

SESIONES PÚBLICAS CELEBRADAS

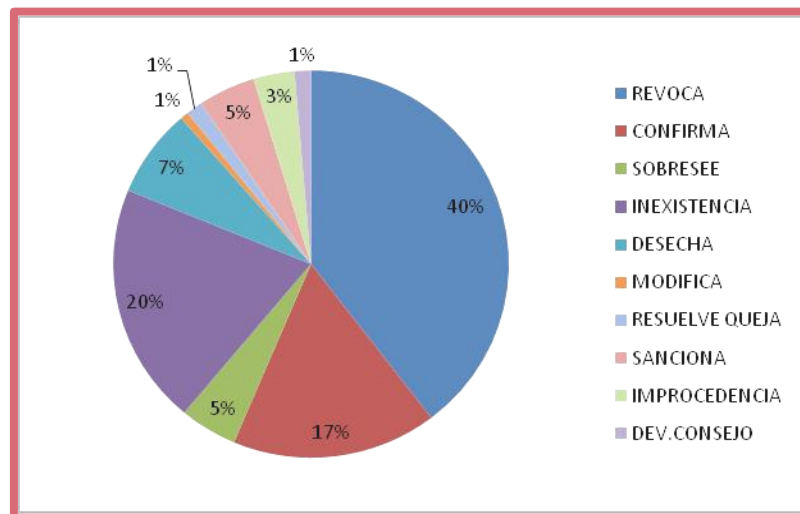
En cuanto a las sesiones celebradas durante el proceso electoral 2015-2016 conforme lo ordena el Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, en su numeral 316, párrafos segundo y tercero, la Sala celebró 45 sesiones públicas, previa convocatoria que se fijó con veinticuatro horas de antelación en los estrados y el portal de internet del Poder Judicial del Estado para cumplir con el principio de publicidad contenido en la legislación electoral, salvo aquellas citadas para resolver sobre Procedimientos Especiales Sancionadores, en las que se omitió la publicación de la convocatoria con el mínimo de veinticuatro horas anteriores a la sesión, en virtud de que por su naturaleza y al estar estrechamente relacionados con el proceso electoral en curso, era de primordial atención y urgencia su resolución.

SENTENCIAS Y RESOLUCIONES DICTADAS Y RECURRIDAS

En cuanto a las sentencias y resoluciones dictadas se pronunciaron un total de 194. Por lo que hace a las sentencias dictadas en cumplimiento a sentencias emitidas por las Salas federales, sumaron un total 65 sentencias y/o resoluciones.

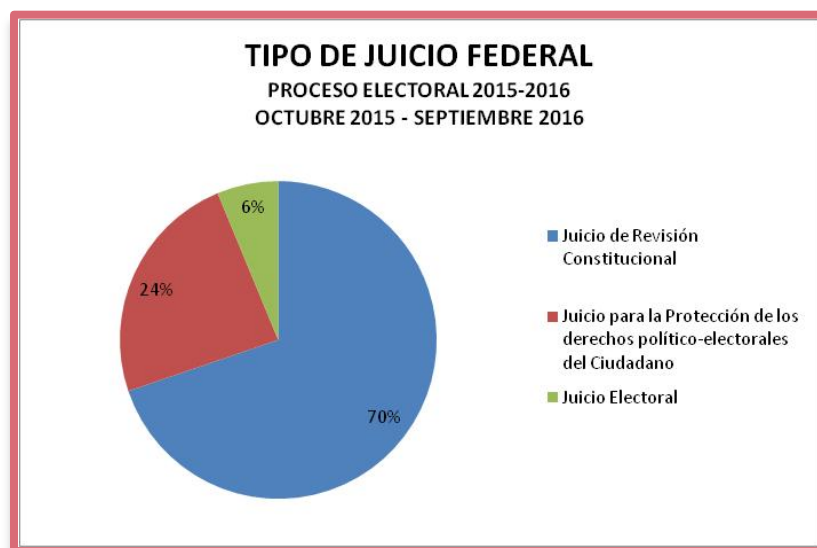
En el 2016 se han pronunciado, hasta la fecha, un total de 194 sentencias definitivas y/o resoluciones de desechamiento por primera vez, de ellas 68 fueron de procedimiento especial sancionador, 19 en recursos de nulidad, 61 recursos de apelación y 7 de recurso de revisión de procedimiento especial sancionador y 38 sentencias en cumplimiento de resoluciones federales relativas a procedimiento especial sancionador; quedando pendientes únicamente 1 expediente por reposición de actuaciones.

Datos que se aprecian en la siguiente gráfica, de la cual se desprende el porcentaje de lo resuelto en cada uno de ellos, datos que se precisan de la siguiente manera:



Asimismo se recibieron un total de 68 juicios de revisión constitucional, 25 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y 6 juicios electorales, sumando un total de 99 juicios cuyo trámite inicial (notificación a tercero, rendición de informe, certificación de comparecencia de terceros, formación de cuaderno provisional y remisión del expediente y constancias) se realizó por la

Sala y se resolvieron por las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Implementar el Nuevo Sistema de Justicia Penal, ha sido uno de los más importantes retos a que se ha enfrentado el Poder Judicial del Estado pues hacerlo ha requerido una transformación total de la manera en que se ejerce la jurisdicción y la manera en que la sociedad percibe la administración de la justicia; es decir ha sido una revolución cultural, estructural y organizacional, que inevitablemente llevará tiempo para asumirse a plenitud.

Es una revolución porque se coloca a los derechos humanos en el eje del proceso penal, diseñando un modelo más ágil y efectivo por parte del ministerio público y las policías, aplicando de manera intensiva, medios alternos de solución de conflictos; se hace explícita la presunción de la inocencia del imputado y se le otorgan garantías para su defensa, pudiendo enfrentar el proceso en igualdad de condiciones de la parte acusadora al otorgarle la posibilidad de argumentar y presentar elementos probatorios en presencia del juez; en favor de la víctima se busca reparar de manera efectiva el daño causado, y se asegura su participación de manera directa en el juicio para hacer valer sus derechos pudiendo impugnar resoluciones. Para el órgano jurisdiccional su participación es en audiencias públicas, con la presencia de las partes y sus resoluciones deben ser inmediatas, poniendo en sus manos dictar las penas y además, su ejecución. En ese sentido, el nuevo proceso penal tiene por objeto esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que sean reparados los daños causados.

Llevar a cabo esta transformación implicó miles de horas hombre de capacitación especializada para los operadores del sistema, crear comisiones de seguimiento para diseñar la estructura, organización y funciones acorde a la Ley y a las características culturales de la sociedad, obtener recursos presupuestales para la contratación de los servidores públicos del sistema y para la edificación de las instalaciones requeridas

para los Juzgados de Control y de Juicio Oral Penal, así como de Segunda Instancia y además, impulsar la creación de Ciudad Justicia, difundir entre la sociedad el nuevo del Sistema e impulsar la capacitación entre los peritos en derecho que fungen como abogados patrones de los asuntos penales, así como vigilar su operación.

DECLARATORIA

De conformidad con la Declaración de Incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en Régimen Jurídico Local y de Inicio de Vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de Aguascalientes, emitido por el Congreso local el día 11 de junio de 2014, con número **63**, el Sistema Procesal Penal Acusatorio así como el Código Nacional de Procedimientos Penales, entraron en vigor en el Estado de Aguascalientes de manera gradual, por partidos judiciales de la siguiente manera: en el Tercer Partido Judicial con sede en Pabellón de Arteaga el día 7 de noviembre de 2014, para delitos de querrela y patrimoniales no violentos del Código Penal Para el Estado de Aguascalientes; el 1º de mayo de 2015 en el Quinto Partido Judicial cuya sede es el Municipio de Jesús María para el mismo tipo de delitos y en el Tercer Partido Judicial, la totalidad de los delitos del mismo Código; el 6 de noviembre de 2015 en el Quinto Partido Judicial, la totalidad de los delitos contemplados en el Código Penal para el Estado de Aguascalientes; el 11 de diciembre en el Cuarto Partido Judicial con sede en Rincón de Romos, los delitos de querrela y patrimoniales no violentos y finalmente el 27 de mayo de 2016, la totalidad de los delitos en el Cuarto Partido Judicial y, ese mismo día la totalidad de los delitos en los Partidos Judiciales Primero con sede en Aguascalientes y Segundo con sede en Calvillo.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

En materia de infraestructura, se logró disponer de los recursos necesarios para la edificación de las instalaciones que este sistema requiere, pues el desarrollo de la oralidad demanda instalaciones con diseños específicos que respeten la lógica del procedimiento y la dignidad de las personas.



En este punto fue necesario edificar la totalidad de la infraestructura considerando un juzgado de control y de juicio oral penal y una sala de oralidad para cada uno de los Partidos Judiciales, salvo el Primer Partido Judicial que tiene siete salas de oralidad pues incluye el Municipio de Aguascalientes. Con ello se cuenta para la atención de la sociedad en el Nuevo Sistema de Justicia Penal con 5 juzgados de control y de juicio oral penal y 11 salas de oralidad para el desarrollo de las audiencias incluida una que se encuentra ubicada en el IESPA y que está destinada a capacitación y celebración de audiencias de juicio.



Los recursos financieros para la edificación de la infraestructura y su equipamiento provinieron de los recursos federales y estatales destinados a ese fin, además, el Poder Judicial cuenta con una reserva territorial de 7,000 metros cuadrados donados por la CONAFOR, en la cabecera municipal de Pabellón de Arteaga, y por 86,143 metros cuadrados en Ciudad Justicia en los que se construyeron el Centro de Justicia Alternativa y El Juzgado de Control y de Juicio Oral Penal del Primer Partido Judicial y para crecimientos futuros, lo que suma un total de 93,143 metros

cuadrados de reserva territorial para crecimiento de instalaciones para la administración de justicia.

INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA



Por el volumen de datos a procesar, la velocidad a que requiere ser transmitida la información y la secrecía de la misma y las facilidades de intervención, sea por las instituciones participantes o por los justiciables y sus apoderados, resulta indispensable la utilización de las más modernas plataformas y equipos informáticos, ante ello, la Dirección de informática del Poder Judicial diseñó un sistema informático integral, que aporta

los elementos de certeza y celeridad requeridos, así como la posibilidad de acceso vía internet a la carpeta digital en el momento procesal oportuno, a las otras instituciones operadoras del sistema.

Asimismo, se dotó a todas las instalaciones del Poder Judicial de las redes de voz y datos, con lo que hay plena comunicación y salvaguarda de la información generada en el sistema y en la carpeta digital.

Después de analizar las funciones y procedimientos que señala el Código Nacional de Procedimientos Penales se diseñó una estructura capaz de cumplir con las funciones, satisfacer los principios en los que se basa el Nuevo Sistema Penal Acusatorio y responder a las expectativas sociales en relación con la justicia en materia penal.

La más representativa modificación a la estructura tradicional de los juzgados fue que al Juez se le desliga de toda la actividad administrativa del juzgado, dedicándose éste *solamente a juzgar*. Esta modificación es altamente favorable para la función estrictamente jurisdiccional ya que el sistema de oralidad penal, por sus características, lo permite, pues el juez no debe conocer del expediente sino hasta el momento en que entra a la sala de audiencias, debiendo desahogarse las pruebas y recursos que presenten las partes en su presencia, y debiendo resolver en la misma audiencia.

Además, el sistema está concebido para que la mayor parte de las carpetas o expedientes se resuelvan mediante la aplicación de la mediación y de salidas alternas tales como los acuerdos reparatorios, la suspensión del proceso a prueba y el procedimiento abreviado.

Otra característica favorable es que los ocho jueces de control existentes hasta hoy en el Estado, tienen competencia en la totalidad del territorio estatal, y que los equipos de trabajo o de *gestión judicial* están diseñados para interactuar según las necesidades, lo que hace de esta forma de trabajo altamente eficiente y nulo el dispendio de los valiosos recursos humanos.

Hay que hacer notar que el equipo de trabajo de cada juzgado, es menor que los juzgados tradicionales pues el diseño del sistema ya no lo requiere y trabajan con un *Manual de Procesos* que establece las responsabilidades de los funcionarios judiciales y las actividades que deben llevarse a cabo en cada paso de la carpeta digital, hasta su entrega al juez, teniendo en el administrador judicial al responsable de organizar

El Sistema de Oralidad Penal en Aguascalientes incluye la Segunda instancia, primera instancia, justicia de adolescentes y la ejecución de las penas.

2 AUXILIARES

1 ADMINISTRADOR JUDICIAL
(para todo el Sistema)

AGS-CALVILLO	PABELLON DE A.	RINCON DE ROMOS	JESUS MARIA
2 JEFES DE CAUSA	1 JEFE DE CAUSA	1 JEFE DE CAUSA	1 JEFE DE CAUSA
2 JEFES DE UNID.	1 JEFE DE UNIDAD	0 JEFE DE UNIDAD	1 JEFE DE UNIDAD
2 NOTIFICADORES	1 NOTIFICADOR		1 NOTIFICADOR
6 AUXILIARES	3 AUXILIARES	2 AUXILIARES	3 AUXILIARES

JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

3 JUECES DE CONTROL, DE JUICIO ORAL PENAL Y EJECUCIÓN DE PENAS

1 ADMINISTRADOR JUDICIAL

1 JEFE DE CAUSA

2 AUXILIARES

RECURSOS HUMANOS

El total del recurso humano dedicado a la oralidad penal es de 49 servidores públicos que incluye tres magistrados, ocho jueces de control y tres jueces de control del Sistema de Justicia de Adolescentes, dos administradores judiciales, siete jefes de causa, cuatro jefes de unidad, cuatro notificadores y dieciocho auxiliares, distribuido conforme al organigrama diseñado para su operación.

No obstante es necesario precisar que solamente el personal de los Juzgados de Control es el que está al servicio exclusivo de la justicia oral penal pues tanto magistrados como los jueces del Sistema de Justicia de Adolescentes atienden simultáneamente las obligaciones del sistema de justicia tradicional.

Una comparación: si se hubiesen creado los mismos cinco juzgados penales con 13 funcionarios cada uno, hubiera sido necesario contratar 65 personas, en el caso de estos juzgados se requirieron 36, es decir, solamente se requirió el 40%, cuya contratación se hizo con recursos especiales aportados por el gobierno del Estado.

RESULTADOS DE LA ACCIÓN JURISDICCIONAL

La correcta implementación del modelo de justicia oral penal en Aguascalientes comienza a rendir sus frutos ya en la Entidad.

Durante el año 2016, y tomando en consideración que en los Partidos Judiciales, Primero (municipios de Aguascalientes y El Llano) y Segundo (municipio de Calvillo) se inició la aplicación del NSJP a partir del día 27 de mayo de este mismo año, el Poder Judicial ya tiene resultados sustanciales que le permiten apuntar hacia un éxito en su implementación.

En la lógica del proceso penal, es la carpeta de investigación la que pone en marcha el mecanismo de aplicación del Sistema de Justicia Penal, ante ello, es de destacar que la Fiscalía abrió 14,661 carpetas de investigación, de ellas 391 se judicializaron; es decir que el 2.7% de las denuncias de presuntos delitos fueron sometidas ante la autoridad jurisdiccional.

De las 391 carpetas judicializadas, 290 fueron carpetas digitales y 101 fueron carpetas administrativas.

CARPETAS

CONCEPTO	PJ 1 AGUASCALIENTES	PJ 2 CALVILLO	PJ 3 PABELLON DE ARTEAGA	PJ 4 RINCON DE ROMOS	PJ 5 JESUS MARIA	TOTAL
<i>Carpetas Digitales</i>	128	25	69	22	46	290
<i>Carpetas Administrativas</i>	61	3	13	3	21	101

Derivadas de estas carpetas, tanto digitales como administrativas, se efectuaron un total de 880 audiencias entre iniciales e intermedias y las dos primeras audiencias de juicio oral. De las audiencias llevadas a cabo, en 327 de ellas se resolvió que había elementos para vinculación a proceso, mientras que en 20 no hubo elementos para ello; en 101 se reunieron los requisitos de ley para llevar a cabo el procedimiento abreviado en los que por su naturaleza se dictó sentencia condenatoria, además de concederse 58 suspensiones condicionales del procedimiento, 27 acuerdos reparatorios y 347 formulaciones de imputación.

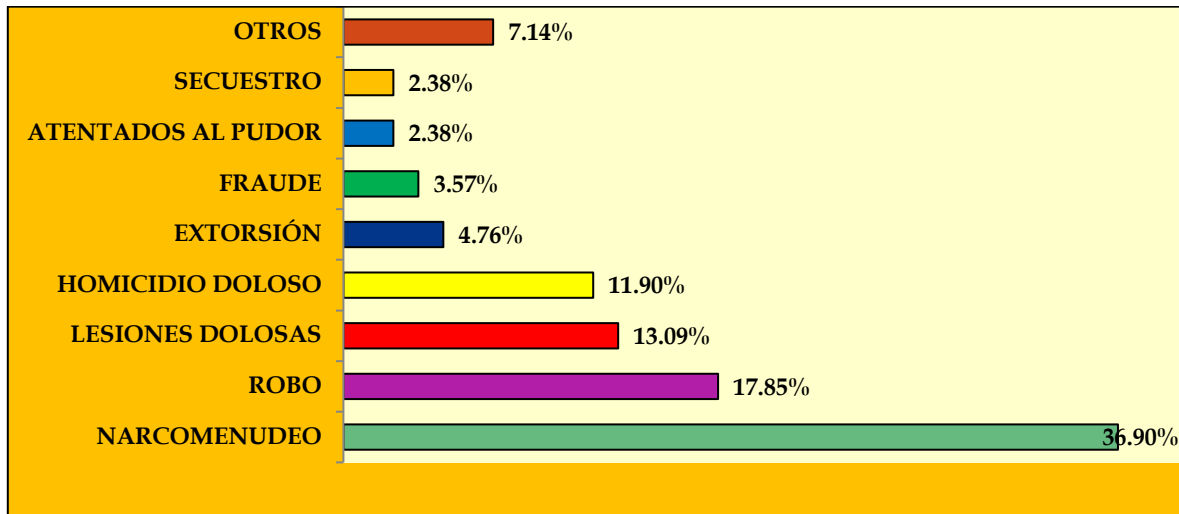
En conjunto, mediante el dictado de sentencias, autos de no vinculación a proceso y acuerdos reparatorios, se terminaron 148 juicios por los juzgados de control y juicio oral penal.

AUDIENCIAS Y SUS RESULTADOS EN LOS PARTIDOS JUDICIALES 2016

CONCEPTO	PJ 1 AGUASCALIENTES	PJ 2 CALVILLO	PJ 3 PABELLON DE ARTEAGA	PJ 4 RINCON DE ROMOS	PJ 5 JESUS MARIA	TOTAL
Audiencias	307	56	314	63	140	880
Autos de Vinculación a Proceso	127	20	107	23	50	327
Autos de no Vinculación a Proceso	7	2	7	0	4	20
Formulación de Imputación	135	22	114	23	53	347
Acuerdos Reparatorios	4	3	13	3	4	27
Procedimientos Abreviados	16	6	54	10	15	101
Suspensión Condicional	18	3	19	4	14	58

De la información que se vierte, y tomando en cuenta que el legislador, en el proyecto de dictamen de la Reforma constitucional del 18 de junio del 2018, estableció como un indicador del éxito para el nuevo sistema de justicia penal, *que un bajo porcentaje de asuntos, sean los que efectivamente lleguen a la fase de Audiencia del Juicio Oral*, se puede concluir que los resultados hasta ahora obtenidos apuntan a una exitosa aplicación del nuevo sistema de justicia penal, sin embargo es necesario hacer explícito el beneficio que implica para la sociedad y los justiciables.

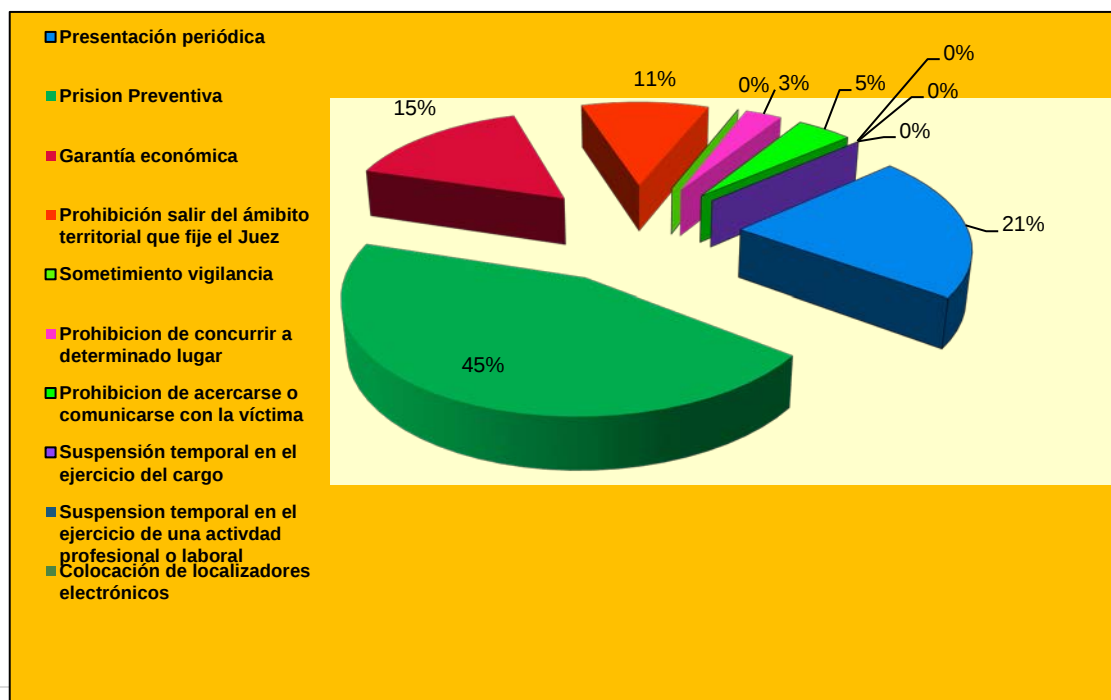
DELITOS POR LOS QUE SE ABRIERON CARPETAS DIGITALES EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2016



MEDIDAS CAUTELARES APLICADAS

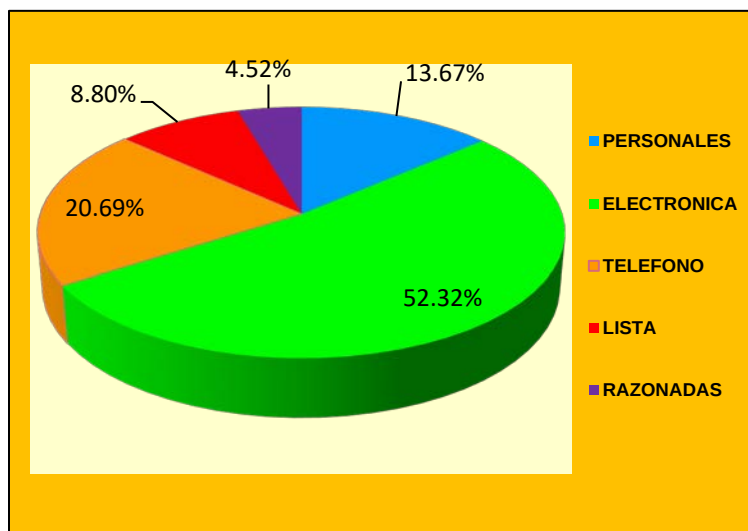
El nuevo sistema de justicia penal se basa en la presunción de inocencia, evitando el abuso de la prisión preventiva mediante la aplicación de diversas medidas cautelares. Estas medidas cautelares son obligaciones que el inculpado deberá cumplir a fin de que no se sustraiga a la acción de la justicia, no se obstaculice el proceso y no se ponga en riesgo a la víctima.

MEDIDAS CAUTELARES APLICADAS EN EL 2016



Tomando en consideración que la actividad jurisdiccional en esta materia se lleva a cabo vía audiencias y que para llevarlas a cabo se requirió la práctica de notificaciones a las partes, a la fiscalía, a la defensa y al propio juez, durante el año que se informa ninguna audiencia fue cancelada o diferida por la falta de este requisito, logrando una tasa de certidumbre de audiencia del 100% por haber sido notificadas oportunamente y con las formalidades de ley.

FORMAS DE NOTIFICACIÓN APLICADAS



TRAMITES VÍA TELEFÓNICA, ÓRDENES DE CATEO

Cuando la autoridad investigadora requiere revisar algún lugar al que no tiene acceso, por la presunción de la presencia de personas en quienes debe ejecutar orden de aprehensión o elementos de prueba para la investigación que está desarrollando, y ésta reviste la característica de urgencia, solicita al juez la autorización de una orden de cateo, cuyo trámite se realiza mediante el envío de datos e imágenes a través de teléfonos mediante un protocolo ya establecido que garantice la seguridad jurídica del procedimiento.

Esta manera de tramitar las órdenes de cateo ha demostrado ser muy eficaz en horas inhábiles y el uso de los recursos tecnológicos al alcance de la mano como es el caso

de los teléfonos celulares, permite eliminar tiempos de traslados y ganar en oportunidad para su aplicación.

SENTENCIAS

Los jueces de control emitieron 103 sentencias de las que 101 se originaron en el procedimiento en abreviado, en su mayoría por el delito de narcomenudeo en sus diferentes modalidades de venta o posesión simple, así como también por delito de robo calificado y lesiones dolosas.

Ahora bien, si se toma en cuenta que uno de los objetivos del sistema penal acusatorio es dar celeridad a los juicios, los recursos previstos en cada etapa del juicio buscan hacerla más ágil empleando mecanismos alternativos de solución de controversias, salidas alternas o el procedimiento abreviado, y que solamente los delitos más graves sean sometidos a juicio oral, entonces los resultados son satisfactorios pues las carpetas digitales sin detenido que terminaron con sentencia, el tiempo promedio efectivo de juzgado para desarrollar la totalidad del proceso agotando las tres instancias fue de 15 días; en el caso de las carpetas digitales con detenido, el tiempo promedio efectivo fue de 11 días hábiles hasta el dictado de sentencia y en el caso de las carpetas digitales desahogadas mediante procedimiento abreviado, este se efectúa en un días de tiempo efectivo.

CAPACITACIÓN

Todo el personal, jurisdiccional y administrativo, ha participado en cursos y talleres que han sido impartidos para mantener un proceso de capacitación y actualización permanente, para ello, asistieron a un ciclo de conferencias denominado Semana de Gestión Judicial en la que participaron como instructores el Director General de Gestión de los Juzgados Orales del Estado de Guanajuato como parte del intercambio entre poderes judiciales, quien impartió el tema *Gestión del Cambio*, así como jueces de control y funcionarios judiciales locales con los temas *El Nuevo Rol del Juez de Control* y *La Gestión Judicial en el Sistema Penal Acusatorio*.

Además, para aprender de experiencias exitosas de trabajo en equipo y del funcionamiento mediante manuales de procesos, se efectuó una visita a la empresa



local La Huerta por ser una empresa modelo en esta forma de operación, asimismo, a fin de aprender de las experiencias en la aplicación de modelos diversos en el Sistema de oralidad penal, se llevaron a cabo visitas de trabajo a los poderes judiciales de los estados de Guanajuato y Baja California.

SEGUNDA INSTANCIA

Durante el año, el Supremo Tribunal de Justicia recibió un total de 21 apelaciones del Juzgado de Control de Jesús María, Pabellón de Arteaga y Rincón de Romos, ahora Aguascalientes y Calvillo, las que sin excepción, fueron tramitadas y resueltas dentro del plazo legal, de ellas, se confirmaron 14, 3 fueron modificadas, una no se admitió, una se revocó, y dos están en trámite.

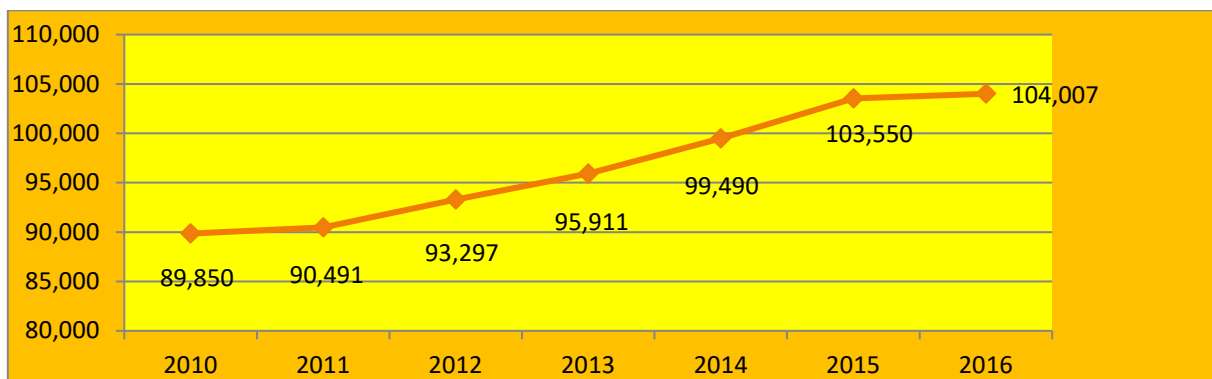
PRIMERA INSTANCIA

En este apartado se describen los resultados de la actividad llevada a cabo por los funcionarios jurisdiccionales y sus auxiliares, para el cumplimiento de sus atribuciones en las diferentes etapas del juicio en los Juzgados Civiles, Mercantiles, Familiares, Penales, el de Preparación y Especializado del Sistema de Justicia de Adolescentes, Sala Administrativa y Electoral, así como los Juzgados de Control y Juicio Oral Penal.

CARGA DE TRABAJO

Durante el año 2016, los tribunales desarrollaron actividad jurisdiccional de primera instancia en 104,007 juicios.

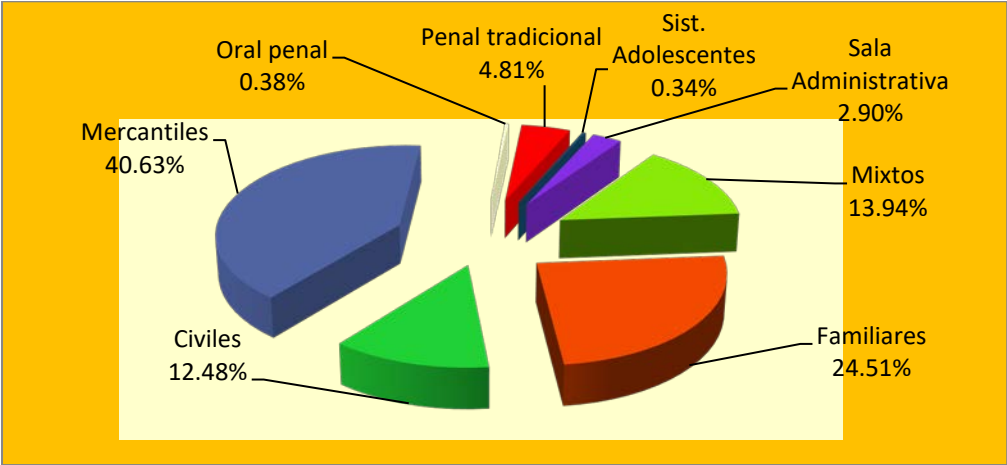
EVOLUCIÓN DE LA CARGA TOTAL DE TRABAJO 2010-2016



La carga de trabajo se configura con la suma de todos los juicios en los que se llevó a cabo actividad jurisdiccional durante el año, la que presenta un ligero incremento de un 0.44%. Su distribución quedó de la siguiente manera: Los Juzgados Mercantiles actuaron en 42,258 juicios; los Juzgados Civiles atendieron 12,984 juicios; los juzgados Familiares llevaron a cabo actividad en 25,491 expedientes; los Juzgados Penales lo hicieron en 5,004 procesos; los Juzgados del Sistema de Justicia de Adolescentes actuaron en 356 juicios; los Juzgados Mixtos de Primera Instancia ejercieron jurisdicción en 14,503 juicios en las materias de su competencia; los Juzgados de Control y de Juicio Oral Penal resolvieron en 391 carpetas digitales y

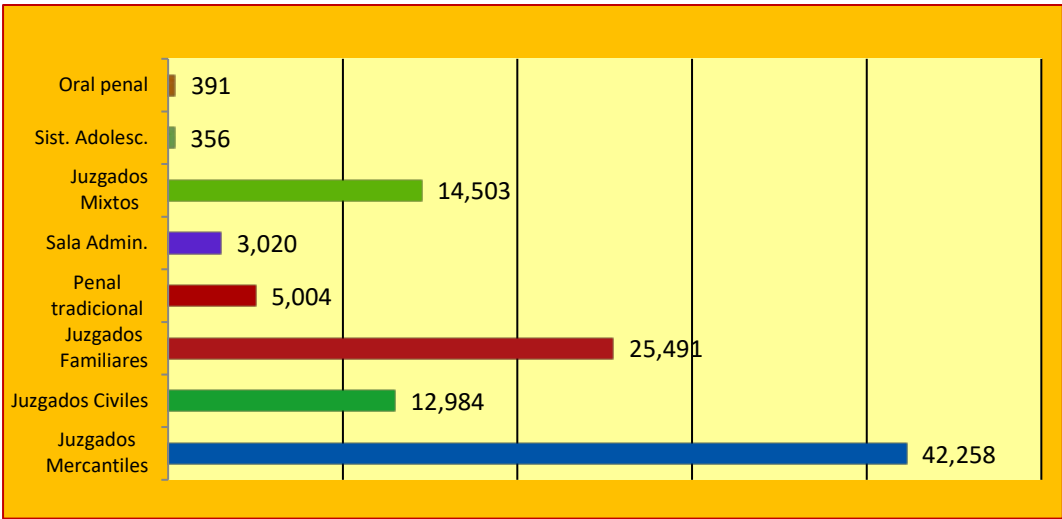
administrativas y la Sala Administrativa y Electoral lo hizo en 3,020 juicios en las dos materias de su competencia

PORCENTAJE DE LA CARGA DE TRABAJO POR LOS JUZGADOS SEGUN LA MATERIA

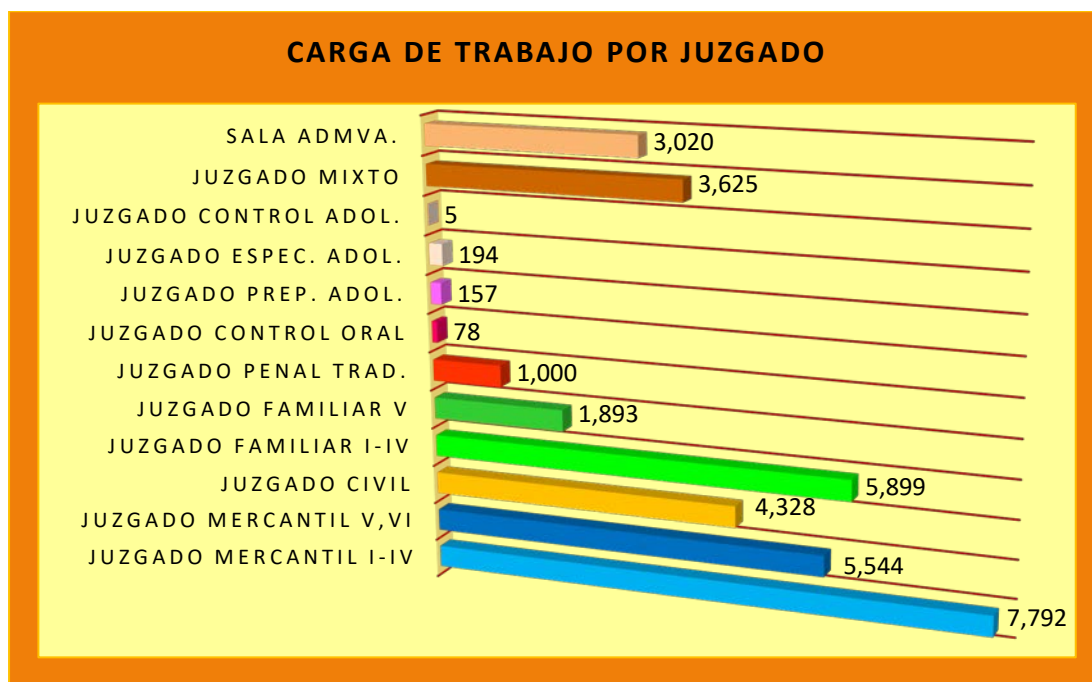


Como se observa en la gráfica anterior, la suma de los juzgados de la materia mercantil absorben el 40.7% de la carga total de trabajo que atiende en primera instancia el Poder Judicial, seguidos por los juzgados familiares con el 24.5% y los civiles con un 12.4%. Los juzgados de control y de juicio oral, los de penal tradicional y los del sistema de justicia de adolescentes o sea los que juzgan actos punibles o presuntos delitos, reciben solo el 5.53% de la carga de trabajo, porcentajes que se expresan en números absolutos en la gráfica siguiente:

CARGA DE TRABAJO RECIBIDA POR LA SUMA DE JUZGADOS SEGUN LA MATERIA



Ahora bien, a fin de tener una medida de los que significan estos números en el ejercicio de la jurisdicción, se presenta un promedio del número de juicios que a cada tribunal le corresponde desahogar de la carga de trabajo:

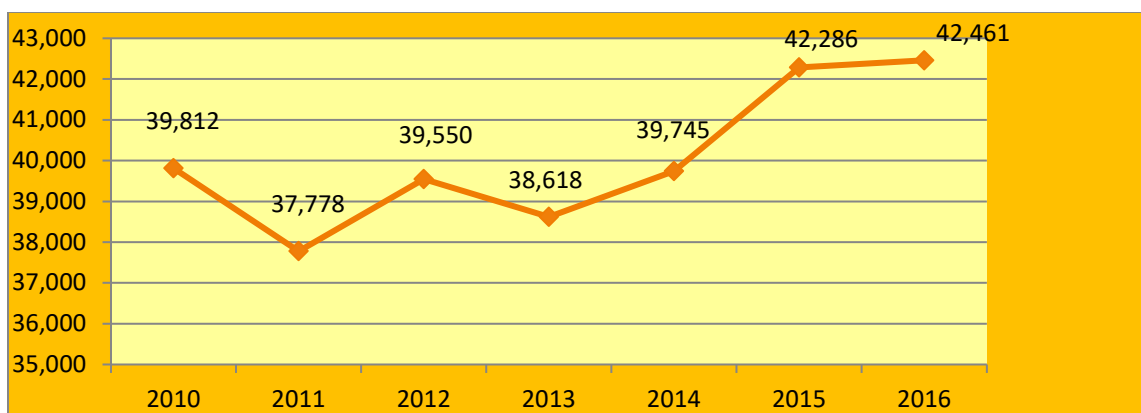


De la revisión de la carga de trabajo por tipo de juzgado en relación con el año anterior, se advierte que los juzgados mercantiles, civiles, penales tradicionales, del sistema de adolescentes y la sala administrativa disminuyeron su carga de trabajo en diversas cantidades y porcentajes, y los juzgados de oralidad penal, mixtos y familiares, vieron reflejados en sus números un incremento de los juicios en los que actuaron.

JUICIOS NUEVOS

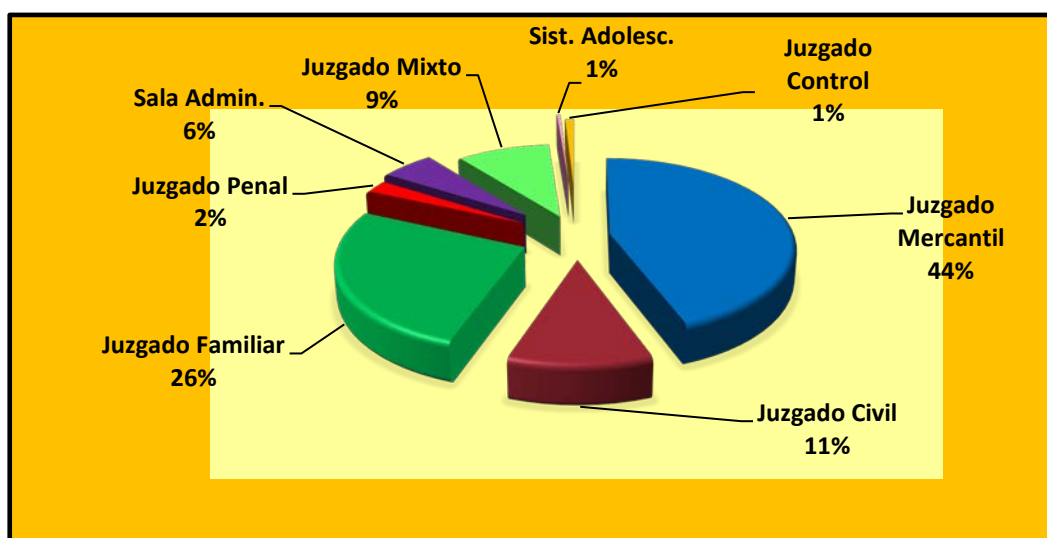
Los juicios nuevos presentados a los tribunales del estado durante el año 2016, sumaron 42,461 una cantidad casi igual al año anterior pues sólo creció 175 juicios nuevos más, el equivalente a un 0.41%.

EVOLUCIÓN DE LOS JUICIOS NUEVOS 2010-2016



Por tipo de juzgado, los juicios nuevos presentados a la jurisdicción se distribuyeron de la siguiente manera: Los juzgados mercantiles recibieron 18,807 juicios nuevos; los juzgados que atienden la materia civil recibieron para su atención 4,673 nuevos juicios; los presentados durante el año a los juzgados familiares fueron 11,197; en la materia penal 976; los recibidos en los juzgados del Sistema de Justicia de Adolescentes sumaron 159 juicios nuevos; los juzgados mixtos de primera instancia sumaron 3,964 en las materias de su competencia; la Sala Administrativa Electoral recibió 2,294 nuevos expedientes incluidos 187 de la materia electoral y los Juzgados de Control y de Juicio Oral Penal, 391.

PORCENTAJE DE JUICIOS NUEVOS POR TIPO DE JUZGADO



Conforme a la gráfica, los juzgados mercantiles atendieron el 44% de los juicios

nuevos, a continuación le siguen los familiares que reciben el 26% de los juicios nuevos del año y los juzgados civiles con el 11%.

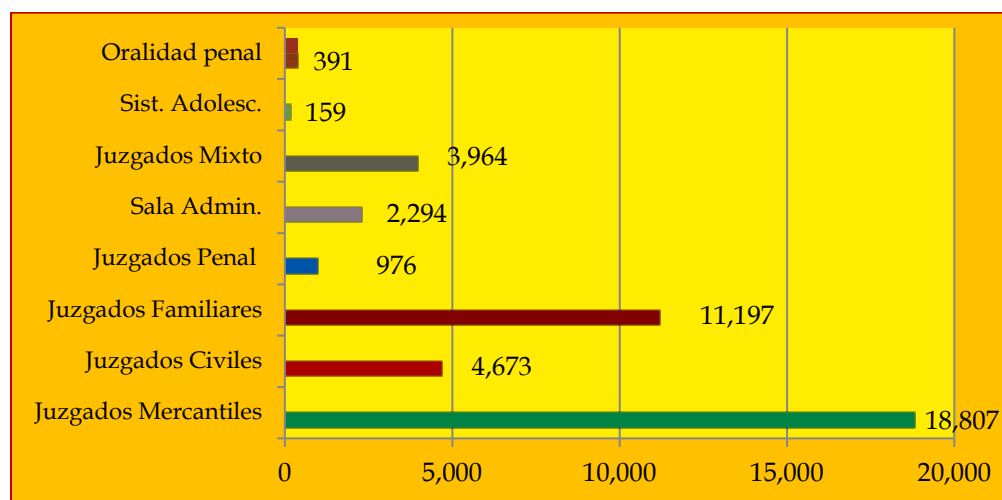
Resulta importante para identificar la evolución en los requerimientos sociales de justicia, conocer el número de juicios que se plantean a los tribunales, por materia, y su evolución, a fin de orientar en ese sentido los esfuerzos institucionales de respuesta.

EVOLUCIÓN DE JUICIOS NUEVOS POR TIPO DE JUZGADO 2015- 2016

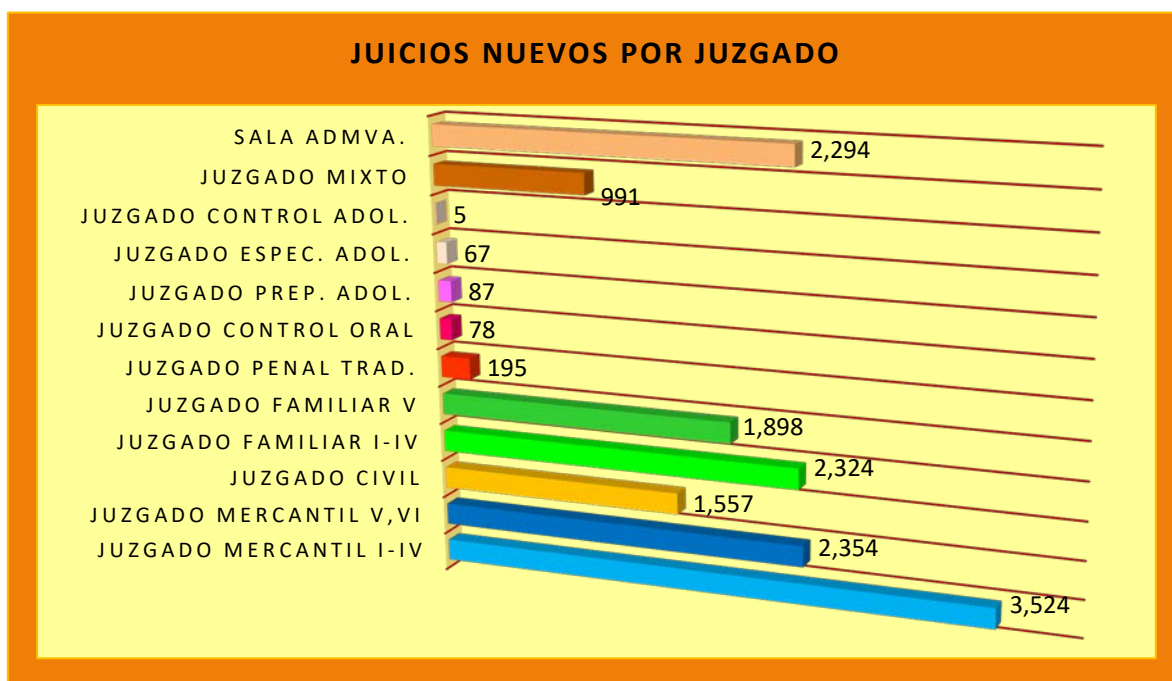
JUZGADOS	2015	2016	%
MERCANTILES	18,561	18,807	+1,3
CIVILES	5,277	4,673	-1,14
FAMILIARES	9,402	11,197	+19
PENAL TRAD	1,577	976	-38
JUZG. DE CONTROL	54	391	+624
SIST. ADOL.	233	154	-32
MIXTOS	5,019	3,964	-21
SALA ADVA ELECT.	2,163	2,294	+5

Durante el presente año, los juicios nuevos por materia se incrementaron de la siguiente manera: los juicios mercantiles crecieron en 246 juicios nuevos; los juzgados familiares mantienen un crecimiento sostenido, ahora con 1,795 juicios nuevos por lo que en solo dos años sumaron 3,638 juicios nuevos, asimismo los juzgados de control que sumaron 337 juicios más. Los juzgados que disminuyeron el número de juicios nuevos sometidos a su jurisdicción fueron los mixtos que recibieron 1,055 juicios menos, los civiles con 604 juicios menos, los penales tradicionales con 601 juicios menos al haber entrado en vigor el NSJP en la totalidad del estado, y los de adolescentes con 74 juicios nuevos menos.

JUICIOS NUEVOS RECIBIDOS POR LA SUMA DE JUZGADOS SEGÚN LA MATERIA



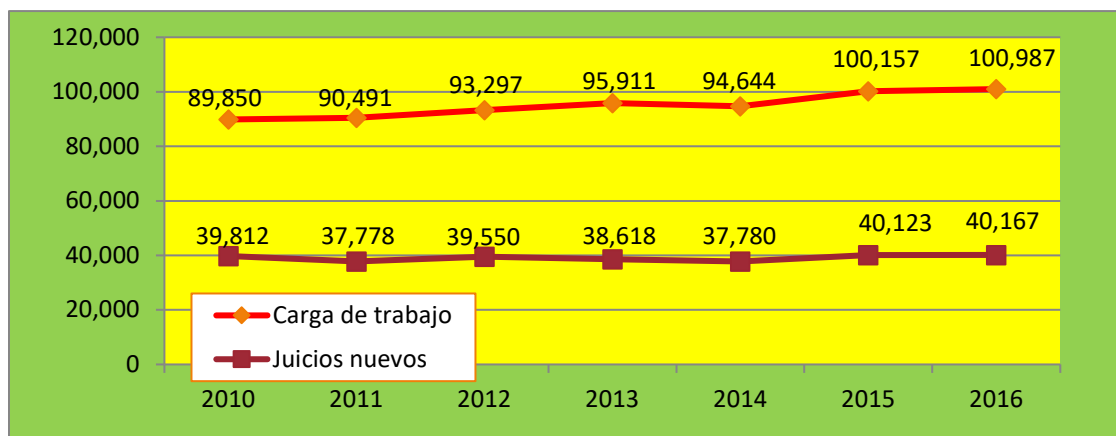
Ahora bien, los juicios nuevos que recibió cada uno de los juzgados en la materia que le corresponde por competencia, se distribuyen conforme al cuadro siguiente:



CARGA DE TRABAJO Y JUICIOS NUEVOS

Conocer la forma en que evolucionan la carga de trabajo del Poder Judicial y los juicios nuevos del mismo año, y hacer una comparación, nos permite observar si la brecha entre ambos se reduce, amplía o se mantiene. Esta brecha es lo que llamamos rezago.

CUADRO COMPARATIVO DE JUICIOS NUEVOS Y CARGA DE TRABAJO*



* No se incluyen los juicios de la sala administrativa electoral

Los datos de la gráfica anterior, apoyados en los del cuadro de datos de las diferencias porcentuales y las cantidades de juicios que las componen, nos indican

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Diferencia porcentual entre juicios nuevos por año y carga de trabajo	126%	139%	136%	148%	150%	150%	151%
Número de juicios que componen la diferencia	50,038	52,713	53,747	57,293	56,864	60,034	60,820

que la brecha entre juicios nuevos y carga de trabajo continúa creciendo a un promedio de 1,800 juicios anuales y que la actual capacidad de resolución de los tribunales, no permite su abatimiento.

DURACIÓN DE LOS JUICIOS

El promedio de duración de los juicios, se contabiliza sumando los días hábiles que transcurrieron desde la presentación de la demanda en oficialía de partes, hasta la publicación de la sentencia.

Como resultado de este cálculo, los jueces mercantiles I-IV terminaron los juicios de su competencia en un promedio de 189 días hábiles. Los jueces especializados en oralidad mercantil concluyeron esos juicios en 163 días. Los jueces civiles lo hicieron en 256 días hábiles. Los jueces familiares I-IV terminaron en promedio sus juicios en días 149 días hábiles. El Juzgado V familiar en 10 días hábiles. Los jueces penales concluyeron el trámite del juicio ordinario en 218 días hábiles y el sumario en 231 días hábiles.

CONCLUSIÓN DE JUICIOS

Sentencias, convenios, caducidades y otras formas de conclusión

Durante el año 2016, los jueces mercantiles I-IV concluyeron mediante sentencia 2,194 juicios, acordaron la caducidad por falta de actividad procesal en 5,454 expedientes, autorizaron 190 convenios, hubo 2,888 desistimientos, sobreseyeron 19 demandas, resolvieron 5 incompetencias, desearon 589 demandas, acordaron la no admisión en 897 demandas y concluyeron por diversos medios 32 juicios más, así, durante el año fueron terminados 12,268 juicios.

Los jueces de oralidad mercantil V y VI emitieron sentencias definitivas en 837 juicios, acordaron la caducidad de 1,316 expedientes, autorizaron 95 convenios, hubo 867 desistimientos de demanda, se sobreseyeron 3 demandas de juicio, resolvieron 1 incompetencia, desearon 224 demandas, acordaron la no admisión en 108 juicios y concluyeron por diversos medios 125 juicios, sumando 3,576 juicios concluidos.

Los seis juzgados mercantiles terminaron en conjunto 15,844 juicios por los diversos procedimientos descritos.

Los jueces de lo civil emitieron 1,808 sentencias, acordaron la caducidad de 135 juicios, autorizaron 222 convenios que pactaron las partes, hubo 291 desistimientos de la acción, declararon sobreseídos 203 expedientes, declararon la incompetencia en 19 asuntos, desecharon 232 demandas de juicio, no admitieron 440 demandas y dieron por terminados mediante otros medios 31 juicios más, así, durante el año los jueces civiles concluyeron en primera instancia 3,381 juicios.

Los jueces de lo familiar I,II,III,y IV dictaron 4,640 sentencias, emitieron 122 acuerdos de caducidad, autorizaron 618 convenios entre las partes, acordaron 100 solicitudes de desistimiento del juicio, emitieron 166 sobreseimientos, se declararon incompetentes en 57 juicios, desecharon 188 demandas de juicio, acordaron como no admitidas 276 demandas y dieron por terminados 239 juicios mediante otros medios, así, durante el año los jueces de lo familiar concluyeron 6,406 juicios en primera instancia.

El juzgado especializado de materia familiar V, emitió 1,297 sentencias, acordó 8 caducidades por falta de actividad procesal, autorizó 15 convenios entre las partes, acordó 13 desistimientos, 24 incompetencias, desechó 5 demandas, emitió 170 autos de no admisión de demanda, y terminó con otras modalidades otros 3 asuntos, poniendo término así a 1,535 juicios.

La capacidad de los Juzgados para resolver sobre un número de juicios está limitada por su capacidad instalada de personal especializado, por ello, la diferencia existente entre los juicios nuevos presentados a los tribunales y los que concluyen cada año incrementan la carga de trabajo congestionando los tribunales y generando el rezago en los juicios.

El conjunto de los juzgados familiares concluyeron 7,941 juicios sometidos a su jurisdicción.

Los juzgados mixtos de primera instancia, emitieron 1,144 sentencias en juicios civiles y mercantiles, 1,809 en juicios familiares y 409 en penales, sumando un total de 3,362 juicios concluidos mediante sentencia, además, terminaron 2,050 más mediante 78 convenios, 992 caducidades, 406 desistimientos, 178 sobreseimientos, 67 incompetencias y 329 desechados con lo que los juzgados mixtos de primera instancia sumaron 5,412 juicios concluidos en las materias de su competencia.

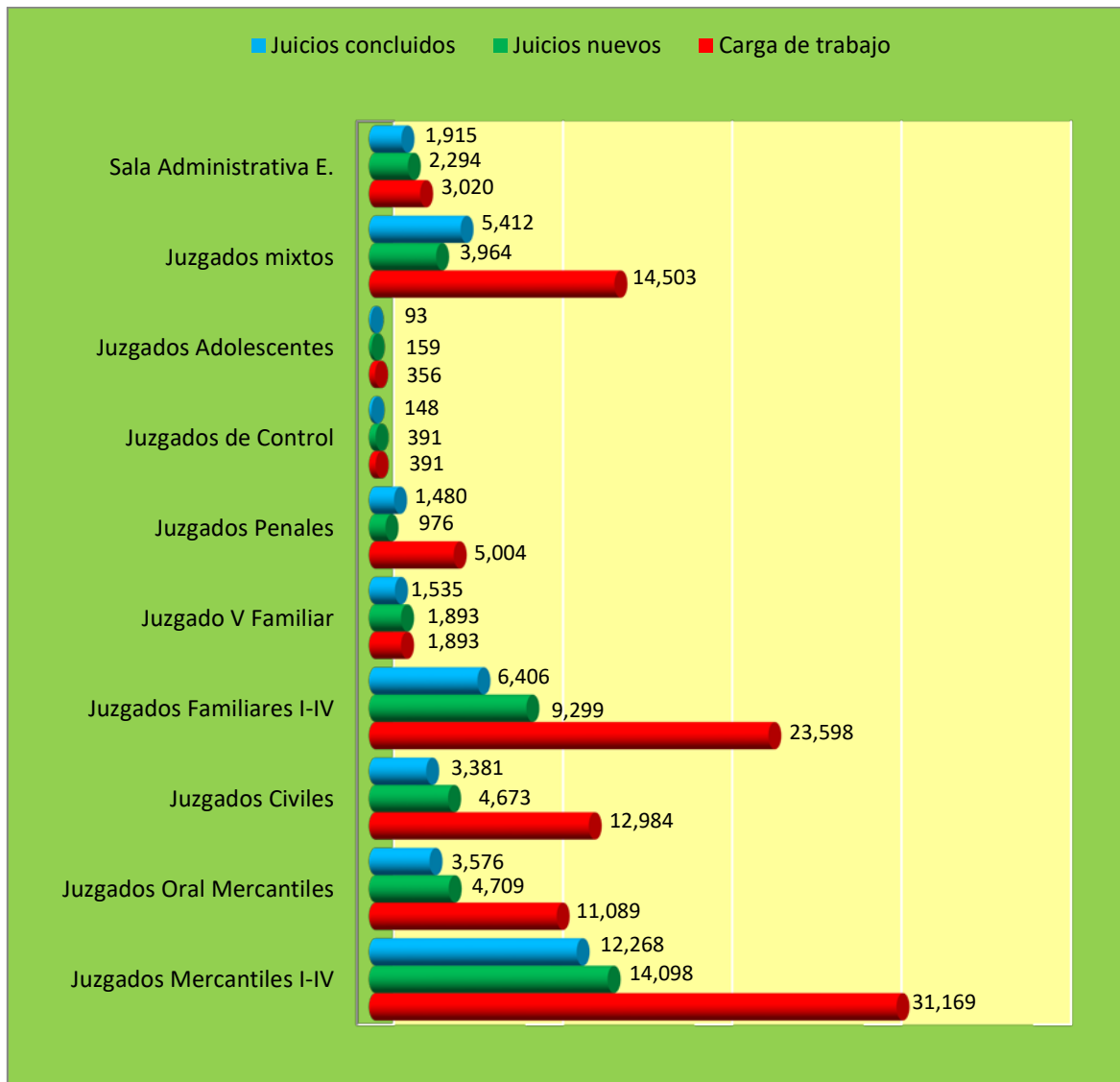
Los jueces penales dictaron 872 sentencias y acordaron 600 sobreseimientos y 8 incompetencias, habiendo terminado 1,480 juicios sometidos a su jurisdicción.

Los juzgados de control y juicio oral penal dieron término mediante sentencia a 101 juicios mediante procedimiento abreviado, a través de acuerdos reparatorios a 27 y mediante autos de no vinculación a 20 más con lo que en conjunto terminaron 148 juicios.

El Juzgado Especializado del Sistema de Justicia de Adolescentes dictó 58 sentencias y terminó 35 más mediante acuerdos reparatorios y sobreseimientos.

La Sala Administrativa Electoral emitió en materia administrativa 1,721 sentencias y en materia electoral sumó 194 con lo que en total dieron termino a 1,915 asuntos sometidos a su jurisdicción.

CUADRO COMPARATIVO ENTRE CARGA DE TRABAJO, JUICIOS NUEVOS Y JUICIOS CONCLUIDOS



En el cuadro anterior se muestra que solamente los juzgados penales tradicionales y los juzgados mixtos de primera instancia resolvieron más juicios de los que reciben.

La diferencia que hay entre los juicios nuevos y los que se terminan cada año, es la que alimenta la carga de trabajo y sus fluctuaciones determinan el crecimiento o disminución de la congestión judicial y consecuentemente, el rezago.

Analizar esa diferencia es necesario para orientar los esfuerzos institucionales de manera más certera a fin de eliminar los puntos de mayor congestión de los tribunales.

El porcentaje de los asuntos finalizados en relación con la cantidad de juicios nuevos en los juzgados de primera instancia, se refleja de la siguiente manera:

MATERIA Y JUZGADOS	PORCENTAJE DE JUICIOS TERMINADOS EN RELACIÓN CON JUICIOS NUEVOS
SALA ADMINISTRATIVA ELECTORAL	83 %
MIXTOS PRIMERA INSTANCIA	136 %
SISTEMA DE ADOLESCENTES	58 %
JUZGADOS DE CONTROL	38 %
PENALES TRADICIONALES	152 %
5° FAMILIAR ESPECIALIZADO	81 %
1°-4° FAMILIAR	69 %
CIVILES	72 %
ORALES MERCANTILES	76 %
1°-4° MERCANTIL	90 %

Lo que puede observarse, es la gran disparidad que existe entre los tribunales en cuanto a su capacidad para terminar los juicios en los que actúan cada año tomando como referencia los juicios nuevos.

Lo anterior hace ver la necesidad de incrementar la capacidad de resolución de los tribunales a fin de disminuir los tiempos requeridos para llevar a cabo los diversos actos del juicio por ser estos el factor determinante en la duración del juicio. De esa manera se podrá disminuir paulatinamente el volumen de juicios que componen la carga de trabajo de casi todos los tribunales.

ACTOS DEL JUICIO

Los juicios se van construyendo a partir de las peticiones de las partes al juez de la causa, quien toma decisiones acordando lo que a derecho convenga y sustentándolo en criterios creados a partir de la experiencia y el concepto axiológico de justicia.

ACUERDOS

Son los actos de juicio mediante los que los Tribunales emiten resoluciones y se resuelven las peticiones de las partes.

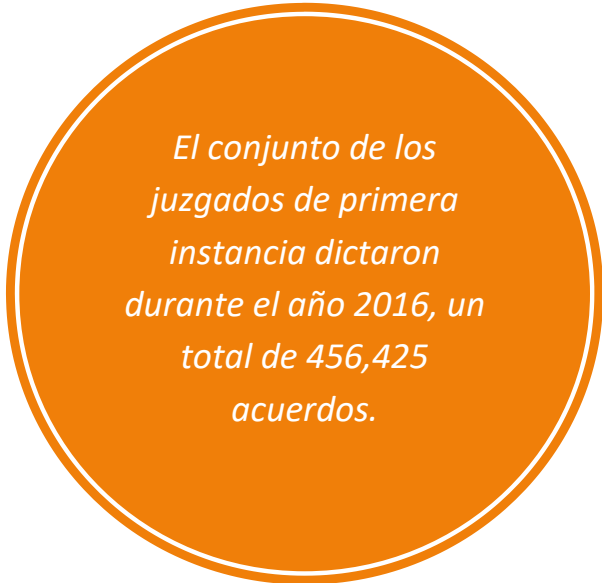
Durante el año **se dictaron un total de 456,425 acuerdos en todas las materias de todos los tribunales**, lo que representa un incremento en este acto procesal durante el año 2016 de un 4.6 %

En los juzgados mercantiles, se dictaron 148,093 acuerdos. Correspondiéndole a cada juzgado emitir 115 diariamente; los juzgados civiles dictaron en el año un total de 56,542 debiendo emitir 84 acuerdos diarios y **los juzgados familiares acordaron en conjunto en el año 126,246 acuerdos**, correspondiéndole a cada juzgado emitir 132 acuerdos diarios a los juzgados del primero al cuarto y 68 acuerdos el juzgado quinto.

Los jueces civiles efectuaron **56,542** acuerdos; 84 acuerdos diarios cada juzgado.

Los juzgados penales dictaminaron 47,397 promociones durante el año, debiendo acordar y publicar 40 acuerdos diarios cada uno.

Los juzgados del Sistema de Justicia para Adolescentes efectuaron 4,564 acuerdos.



El conjunto de los juzgados de primera instancia dictaron durante el año 2016, un total de 456,425 acuerdos.

En las materias civil, familiar y mercantil, cada Secretario de acuerdos debe recibir, analizar elaborar y emitir entre 5 y 7 acuerdos por hora durante toda la jornada laboral.

La Sala Administrativa Electoral resolvió mediante 17,611 acuerdos.

Los juzgados mixtos de primera instancia, solventaron mediante acuerdo, en las tres materias de su competencia, en 56,187 ocasiones, esto es un promedio de 63 acuerdos diarios para cada uno de los cuatro juzgados.

AUDIENCIAS

El conjunto de los tribunales del Poder Judicial atendió durante el año en primera instancia, 29,880 audiencias. En estos actos procesales se lleva a cabo el desahogo de las pruebas, la declaración de testigos e incluso convenios que ponen fin al litigio.

Efectuadas

En los juzgados mercantiles se llevaron a cabo durante el año 5,453 audiencias, correspondiendo a cada juzgado celebrar 4 audiencias diarias, cuya duración promedio fue de hora y media.

De ellas, 835 correspondieron a juicios orales mercantiles que por Ley deben de presidir siempre los titulares de los tribunales.

Los jueces civiles celebraron durante el año 4,515 audiencias habiéndole correspondido llevar a cabo en promedio 8 audiencias diarias a cada uno de ellos.

Los juzgados familiares I-IV llevaron a cabo 9,268 audiencias en el año, por lo que cada juez debió desahogar 10 audiencias diarias.

En el Juzgado 5° de lo Familiar se efectuaron 765 audiencias; es decir, 6 audiencias por día.

En los juzgados mixtos de primera instancia, en el transcurso del año se efectuaron 6,068 audiencias en juicios civiles, familiares y penales.

Para dimensionar la intensidad del esfuerzo que implica la atención a las audiencias, tomando como promedio una hora de duración de las audiencias, entonces cada juez mercantil habrá dedicado 113 días hábiles en el año solamente a esta función, un juez civil hasta 188 días y un juez familiar hasta 289 días.

En materia de justicia de adolescentes, el Juez de Preparación y el Juez Especializado presidieron 728 audiencias.

La Sala Administrativa Electoral, en la materia administrativa efectuó 1,809 audiencias promediando 5 audiencias cada día.

Los juzgados de control y de juicio oral penal efectuaron 876 audiencias y el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, para resolver sobre las diversas peticiones, llevó a

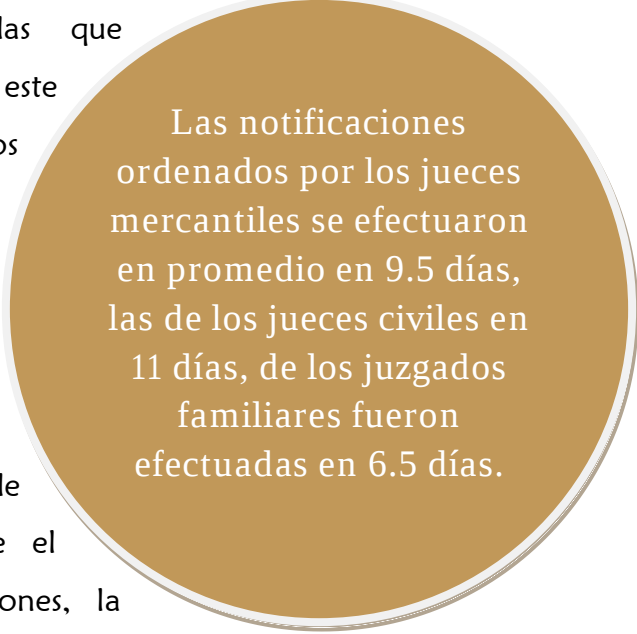
cabo 385 audiencias.

NOTIFICACIONES

Es una formalidad del procedimiento que al ser llevada a cabo con la calidad y celeridad debidas, tiene un efecto directo en la duración de los juicios. En el año que se informa, se llevaron a cabo **154,891 notificaciones; un incremento del 9.5% respecto del año 2015.**

DIRECCIÓN DE NOTIFICADORES CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES

La importancia de lograr mejores niveles de eficacia en la celebración de las notificaciones queda de manifiesto al revisar los siguientes datos, En cada uno de los juicios terminados en las materias civil, mercantil y familiar, se efectuaron en promedio 3.3 notificaciones y para llevar a cabo cada una de ellas se requirieron 10 días hábiles, entonces, la sola actividad de notificar en estos juicios requirió un mes y medio, además, tomando en cuenta que casi una tercera parte de las notificaciones fue razonada y requirió ser renovada, el procedimiento de reposición consumió en promedio 33 días hábiles adicionales, lo que equivale a otro mes y medio que se suma a la duración del juicio. Asimismo durante el año 3,833 audiencias fueron canceladas por notificaciones razonadas que debieron ser reprogramadas; este procedimiento consumió en promedio otros 34 días hábiles, seis semanas más que se acumulan a la duración del juicio.



Las notificaciones ordenados por los jueces mercantiles se efectuaron en promedio en 9.5 días, las de los jueces civiles en 11 días, de los juzgados familiares fueron efectuadas en 6.5 días.

Controles de calidad

Conscientes de ello, en la búsqueda de mejorar estos resultados y no obstante el incremento en el número de notificaciones, la dirección de notificadores civiles atiende personalmente a los abogados litigantes que lo requieren llevando un registro de sus quejas y observaciones a fin de darles seguimiento e impulsar mejoras en el funcionamiento de la dirección. Se reorganiza constantemente la distribución de las zonas de trabajo y la distribución de los notificadores a fin de evitar la acumulación de rezagos, para ello se creó un procedimiento de supervisión a los expedientes a fin de constatar su ejecución. Se modificó el criterio de distribución de zonas de trabajo y de notificadores siendo

ahora por domicilios y no por cédulas y se trabaja en la elaboración de un manual de notificadores a fin plasmar criterios, procedimientos y formatos únicos en un documento de consulta, evitando discrepancias en su elaboración.

Durante el año, los funcionarios judiciales de la Dirección de Notificadores Civiles, Penales y los asignados a la Sala Administrativa Electoral, así como a los Juzgados Mixtos de Primera Instancia, procesaron en conjunto 154,891 notificaciones, lo que representa un incremento de un 9.5 % en las órdenes de notificación emitidas por los órganos jurisdiccionales.

Origen de solicitudes y resultados:

Los juzgados civiles, mercantiles y familiares ordenaron la práctica de 85,281 diligencias de notificación; un 24% más que el año anterior. De ellas, el 77% fueron debidamente comunicadas a la parte interesada lo que representa 66,227 notificaciones realizadas y en el 23% que suman 19,054 notificaciones ordenadas, se asentaron las razones por las que no pudieron ser efectuadas, las que consistieron en general en: *datos incorrectos en el domicilio*, que la *persona no vive o no labora en el domicilio*, *el domicilio proporcionado*

está deshabitado, el domicilio está permanentemente cerrado y que no se atiende al llamado del notificador.

DIRECCIÓN DE NOTIFICADORES PENALES

Tiene bajo su responsabilidad llevar a cabo las diligencias de notificación ordenadas por los jueces penales, los jueces del Sistema de Justicia de Adolescentes y de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, así como la entrega de invitaciones a mediación, y a partir de este año, se incluyeron las ordenadas por los jueces de control y de juicio oral penal de todos los partidos judiciales del Estado.

Controles de calidad

Para efecto de mantener y aún mejorar la calidad y eficiencia de las notificaciones penales se han aplicado sistemáticamente controles informáticos que miden: La carga de trabajo individual y por zona; la calidad del llenado de las cédulas; la oportunidad de la ejecución del acto de juicio y, las razones por las que no se llevan a cabo las notificaciones. Además, se incluyó en los controles informáticos los documentos enviados por los juzgados y los edictos para publicar con lo que se mantiene registrada toda la actividad encomendada a los notificadores penales.

Origen y resultados de las órdenes de notificación

Los jueces penales emitieron 17,326 órdenes de notificación, de las que 15,600 se llevaron a cabo y 1,726 fueron razonadas.

Los jueces del control y de juicio oral penal emitieron 145 órdenes de notificación y de ellas se efectuaron 114 y fueron razonadas 31.

Las órdenes de notificación remitidas a la Dirección por los juzgados del Sistema de Justicia para Adolescentes sumaron 3,451. De ellas 3,149 se llevaron a cabo y 302 fueron razonadas.

El Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad envió para su práctica 9,015 notificaciones, de las que se efectuaron 8,274 y se asentaron razones en 741.

La Dirección llevó a cabo en conjunto 29,937 notificaciones de las que 27,137 que corresponden al 90.6% fueron efectuadas y 2,800 fueron razonadas, siendo el 9.4% del total, habiéndose llevado a cabo en promedio en 1 día.

Los motivos por lo que fueron razonadas son los siguientes: *Que la persona no vive, no labora o no es el domicilio; cuando el domicilio está deshabitado; que el domicilio señalado no existe y cuando no acuden al llamado del notificador y no hubo condiciones para fijarlo en la puerta.*

Además envió 1,237 invitaciones emitidas por el Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial.

NOTIFICACIONES EN LOS JUZGADOS MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA

Los cuatro juzgados mixtos de primera instancia llevaron a cabo durante el año 20,942 órdenes de notificación.

NOTIFICACIONES DE LA SALA ADMINISTRATIVA ELECTORAL

Llevó a cabo 16,574 notificaciones en materia administrativa y 920 para notificar resoluciones en materia electoral.

DILIGENCIAS DE EJECUCIÓN

A fin de garantizar el cumplimiento de obligaciones contraídas, exigidas en juicio, y en tanto se resuelve lo que en derecho convenga, los jueces competentes en materia civil y mercantil, emiten órdenes de ejecución que son encomendadas a los funcionarios judiciales con facultades para ello denominados ministros ejecutores.

DIRECCIÓN DE EJECUTORES

Medidas administrativas

Se adecuó la estructura de la Dirección de Ejecutores, a fin de que tenga capacidad para responder con más oportunidad a los flujos de órdenes de ejecución provenientes de los tribunales locales, así como de los exhortos. Para ello, los 26 ministros ejecutores con los que cuenta la Dirección, están distribuidos en tres turnos cubriendo incluso los fines de semana y son reasignados conforme a la demanda del servicio. Con ello se ha mantenido la capacidad de respuesta en promedio de cinco días.

Con el fin de mejorar la capacidad técnica de la Dirección, se asignaron nuevas computadoras e impresoras portátiles; equipos de los denominados "manos libres"; impresoras laser y se renovaron los teléfonos celulares para todos los ministros ejecutores, pues estos son un instrumento que permite un mejor control de las asignaciones de órdenes de ejecución sin necesidad de que regresen a la oficina, mejorando el tiempo aplicado a la labor de ejecución.

Los ministros ejecutores asignados a la Dirección de Ejecutores, los juzgados familiares y a los juzgados mixtos de primera instancia, desarrollaron actividad en 40,336 órdenes judiciales de ejecución.

Las órdenes de los seis juzgados mercantiles y los tres civiles para que los ministros ejecutores llevaran a cabo las diligencias de ejecución sumaron 38,088, de ellas, 37,323 fueron tramitados por la parte interesada para su práctica, habiéndose llevado a cabo 7,101, lo que representa el 19% y fueron razonadas 22,844, esto es, el 61% de las tramitadas las que no pudieron ser llevadas a cabo: La diferencia está conformada por órdenes de ejecución que fueron canceladas o se dejaron citatorios y aún están en proceso de resolución.

En los juzgados familiares, a petición de la parte interesada, se autorizó la salida del ministro ejecutor para la práctica de diligencias en 641 ocasiones de las que se efectuaron 318, lo que significa una efectividad del 49 %.

Cada juzgado mixto de primera instancia, tiene asignado un ministro ejecutor, quien es responsable de efectuar las diligencias de ejecución ordenadas por el juez de manera conjunta con los funcionarios de la Dirección de ejecutores. Durante el año, se efectuaron 2,372 diligencias.

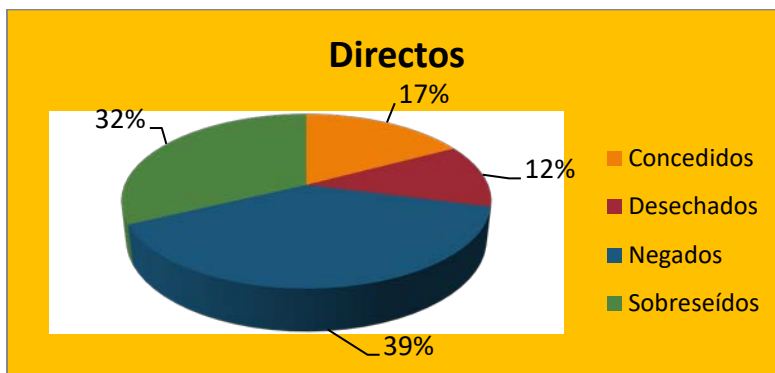
AMPAROS

AMPAROS

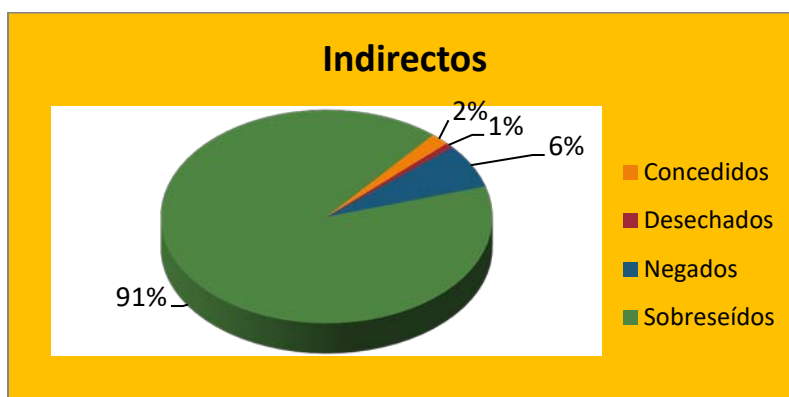
Las solicitudes de amparo solicitados por los justiciables por inconformidades ante las resoluciones de los tribunales de primera instancia se resolvieron de la siguiente manera:

En contra de las resoluciones de los jueces civiles se presentaron 2,160 inconformidades en el procedimiento directo e indirecto

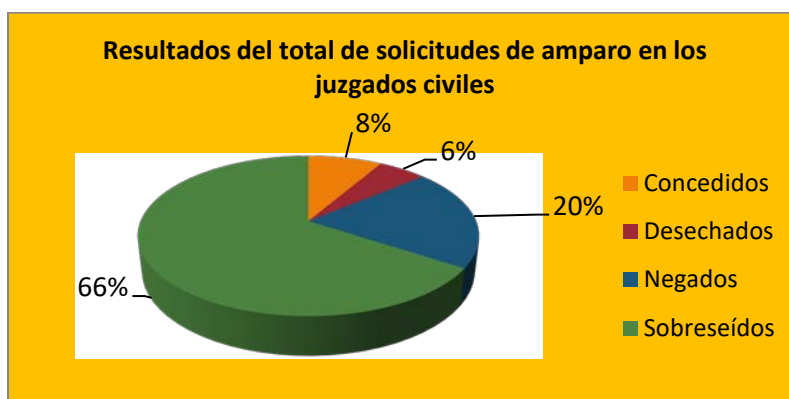
De las presentadas en el procedimiento directo la autoridad resolvió concediendo la razón al quejosos en 98 ocasiones, desechó 67 de ellas, negó otorgar lo solicitado en 221 casos y sobreseyó 183.



De las solicitudes de protección indirectas, en 14 ocasiones les fue otorgada la protección de la autoridad, 6 solicitudes fueron desechadas, en 51 casos les fue negada de plano la protección solicitada y 694 fueron sobreseídas.

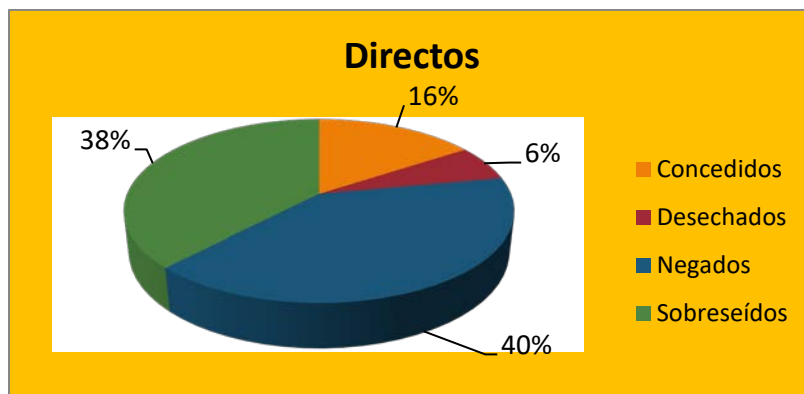


Del total de solicitudes de amparo tanto directas como indirectas, en contra de las resoluciones de los jueces civiles, 112 fueron concedidos, 73 se desearon, 272 fueron negadas, 877 se sobreseyeron y quedaron pendientes de resolución 826.

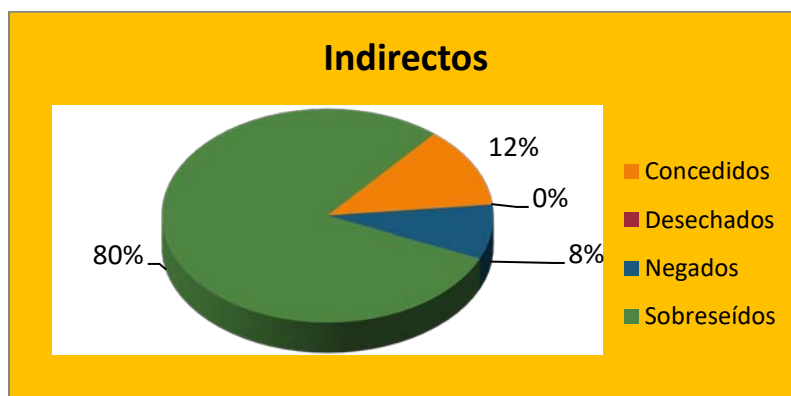


En contra de las resoluciones de los juzgados familiares, fueron interpuestos 371 solicitudes de amparo 279 directos y 92 indirectos.

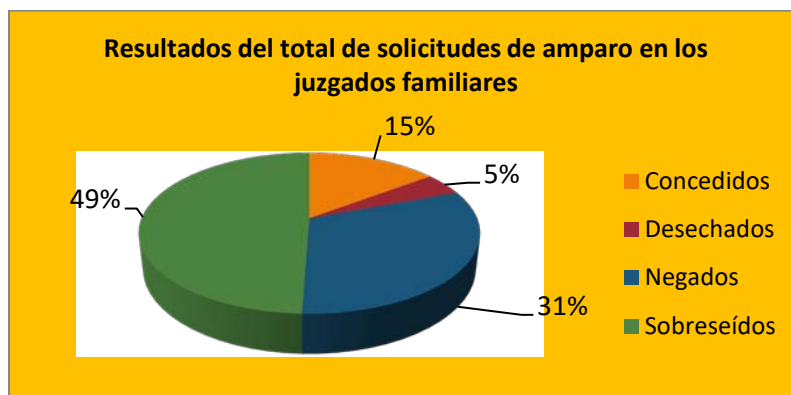
De las directas, en 20 fue concedido, se desearon 8, 51 fueron negados, se sobreseyeron 48 y quedaron pendientes de resolución 152.



De las solicitudes de amparo indirectas, 6 fueron concedidas, ninguna fue desechada, 4 fueron negadas, y 39 se sobreseyeron.

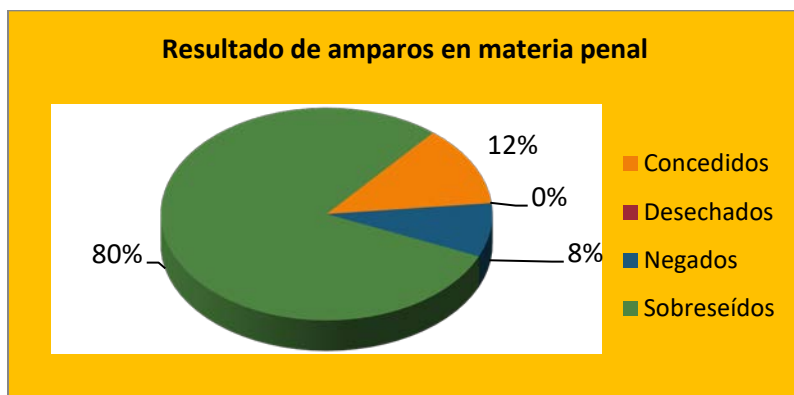


Del total de las solicitudes de amparo en contra de las resoluciones de los jueces familiares, en 26 ocasiones se concedió la razón al quejoso, fueron desechados 8 recursos, en 55 se negó de plano y fueron sobreseídos 87 de ellos, quedando pendientes de resolución 195.



En los juzgados penales, los justiciables se inconformaron en contra de las resoluciones de los jueces presentando 4,222 recursos de amparo.

Estos recursos fueron concedidos en 48 de las solicitudes, se desecharon 3 de ellas, 63 fueron negadas y 2,402 se sobreseyeron.



ACTIVIDAD POR TIPO DE JUZGADO

En este apartado se hace una presentación de los resultados por cada tipo de juzgado según su especialidad, no obstante en el caso de los juzgados mercantiles es necesario hacer la observación que se presentan por separado los juzgados mercantiles especializados en oralidad, asimismo los juzgados familiares y el juzgado 5° Familiar en de los negocios en los que tienen competencia de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

JUZGADO MERCANTIL DEL I AL 4

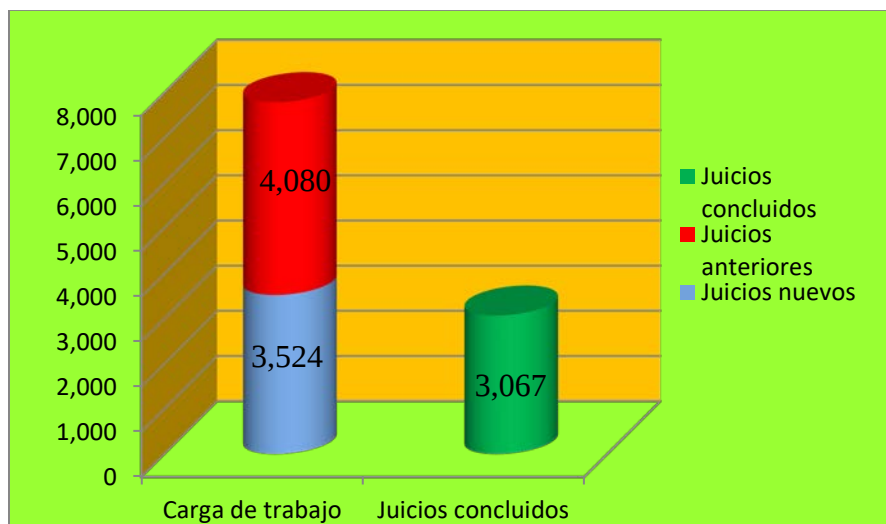
Todos los datos que se presentan son promedios aplicados a un juzgado mercantil.

Juicios nuevos	Juicios anteriores	Carga de trabajo	Acuerdos por año	Acuerdos diarios	Audiencias por año	Audiencias diarias	Juicios terminados	Duración promedio
3,524	4,268	7,792	25,840	115	813	4	3,067	1193

Juicios nuevos, carga de trabajo y terminados

Durante el año 2016, se presentaron en promedio 3,524 juicios, 431 más que el año anterior; un incremento de un 14% respecto del 2015. La carga de trabajo se incrementó en 619 juicios en relación al año anterior dando un total de 7,792 juicios en los que estos juzgados desarrollaron actividad, además concluyeron 3,067 juicios mediante sentencias, caducidades por inactividad procesal de las partes, convenios, desistimientos, sobreseimientos, desechamientos, demandas no admitidas y otras formas de terminación del juicio concluyendo 469 juicios más, los que representan un 18% más de juicios concluidos que el año precedente.

GRÁFICA DE JUICIOS NUEVOS, CARGA DE TRABAJO Y JUICIOS TERMINADOS POR JUZGADO MERCANTIL 1-4 EN 2016



Duración de los juicios

Para su conclusión, los juicios duraron 193 días hábiles en promedio, desde que se presentó la demanda hasta la publicación de la sentencia; esto es, 9.5 meses de duración en promedio.

Radicación del juicio

En la toma del acuerdo para la radicación del juicio, consumen 5 días en promedio y para la celebración del embargo, cuando éste se lleva a cabo, 29 días hábiles.

Número de acuerdos y días para su dictado

Para el desarrollo del juicio cada juzgado mercantil recibió 25,840 promociones de las partes en el año, lo que representa 115 diarias cuya resolución les llevó en promedio 7 días hábiles tomando en cuenta el día de la presentación ante Oficialía de Partes.

Por el número de promociones, cada uno de los Secretarios de Acuerdos estudió y dictó un promedio de 57 acuerdos por día, correspondiéndole emitir un acuerdo cada siete minutos durante la jornada laboral.

Audiencias

Asimismo, para el desahogo de pruebas cada juzgado mercantil efectuó 4 audiencias por día.

CARGA DE TRABAJO POR NATURALEZA POR JUZGADO MERCANTIL

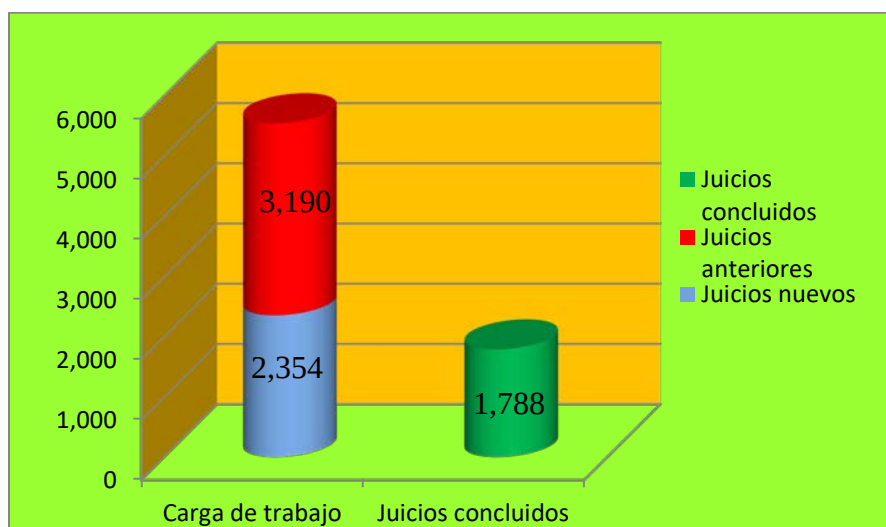
NATURALEZA	CANTIDAD	%
EJECUTIVO CIVIL	2	0.02
EJECUTIVO MERCANTIL	7,204	92
HIPOTECARIO	244	3
JURISDICCION VOLUNTARIA	27	0.3
MEDIOS PREPARATORIOS	74	1
ORDINARIO CIVIL	2	0.02
ORDINARIO MERCANTIL	50	0.6
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CIVILES	8	0.1
UNICO CIVIL	160	2
<i>OTROS</i>	20	0.2

JUZGADO ORAL MERCANTIL 5 Y 6

Los datos siguientes corresponden a todos los juicios que en promedio atendió un juzgado mercantil especializado en oralidad.

INCLUYE TODOS LOS JUICIOS								
Juicios nuevos	Juicios anteriores	Carga de trabajo	Acuerdos por año	Acuerdos diarios	Audiencias por año	Audiencias diarias	Juicios terminados	Duración promedio
2,354	3,190	5,544	22,361	100	1,100	5	1,788	172
SOLO LOS JUICIOS ORALES								
464	500	964	4,702	21	417	2	338	165

Grafica de juicios nuevos, carga de trabajo y terminados de un juzgado oral mercantil tomando en cuenta todos los juicios que atiende:



Los juicios terminados por cada juzgado de oralidad mercantil tomando en cuenta todos los asuntos, sumaron 1,788; de ellos 418 fueron mediante dictado de sentencia, esto es el 23% del total de juicios terminados, el resto, el 77% lo fueron por convenios, caducidades, desistimientos, demandas desechadas, demandas no admitidas etc.

JUICIO ORAL MERCANTIL

Juicios nuevos y carga de trabajo

Del total de los 2,354 juicios iniciados por cada juzgado oral mercantil, 464 fueron juicios orales. Para integrar la carga de trabajo por juicios orales, se acumularon por juzgado 500 del año anterior sumando por juzgado de 964 juicios orales en el año 2016.

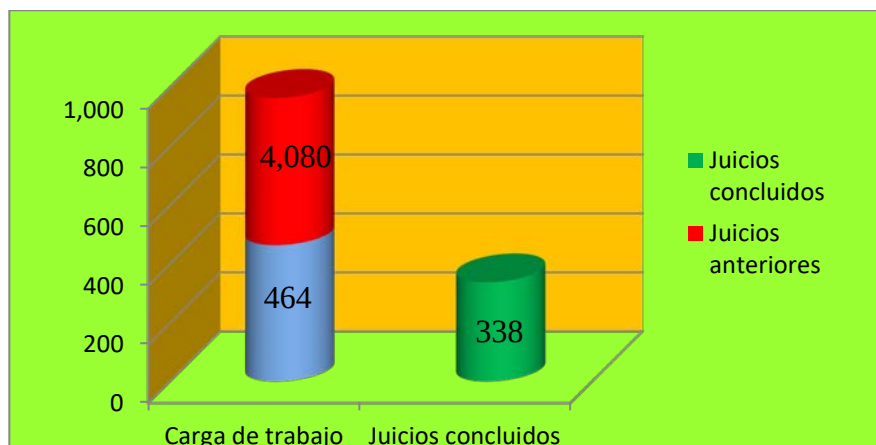
Duración de los juicios orales mercantiles

La duración promedio de los juicios orales que terminaron durante el año 2016, fue de 165 días hábiles, que representan 8 meses de duración.

Audiencias

En cada juzgado oral mercantil se efectuaron 1,100 audiencias de las que 417 fueron audiencias preliminares, de juicio y para sentencia de los juicios orales.

GRÁFICA DE JUICIOS NUEVOS, CARGA DE TRABAJO Y JUICIOS TERMINADOS SOLO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES 2016



Los juicios orales mercantiles terminados por juzgado fueron 338 mediante 172 sentencias que conforman el 51% de los terminados y la diferencia lo fueron por caducidades, convenios desistimientos, desechamientos y demandas no admitidas.

**CARGA DE TRABAJO POR NATURALEZA
POR JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL**

NATURALEZA	CANTIDAD	%
EJECUTIVO CIVIL	2	0.03
EJECUTIVO MERCANTIL	3,878	70
HIPOTECARIO	225	4
JURISDICCION VOLUNTARIA	30	0.5
MEDIOS PREPARATORIOS	26	0.5
ORDINARIO CIVIL	0	0
ORDINARIO MERCANTIL	230	4
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CIVILES	7	0.1
UNICO CIVIL	167	3

ORAL MERCANTIL	964	17.4
OTROS	12	0.2

JUZGADO CIVIL

Los juicios en materia civil requieren de la aplicación de técnicas más complejas señaladas en el Código de Procedimientos Civiles, en el que además se especifican una gama más amplia de derechos, las pruebas son más completas y complicadas por lo que su desahogo requiere de mayor número de audiencias y suelen ser más prolongadas.

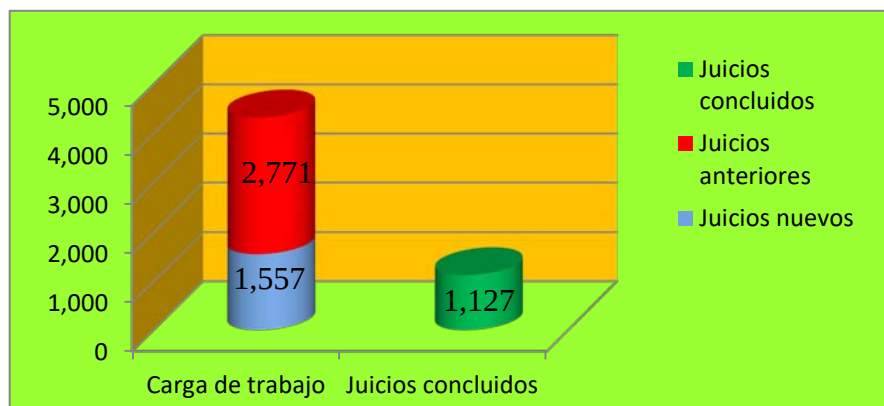
Juicios nuevos	Juicios anteriores	Carga de trabajo	Acuerdos por año	Acuerdos diarios	Audiencias por año	Audiencias diarias	Juicios terminados	Duración promedio
1,557	2,771	4,328	18,817	84	1,505	7	1,127	230 d/h

Juicios nuevos, carga de trabajo y terminados

Cada uno de los Juzgados Civiles recibió para su atención 1,557 juicios nuevos; 202 juicios menos, a los que se sumaron 2,771 juicios en proceso de años anteriores; 353 menos, dando un total de 4,328 juicios atendidos en el año, la denominada "carga de trabajo".

Cada uno de los juzgados civiles concluyó 1,127 juicios. De ellos 602 terminaron mediante sentencia del juez, los que representan el 53% de los juicios resueltos, el restante 47% fue concluido mediante caducidades por inactividad procesal de las partes, convenios, desistimientos, sobreseimientos, desechamientos, demandas no admitidas y otras formas de terminación del juicio.

GRÁFICA DE JUICIOS NUEVOS, CARGA DE TRABAJO Y JUICIOS TERMINADOS POR JUZGADO CIVIL



Radicación del juicio

Estos juicios fueron radicados en promedio en 10 días hábiles; es decir, en dos semanas, y para la celebración del embargo se tardaron en promedio 44 días; dos meses y una semana.

Número de acuerdos y días para su dictado

Por juzgado civil, cada juez emitió 18,817 acuerdos en un año, por lo que, en promedio debió acordar y publicar 84 por día. Lo anterior supone que cada secretario de acuerdos debe preparar y elaborar 6 acuerdos cada hora. No obstante la intensidad en el dictado de acuerdos, estos se llevaron a cabo en 10 días en promedio desde su presentación al juzgado hasta su publicación.

Audiencias

Para el desahogo de pruebas, presentación de testigos e incluso celebración de acuerdos entre las partes, cada juzgado civil llevó a cabo 1,505 audiencias, atendiendo a la celebración de 7 diarias.

Duración del juicio

Por las características del juicio civil, éste es el que mayor tiempo consume en promedio para su terminación, siendo 231 días; es decir 11.5 meses.

CARGA DE TRABAJO POR NATURALEZA POR JUZGADO CIVIL

JUICIO	No. de juicios	%
EJECUTIVO MERCANTIL	522	12
HIPOTECARIO	957	22
JURISDICCION VOLUNTARIA	1,247	29
MEDIOS PREPARATORIOS	159	3.7
ORDINARIO CIVIL		0
ORDINARIO MERCANTIL	43	1
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CIVILES	6	0.1
UNICO CIVIL	1,360	31.4
OTROS	8	0.2

JUZGADO DE LO FAMILIAR (1 al 4)

Los juzgados de lo familiar primero, segundo, tercero y cuarto, a partir del mes de mayo dejaron de atender 12 juicios y procedimientos que fueron asignados al juzgado de nueva creación con la nomenclatura de 5° Familiar.

Juicios nuevos	Juicios anteriores	Carga de trabajo	Acuerdos por año	Acuerdos diarios	Audiencias por año	Audiencias diarias	Juicios terminados	Duración promedio
2,324	3,575	5,899	29,503	132	2,317	10	1,601	149

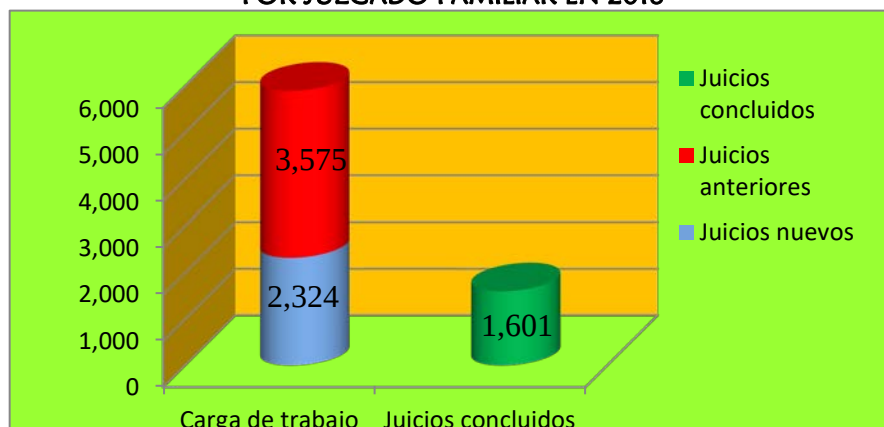
Juicios nuevos, carga de trabajo y concluidos

Cada juzgado familiar, del primero al cuarto, recibió en el año que se informa la cantidad de 2,324 juicios nuevos de las materias de su competencia. Además atendió 3,575 juicios de años anteriores, con lo que la carga de trabajo en la atención de los asuntos que la ley les señala sumó 5,899 juicios en los que desarrolló actividad jurisdiccional.

Además, concluyeron 1,601 juicios de los que 1,160, que representa el 72.5%, fueron terminados mediante sentencias. En los restantes 441 juicios que fueron

concluidos, se dictaron caducidades, convenios, desistimientos, sobreseimientos, desechamientos, demandas no admitidas y otras formas de terminación del juicio.

GRÁFICA DE JUICIOS NUEVOS, CARGA DE TRABAJO Y JUICIOS TERMINADOS POR JUZGADO FAMILIAR EN 2016



Radicación del juicio

En los juzgados familiares primero al cuarto, los juicios fueron radicados en 10 días hábiles en promedio.

Número de acuerdos y días para su dictado

Cada juzgado dictó 29,503 acuerdos en el año, correspondiendo a cada día 132 acuerdos, los que requirieron de 12 días hábiles desde la presentación de su petición, hasta la resolución del tribunal.

A cada Secretaría le correspondió analizar y resolver 10 solicitudes de los justiciables por cada hora; un acuerdo cada seis minutos a lo largo de la jornada laboral.

Audiencias

Cada juzgado atendió 2,317 audiencias en el año, correspondiéndole desahogar al juzgado, 10 audiencias por día.

Duración del juicio

Hasta su conclusión, los juzgados familiares del primero al cuarto, concluyeron los juicios sometidos a su jurisdicción en un promedio de 150 días hábiles, lo que

representa 7.5 meses de duración. Es de hacer notar la duración del divorcio incausado que fue de 80 días o 4 meses, que en comparación con el divorcio voluntario, que dura en promedio 196 días o 9.8 meses, aquél consume menos de la mitad del tiempo para su terminación que éste.

JUZGADOS DEL PRIMERO AL CUARTO FAMILIAR, DURACIÓN DE JUICIOS

NATURALEZA	DÍAS HÁBILES PROMEDIO
DIVORCIO INCAUSADO	80
DIVORCIO VOLUNTARIO	196
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	152
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	64
SUCESORIO INTESTAMENTARIO	358
SUCESORIO TESTAMENTARIO	263
UNICO CIVIL FAMILIAR	244

CARGA DE TRABAJO POR NATURALEZA POR JUZGADO FAMILIAR

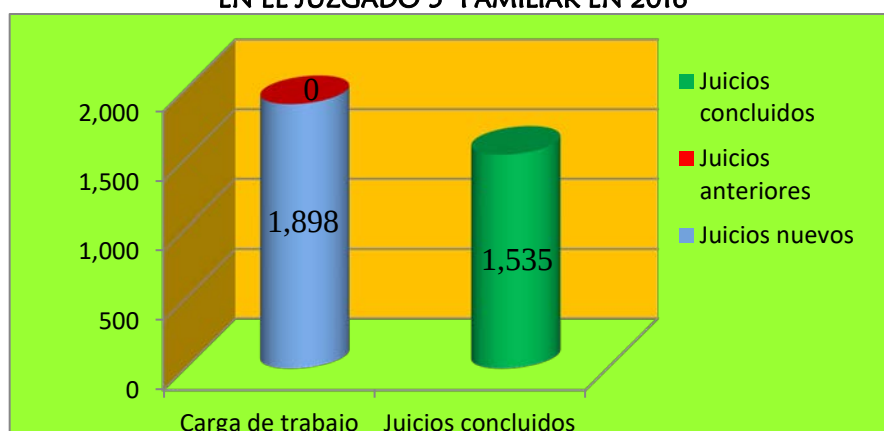
NATURALEZA	NO. DE JUICIOS	%
DIVORCIO NECESARIO	428	5.5
DIVORCIO VOLUNTARIO	475	6
DIVORCIO INCAUSADO	1,550	19
MEDIOS PREPARATORIOS	49	0.6
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	514	6.6
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	985	12.6
SUCESORIO INTESTAMENTARIO	1,011	13
SUCESORIO TESTAMENTARIO	250	3.2
UNICO CIVIL FAMILIAR	633	8

JUZGADO 5° FAMILIAR

Durante el año que se informa el Consejo de la Judicatura creó el Juzgado 5° de lo Familiar con el fin de atender las necesidades de justicia de las mujeres en situación de violencia familiar, así como medidas de protección y otros juicios y procedimientos de los cuales se le asignó como juzgado especializado.

Juicios nuevos	Juicios anteriores	Carga de trabajo	Acuerdos por año	Acuerdos diarios	Audiencias por año	Audiencias diarias	Juicios terminados	Duración promedio
1,898	0	1,898	8,233	68	765	6	1,535	7.5 d/h

GRÁFICA DE JUICIOS NUEVOS, CARGA DE TRABAJO Y JUICIOS TERMINADOS EN EL JUZGADO 5° FAMILIAR EN 2016



Radicación del juicio

El juzgado 5° Familiar radicó sus juicios en 2 días hábiles en promedio.

Número de acuerdos y días para su dictado

El Juzgado 5° Familiar dictó 8,233 acuerdos en el año, correspondiéndole un promedio diario de 68 acuerdos.

Audiencias

La jueza del Juzgado 5° Familiar desahogó en el año 765 audiencias, llevando a cabo 6 audiencias por día.

Duración del juicio

El Juzgado 5° Familiar terminó 1,535 de los asuntos sometidos a su jurisdicción, de ellos 1,297 fueron mediante sentencias y tuvieron duración promedio de 7.5 días.

DURACIÓN DE LOS JUICIOS 5° FAMILIAR

NATURALEZA	DÍAS HÁBILES PROMEDIO
DIVORCIO INCAUSADO	4
MEDIOS PREPARATORIOS	1
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	6.4
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	17

NATURALEZA DE LOS PROCESOS ATENDIDOS EN EL JUZGADO 5° FAMILIAR

NATURALEZA	TOTAL ANUAL
DIVORCIO INCAUSADO	759
ANOTACIONES MARGINALES	383
RECTIFICACIÓN DE ACTA	95
ALIMENTOS POR COMPARECENCIA	300
ORDENES DE PROTECCIÓN	221
ADOPCIÓN	51
NULIDAD DE ACTA	35
PATRIMONIO FAMILIAR	25
MEDIDAS URGENTES DE PROTECCIÓN	20
PERDIDA PATRIA POTESTAD	2
OTROS	7

JUZGADO PENAL

Juicios nuevos	Juicios anteriores	Carga de trabajo	Acuerdos por año	Acuerdos diarios	Duración ordinarios	Duración sumarios	Juicios terminados
195	805	1000	9,479	40	218	214	296

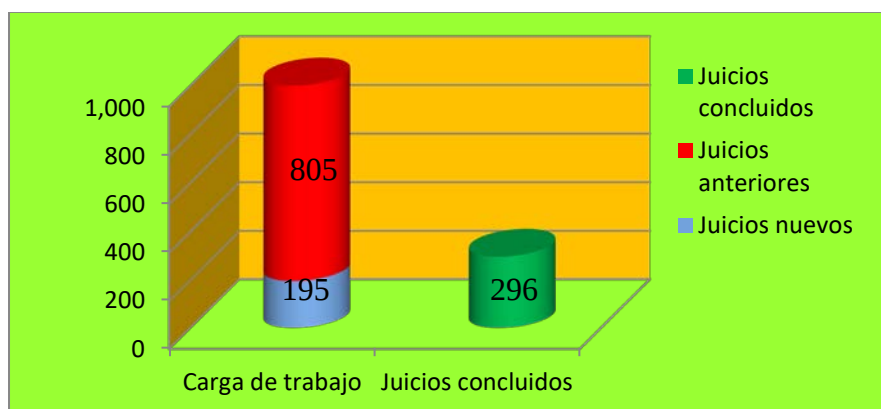
La administración de justicia en materia penal en el Primer Partido Judicial (Aguascalientes y El Llano) se lleva a cabo en 5 Juzgados Penales, los que recibieron cada uno 195 juicios nuevos que se sumaron a los 805 juicios que están vigentes de años anteriores. Eso representa 1000 procesos penales en los que cada uno de estos juzgados llevó a cabo actividad jurisdiccional durante el año.

Los juicios se llevaron a cabo en dos vías, la sumaria y la ordinaria. El promedio por juzgado penal de asuntos nuevos llevados a cabo en la vía sumaria, fue de 67 y en la vía ordinaria 128.

Los Juzgados Penales resolvieron cada uno 9,479 peticiones diversas en los procesos que condujeron, por lo que cada Juzgado emitió 40 acuerdos diarios. Además, cada Juzgado mandó la notificación de acuerdos diversos en 6,234 órdenes de notificación.

Promediando, cada Juzgado Penal pronunció 174 sentencias y 120 sobreseimientos con lo que cada uno terminó 296 procesos bajo su jurisdicción.

GRÁFICA DE JUICIOS NUEVOS, CARGA DE TRABAJO Y JUICIOS TERMINADOS POR JUZGADO PENAL EN 2015



NATURALEZA DE LOS PROCESOS INICIADOS POR JUZGADO PENAL 2016

NATURALEZA	CANTIDAD
ROBO	242
LESIONES	124
DAÑO EN LAS COSAS	94
FRAUDE	22
AMENAZAS	31
ABUSO DE CONFIANZA	16
HOMICIDIO	35
INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR	45
VIOLENCIA FAMILIAR	37
ALLANAMIENTO DE MORADA	20
ATENTADOS AL PUDOR	22
DESPOJO	7
CORRUPCIÓN DE MENORES	11
VIOLACIÓN	20
ENCUBRIMIENTO	6
USO DE DOCUMENTOS FALSOS	2
FALESDAD ANTE LA AUTORIDAD O FEDATORIO PÚBLICO	7
OTROS DELITOS	73
ABUSO SEXUAL	2
ESTUPRO	1
SECUESTRO	1
DELITOS CONTRA LA SALUD	70
EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO	0
DELITOS CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO	195

JUZGADOS MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA

Para atender la demanda de justicia en los municipios del interior del Estado, se tiene organizada la jurisdicción mediante la distribución del territorio en cinco partidos judiciales. Salvo en el primero de ellos, en cada uno de estos partidos judiciales existe un juzgado mixto de primera instancia que atiende la materia civil, mercantil y penal tradicional; además, cuentan con un juzgado de control y de juicio oral penal operando el Sistema Penal Acusatorio.

Durante el año 2016, los Juzgados Mixtos de Primera Instancia atendieron y resolvieron los juicios de la siguiente manera:

Juzgado Mixto de Calvillo

	CIVIL/MERCANTIL	FAMILIAR	PENAL	TOTAL
Juicios Nuevos	295	366	53	714
Carga de trabajo	826	867	260	1,953*
Sentencias	215	321	113	649
				133**

Juzgado Mixto Jesús María

	CIVIL/MERCANTIL	FAMILIAR	PENAL	TOTAL
Juicios Nuevos	668	738	15	1,421
Carga de Trabajo	2,415	1,574	385	4,374*
Sentencias	390	438	142	970
				902**

Juzgado Mixto Pabellón de Arteaga

	CIVIL/MERCANTIL	FAMILIAR	PENAL	TOTAL
Juicios Nuevos	480	508	6	994
Carga de Trabajo	1,881	1,856	546	4,283*
Sentencias	248	512	98	858
				536**

Juzgado Mixto de Rincón de Romos

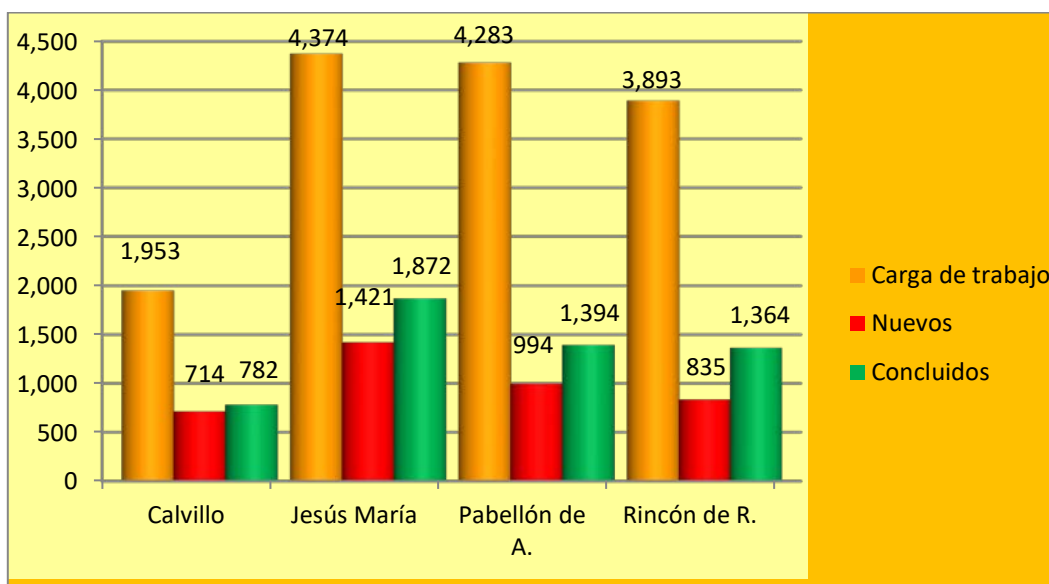
	CIVIL/MERCANTIL	FAMILIAR	PENAL	TOTAL
Juicios Nuevos	581	205	49	835
Carga de Trabajo	2,082	1,484	327	3,893*
Sentencias	291	538	56	885
				479**

*Es necesario hacer notar que los "juicios nuevos", ya están incluidos en la "carga de trabajo."

** A los juicios terminados mediante sentencia de los cuatro juzgados mixtos de primera instancia en todas sus materias, se suman 2,050 juicios más que fueron concluidos mediante convenios, caducidades, desistimientos, sobreseimientos, que fueron desechados y por declaraciones de incompetencia del tribunal.

De esa manera, los juzgados mixtos de primera instancia recibieron 3,964 juicios nuevos de todas las materias de su competencia y atendieron 10,539 juicios de años anteriores con lo que acumularon una carga de trabajo de 14,503 juicios. Además, terminaron 5,412 juicios con lo que concluyeron 136% de juicios más de los que recibieron como nuevos en el año.

COMPARACIÓN ENTRE LA CARGA TOTAL DE TRABAJO, LOS JUICIOS NUEVOS Y JUICIOS CONCLUIDOS



Es importante hacer notar que todos los juzgados mixtos terminaron una cantidad mayor que los juicios nuevos que recibieron en el año.

Los juzgados mixtos llevaron a cabo 20,942 notificaciones a fin de comunicar a las partes de las resoluciones judiciales y efectuaron 2,372 diligencias de ejecución con el fin de garantizar derechos en disputa.

SISTEMA DE JUSTICIA DE ADOLESCENTES

La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, entró en vigor el día 18 de junio del año en 2016.

Previo a la vigencia de dicha Ley Nacional, en la entidad, se contaba con un Juez de Preparación en Justicia para Adolescentes, competente para conocer de los procesos penales de adolescentes hasta la etapa intermedia y un Juez Especializado en Justicia para Adolescentes, que conocía de la etapa de juicio y de ejecución, ambos con sede

en el Palacio de Justicia Penal para Adolescentes ubicado en el municipio de Jesús maría pero con competencia en todo el territorio estatal.

Para atender las disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, previo al inicio de vigencia de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, el Consejo de la Judicatura Estatal, en fecha 19 de mayo de 2016, emitió un Acuerdo para que a partir del 27 de mayo del año en curso, los Jueces de Preparación y Especializado en Justicia para Adolescentes así como un tercer Juez de Control y Juicio Oral Penal Especializado en Justicia para Adolescentes, conocieran de manera indistinta las etapas de Control, de Juicio Oral Penal y de Ejecución. Conforme al mencionado Acuerdo, los dos primeros jueces continuarán conociendo de los procesos que tenían radicados con el sistema tradicional hasta su conclusión para, enseguida, integrarse de manera plena al sistema regulado por la nueva Ley Nacional, por lo que se cuenta con tres jueces especializados en Justicia para Adolescentes.

Los juzgados del Sistema de Justicia de Adolescentes recibieron para su atención 159 expedientes nuevos y acumularon una carga de trabajo de 356 expedientes.

El Juzgado de Preparación recibió 87 expedientes nuevos, en los que llevó a acabo 271 audiencias de vinculación, imposición o modificación de medida cautelar, incidentales, de admisión y desahogo de pruebas, de declaración inicial y de medios alternos.

Emitió 2,016 acuerdos y remitió al Juez Especializado 30 expedientes.

Es necesario hacer notar que este juzgado no emite sentencias, pero terminó 169 expedientes sometidos a su conocimiento que constan de 88 sobreseimientos, 69 remitidos al juez especializado y 12 convenios.

El Juez Especializado recibió 67 expedientes nuevos y actuó sobre 127 anteriores, con lo que tuvo una carga de trabajo de 194 expedientes.

En esos expedientes, llevó a cabo 457 audiencias de juicio, incidentales, de imposición de medida y de lectura de sentencias. Acordó 1,226 promociones y emitió 2,548 acuerdos.

Finalmente, dio por terminados 93 juicios, 58 mediante sentencias definitivas, 32 por sobreseimientos y 3 suspensiones por acuerdos reparatorios.

El Juez de Control y Juicio Oral Penal Especializado en Justicia para Adolescentes recibió dos Carpetas Digitales que se encuentran en proceso y tres Carpetas Administrativas una de ellas terminó en etapa de conciliación y dos están en proceso.

El Juez de Control llevó a cabo 5 audiencias, 3 para actos de investigación con control judicial y 2 iniciales.

Emitió 7 resoluciones, 2 de vinculación a proceso, 2 de imposición de medidas cautelares y 3 para actos de investigación con control judicial.

Los hechos punibles asociados a las carpetas son: Contra la salud 2, robo calificado 1, allanamiento de morada 2 y daño en las cosas doloso 2.

JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Es el juzgado responsable de velar porque se cumplan las penas conforme a la sentencia, cuidando en todo momento que se respeten los derechos humanos de los

sentenciados, sustituyendo penas, otorgando o negando beneficios y atendiendo las solicitudes de quienes están sujetos a una pena.

En el año radicó 1,130 expedientes o carpetas de ejecución, en los que se dictaron 797 resoluciones acerca de 859 solicitudes de beneficios requeridos por personas sujetas a su jurisdicción, asuntos que versaron sobre 196 sustituciones de pena, 1 suspensión condicional, 5 autorizaciones de salidas del centro, 82 de restitución o rehabilitación de derechos, 4 de extinción de penas, 100 para libertad preparatoria, 7 preliberaciones, 1 petición de indulto, 162 remisiones parciales de pena, 36 de reducción de pena por reparación del daño, 3 traslados, 4 cómputos de prisión preventiva, además, 111 peticiones de incidente de cuantificación del reparación del daño, 17 peticiones de pago de reparaciones del daño en parcialidades, y 125 peticiones de conciliación.

Se efectuaron 398 audiencias en las que se resolvió sobre 88 libertades preparatorias, 4 preliberaciones, 998 remisiones parcial de la pena, 37 reducciones por reparación del daño, 50 incidentes de cuantificación de reparación del daño, 138 sustitutivos, 1 traslado y otros, además se dictaron mediante interlocutorias dictadas de plano, 342 prescripciones, 22 extinciones, y 13 incidentes de cuantificación del daño.

Finalmente se acordó en 58 casos la incompetencia del tribunal para conocer la solicitud o queja, y se concluyeron 531 de libertad absoluta.

El Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad es el responsable de emitir las cartas de antecedentes penales requeridas por los interesados para trámites personales, habiéndose elaborado 37,274.

CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

El Centro de Mediación y Conciliación es un organismo público especializado en la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en sede judicial, cuyo objetivo principal es brindar a la población una atención con calidad humana y profesionalismo en la búsqueda de soluciones alternas a cualquier tipo de conflicto de índole civil, mercantil, familiar, vecinal y penal.

Para su operación el Centro se encuentra organizado en dos coordinaciones: la civil que se encarga de los asuntos de naturaleza familiar, mercantil, civil y vecinal, y la penal, que es el órgano especializado responsable de los asuntos derivados de los Juzgados de Control y Juicio Oral Penal conforme al sistema de justicia penal acusatorio.

CERTIFICACIÓN DE MEDIADORES

El interés por la mediación y conciliación va en aumento, no solamente en la



sociedad sino en las instituciones y en el ejercicio privado, sumando este año 70 medidores y conciliadores certificados de conformidad con lo que dispone la Ley de Mediación y Conciliación de Estado de Aguascalientes en sus artículos 3º, 8º, 9º, 14 y 20, fracción VII, de los cuales

14 se encuentran adscritos al Centro. En el Periódico Oficial del Estado se difundió el listado de profesionistas en materia de justicia alternativa, quienes por primera vez cuentan con un número de registro.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Se emitió la convocatoria para el proceso de certificación de aspirantes a Mediadores(as) y Conciliadores(as) correspondiente al año 2016, a la que se inscribieron 73 aspirantes los que debieron aplicar las pruebas de aptitud y actitud



necesarias, posteriormente se incorporaron al curso de formación, acreditando el proceso de certificación **28 aspirantes**.

DIFUSIÓN

Como parte de las actividades estratégicas se proyectó y llevó a cabo una intensa labor de difusión acerca de la utilidad de la mediación como medio diverso al juicio para que las personas resuelvan sus conflictos de una manera rápida y económica así como en qué casos es útil y la manera en que el Centro de Mediación puede apoyar.

Esta difusión ha sido especialmente llevada a cabo en espacios públicos como mercados, jardines, plazas y edificios públicos mediante volanteo y entrevistas personales.





Como una valiosa aportación a la educación en la cultura de la paz y la difusión de los medios alternos, puede considerarse la actividad desarrollada por el Centro en coordinación con el programa

Jornadas Interinstitucionales de “Prevención en Corto”, que coordina el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y

la Delincuencia con Participación Ciudadana, atendiendo a lo dispuesto por la *Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes*. Para

ello se tuvieron charlas con los alumnos de numerosos centros escolares como la Escuela Telesecundaria No. 18 "Netzahualcóyotl", en el municipio de Jesús María; la Escuela Telesecundaria No. 75, en el municipio de Cosío; la Escuela de



Bachilleres del Municipio de Rincón de Romos; la Secundaria Técnica No. 11 en el Municipio de San Francisco de los Romos; la Escuela Secundaria Técnica Número 6 en San José de Gracia; la Escuela Telesecundaria No. 53 Diego Rivera en la Comunidad Adolfo López Mateos en el Municipio de Asientos; el CECYTEA de Pabellón de Arteaga; la Escuela Telesecundaria No. 43 "Álvaro Obregón" en Cosío; la Escuela Telesecundaria No. 91 en Calvillo. En el Municipio de Asientos se acudió a: la Escuela Secundaria Técnica No. 16; la Escuela Telesecundaria No. 69 “General Matías Ramos Santos”, y la Escuela Secundaria Técnica No. 16; en el municipio de Rincón de Romos al: Cemsad San Jacinto; Escuela Secundaria General No. 29 “Mariano Escobedo”, y Escuela Primaria “Emiliano Zapata”. Asimismo se asistió a la

Escuela Secundaria General No. 7 “José T. Vela Salas”, turnos matutino y vespertino, y la No. 26. “Himno Nacional, turno vespertino.

En la feria de Los Chichahuales, el Centro de Mediación del Poder Judicial tuvo presencia en el área infantil Chichahuallín de la Feria de Jesús María. En este espacio a través de juegos y una función de títeres se compartió con los pequeños y sus papás los beneficios del diálogo y los acuerdos para resolver sus conflictos de manera no violenta.



ACTUALIZACIÓN

La capacitación y actualización de los mediadores y facilitadores es constantemente atendida conforme a su especialidad, por lo que diversos miembros del Centro



asistieron a la Semana de Mediación organizada por el Centro Estatal de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, participando en conferencias y en los talleres ***"Conflictos de Género y Mediación Familiar"***, ***"Danzando con las Familias en***

Conflicto -Mediación y Círculos Familiares" y ***"Redacción de Convenios en materia familiar"***, orientados al ámbito de mediación familiar, otros cursaron el módulo “El papel del Juez de Control en los Mecanismos Alternos de Solución de

Controversias”, asignatura que forma parte del programa de Formación para la Jurisdicción en el Sistema de Justicia Penal, impartido a través de la Escuela Judicial del Instituto de la Judicatura Federal.

Facilitadores judiciales en materia penal, asistieron al **Segundo Foro Nacional de Justicia Restaurativa**, evento organizado por el Poder Judicial del Estado de México, asimismo asistieron al **1er Congreso Estatal de Mediación y Resolución Pacífica de Conflictos**, evento organizado por La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Antonio Rocha Cordero” en colaboración con la Barra Mexicana del Colegio de Abogados y el Colegio para la Negociación Pacífica de los Conflictos (CONEPAC A.C), evento que tuvo lugar en San Luis Potosí, en donde se impartieron conferencias sobre *Prácticas Restaurativas y su Proceso*, *El Conflicto en el Sistema de Justicia de Adolescentes*, y *Mediación Policial*.

El equipo de Justicia Alternativa Penal, participó en el **Seminario “Retos y Oportunidades del Sistema Penal Acusatorio”**, organizado por la Defensoría Pública del Estado de San Luis Potosí, en donde se abordaron los temas *El Rol de las Partes en la Justicia Negociada*, *La Justicia Restaurativa en la Ley Nacional de Ejecución Penal* y *La Ley Nacional del Sistema de Justicia para Adolescentes*.

CAPACITACIÓN A OTRAS INSTANCIAS

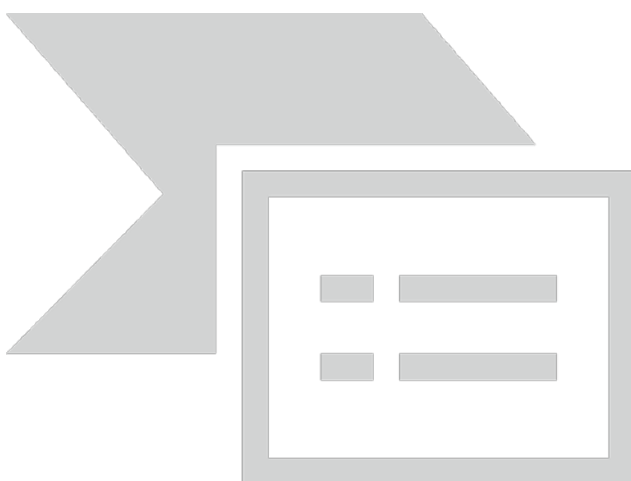
Se proveyó de capacitación en materia de **Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos** a personal operativo y administrativo de la Policía Federal en el Estado de Aguascalientes.

En el *Diplomado La Violencia y sus Desafíos*, organizado por el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

(CEPSOVIDE), se impartió en ocho sesiones el tema de Medios Alternos de Solución de Conflictos.

VISITAS

Se recibió la visita del Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, Dr. Fidel Gabriel Villanueva Rivero, acompañado de una comitiva de servidores públicos de dicho tribunal, entre ellos, la Directora del Centro de Justicia Alternativa.



En dicha oportunidad, el M.D. Juan Manuel Ponce Sánchez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia hizo una presentación de los avances que se tienen en esta materia e hizo referencia a los resultados y experiencias exitosas en la materia.

ESTADÍSTICAS

Para mejorar el sistema de registro y consulta de la información estadística del Centro, se renovaron diversos formatos, entre ellos, el de la solicitud de servicio, con el llenado previo de campos que permite dar uniformidad a la información; se incorporó el aviso de privacidad relativo a la protección de datos personales en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado (mismo que se encuentra publicado en las instalaciones del Centro); se modificó el formato de las invitaciones a los solicitados, a fin de precisarles que antes de reunirse con el solicitante pueden tener una entrevista previa con el mediador(a), y además para que el notificador describa el inmueble, con el objetivo de tener certeza de que se llevó a cabo, asimismo se diseñó un formato de canalización a las diversas instituciones públicas que pueden estar vinculadas con nuestras labores.

De igual forma, se modernizó el Libro de Gobierno del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial, agregando nuevos rubros de registro y control de los asuntos, todo de manera electrónica, lo cual facilita la consulta.

En el período de enero a diciembre de 2016, el Centro de Mediación y Conciliación recibió a 7,321 solicitudes de servicio, habiéndose concretado en **1,470** procedimientos mediados, al haber asistido ambas partes (solicitante y solicitado).

De las 7,321 solicitudes iniciales 54 fueron de materia administrativa, **2,522**, fueron de materia civil; 1,335 son de materia familiar, 3,028 de materia mercantil, 287 de penal y 5 de laboral.

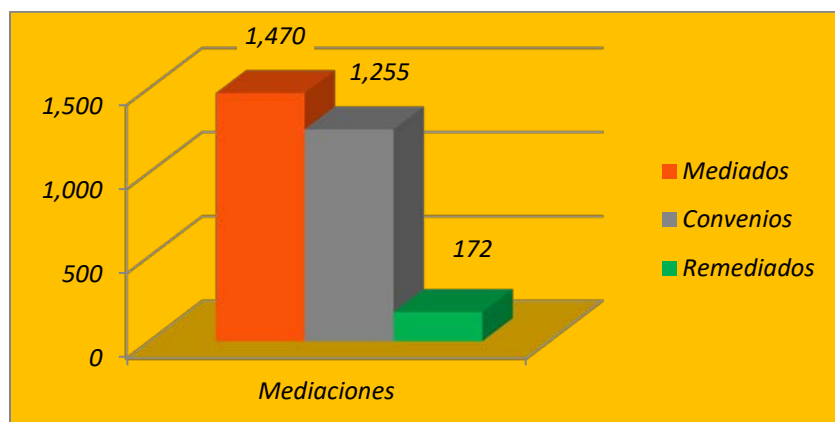
Es de hacer notar que se acrecienta el número de personas que ven en la mediación una alternativa viable para resolver su conflicto, mas, por las características del procedimiento, al no poder obligar a la parte requerida, los procedimientos que se inician son una cantidad menor, para este año, el 20% de los requeridos asistieron a las sesiones de mediación.

Al cierre del año 2016, 1,255 asuntos fueron concluidos con convenio, lo que equivale a un promedio del 85.3% de las mediaciones instaladas, porcentaje que permite observar el elevado índice de asuntos civiles, familiares y mercantiles en los que se llegó a un acuerdo. Fueron realizados 906 convenios verbales y 349 convenios escritos. De éstos, 373 fueron asuntos relacionados con desavenencias, incumplimiento de obligaciones y otros temas del orden familiar, siendo el índice más alto de asuntos los correspondientes a dicha materia; 527 correspondientes a diversos conflictos de carácter civil, 298 fueron asuntos mercantiles.

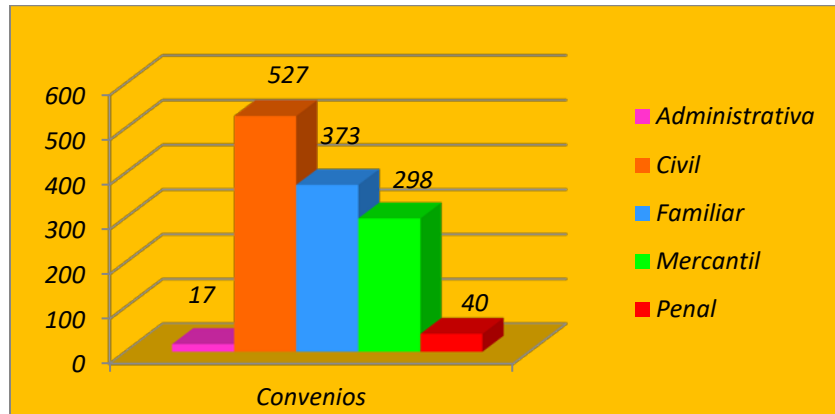
Ante el incumplimiento del convenio, únicamente 172 personas solicitaron el servicio de remediación, lo que refleja el elevado índice de cumplimiento de los acuerdos celebrados que llega al 87% de los acuerdos pactados.

No obstante que en el 20% de los citados asistieron ambos a la mediación, también hay que hacer notar que 250 casos reportaron ya no ser necesarios los servicios del Centro por haber llegado a acuerdo antes de la cita y que 500 fueron canalizados a otras instancias en las que podrían auxiliarles mejor dado el tipo de conflicto.

TOTAL DE ASUNTOS MEDIADOS EN 2016



MATERIAS EN LAS QUE SE EFECTUÓ MEDIACIÓN



Como resultado del Convenio de Colaboración entre el Poder Judicial del Estado a través del Centro de Mediación y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), hasta el mes de diciembre de 2016, se atendieron



270 ratificaciones de convenio via mediación privada, ante la Dirección del Instituto de Capacitación, para validar acuerdos de pago entre los acreditados en mora y el INFONAVIT.



JUSTICIA ALTERNATIVA PENAL
Poder Judicial del Estado de Aguascalientes

En virtud de la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la totalidad del Estado de Aguascalientes, a partir del primero de junio de 2016 se aplicaron los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal en el Primer Partido Judicial, previo a ello, se creó la Coordinación de Justicia Alternativa Penal integrada por siete facilitadores (as) certificados(as) quienes llevaron a cabo actividad en 7 asuntos.



+ + +